

# REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

No. 84

VOL. XXVIII

Sepbre. - Octubre - Nov. - Diciembre

1976

EDITADA  
BAJO LA DIRECCION DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Director:  
Brigadier General MIGUEL RODRIGUEZ CASAS

Subdirector:  
Contralmirante HERNANDO SALAS RAMIREZ

Director Editorial:  
Coronel SILVIO M. VALLEJO ROSERO

Asesor:  
Doctor ANDRES SAMPER GNECCO

Consejo Editorial:  
Coronel HUMBERTO ALZATE CARDONA  
Cap. Nav. J. PABLO RAIKAN HERNANDEZ  
Coronel OMAR CABRALES GUALTEROS  
Coronel HUMBERTO MEDINA PEREA  
Tte. Cor. PEDRO DIDIMO QUINONES AVILA

Tarifa para libros y revistas N° 128  
ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

NIT 60015713

La Revista de las Fuerzas Armadas es el órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma tengan relación con la Defensa Nacional.

\*\*\*

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

\*\*\*

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publican son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el pensamiento de los Altos Mandos.

---

Circulación, Suscripciones y Publicidad: TELEFONO 40 92 00 Extensión 18

Colaboraciones: Teléfono 40 92 00 Extensión 24

Dirección: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA — Avenida 81 No. 45A-40

Apartado Aéreo 4403

BOGOTA, D. E. — COLOMBIA

## CONTENIDO

✓ Las Fuerzas Militares y su Misión Constitucional.

✓ La Profesión Militar.

✓ La Superioridad Aérea.

✓ La Confederación Latinoamericana.

✓ El Espacio Ultraterrestre, una nueva dimensión de la Soberanía Nacional.

✓ La Guerra Atroz.

✓ El Mar Patrimonial o Zona Económica.

✓ Piratería Aérea? (II).

✓ Economía Latinoamericana.

✓ Notas de Actualidad.

✓ Liddell Hart (1895-1970).

✓ Meditaciones sobre el empleo de las armas de fuego.

✓ En Incierta Batalla.

## *Las Fuerzas Militares y su Misión Constitucional*

*A manera de ampliación de algunas de las ideas expuestas en la nota editorial correspondiente al número anterior, hemos considerado conveniente hacer en esta entrega unas pocas reflexiones sobre el fundamento jurídico y la misión constitucional de las Fuerzas Militares, por tratarse de asuntos que a nuestro juicio merecen la más cuidadosa atención y la más amplia difusión, al menos en aquellos medios del pensamiento y la dirección del país que se interesan por los problemas de la defensa y a los cuales esperamos estar llegando a través de nuestra Revista. En esta confianza, trataremos de cumplir en breves líneas nuestro cometido de hoy.*

*En el Título XVI, Artículos 165 y 166, de la Constitución Nacional, se encuentra claramente localizado el basamento jurídico de nuestras Fuerzas Militares. En efecto, el Artículo 166 reza de la siguiente manera: "La Nación tendrá para su defensa un ejército permanente. La ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los militares".*

*A primera vista, podría sorprendernos el hecho de que aún después de las importantes reformas constitucionales de 1936, 1945 y 1968, nuestra Carta Fundamental siga hablando de un "Ejército Permanente", cuando ya para el primero de los citados años existía en el mundo y también entre nosotros el concepto de "Fuerzas Militares", como el conjunto de elementos terrestres, navales y aéreos destinados a la defensa de los grandes intereses de una nación o de un conjunto de naciones.*

*Sin embargo, hemos de suponer que el mantenimiento en nuestra Carta de esa única expresión (Ejército Permanente), no se debe a una simple e involuntaria omisión del legislador, sino más bien a una deliberada generalización, que en manera alguna podría privar de piso jurídico a dos de los grandes componentes de nuestro instrumento militar, la Armada y la Fuerza Aérea, cuya existencia ya ha sido institucionalizada por la ley, por la tradición y por los eminentes servicios que han prestado a la patria a lo largo de su meritoria existencia.*

*De modo que no es aventurado afirmar, como en efecto lo hacemos, que en el citado Artículo de la Constitución y específicamente en la expresión "Ejército Permanente", se encuentra el pilar jurídico de toda nuestra organización castrense, como símbolo de la armonía, de la cohesión y de la monolítica unidad que debe existir entre sus tres esenciales componentes: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, que bien pudieran quedar cobijados por la denominación genérica de "ejércitos de tierra, mar y aire".*

*Aunque en términos muy generales, el mismo precepto constitucional que venimos comentando fija la misión fundamental de las Fuerzas Militares, que no es otra que la defensa de la nación ("La Nación tendrá para su defensa un ejército permanente..."). El Artículo precedente de la Carta, el 165, complementa esta idea con el enunciado de los dos grandes objetivos de esa defensa, cuando dice: "Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones patrias...". Estos dos grandes objetivos señalan a su turno los campos en los cuales las Fuerzas Militares deben desarrollar su acción defensiva: el campo externo o internacional y el campo interno o doméstico. Veamos por qué.*

*La defensa de la "independencia nacional" es tarea en la que necesariamente debe mirarse hacia el exterior de la propia patria, pues será de allí de donde seguramente provengan las más serias amenazas para esa independencia, adoptando unas veces la forma de imposiciones político-diplomáticas,*

*otras, la de violaciones o usurpaciones territoriales, otras, la de penetraciones ideológicas contrarias a la idiosincrasia y a las tradiciones nacionales y otras, en fin, la de hostigamiento, bloqueo o beligerancia económica de cualquier categoría e intensidad.*

*La defensa de las "instituciones patrias", aunque también puede ser impuesta por acciones promovidas o francamente emprendidas desde el exterior, parece referirse primordialmente al campo interno, es decir, a aquellas acciones soterradas o abiertas originadas en el propio país y dirigidas al socavamiento paulatino o intempestivo de la autoridad legítima, de la organización estatal y del orden establecido por la propia Constitución y por las leyes que dentro de ella se han expedido en procura del bien común.*

*Claro está que cabrían interminables consideraciones acerca del verdadero alcance de esa doble misión y de la capacidad del instrumento militar para detectar, neutralizar y eliminar toda suerte de amenazas contra la independencia y contra las instituciones del país, pues como ya hemos tenido oportunidad de decirlo en estas mismas páginas, la seguridad nacional entraña tareas complejísimas en las que tienen ineludibles responsabilidades todos los organismos del Estado. Digamos, entonces, que la acción defensiva de las Fuerzas Militares debe dirigirse hacia aquellas amenazas que rebasan la capacidad de control, de arreglo, de contención o de conciliación de las demás agencias gubernamentales, sea cual fuere el origen de tales amenazas.*

*Ahora bien, las expresiones "Independencia Nacional" e "Instituciones Patrias" encierran una larga serie de conceptos sobre materias de la más diversa índole, abstractas unas y concretas otras, cuyo completo análisis no podría estar dentro de los limitados propósitos de esta nota. Bástenos recordar que la autonomía política y económica y el ejercicio de la soberanía sobre el territorio, los mares territoriales y el espacio aéreo que los cubre, sin otras limitaciones que las impuestas por la propia Constitución y por los compromisos adquiri-*

dos a través de acuerdos internacionales, son las más claras manifestaciones de la "Independencia Nacional"; y que, de otra parte, el orden público interno, el equilibrio social y el normal transcurrir de la vida ciudadana, son el mejor testimonio de la vigencia y efectividad de las "Instituciones Patrias".

Este doble carácter de la misión constitucional de las Fuerzas Militares nos lleva a formular y a tratar de resolver como parte final de este primer comentario sobre las delicadas y no siempre bien comprendidas responsabilidades de las organizaciones armadas, el siguiente interrogante: ¿Cuál de los dos aspectos de su gigantesca tarea defensiva —la independencia nacional, por una parte, y las instituciones patrias, por la otra— debe ocupar el primer lugar en las preocupaciones de sus miembros, de sus mandos y de los altos dignatarios del Estado?

La respuesta a este sencillo interrogante no puede inclinarse de modo definitivo en favor de uno cualquiera de esos dos aspectos, pues ambos son tan vitales para la seguridad y existencia del Estado, que sólo las circunstancias cambiantes del devenir nacional pueden determinar la transitoria preponderancia del uno sobre el otro. Puede afirmarse, sí, que la solidez de las instituciones patrias es condición esencial para la efectiva defensa de la independencia nacional y que, recíprocamente, la seguridad exterior del Estado es factor decisivo en el afianzamiento de esas instituciones.

Brigadier General **MIGUEL RODRIGUEZ CASAS**,  
Director Escuela Superior de Guerra.

# **ESTUDIOS MiLiTARES**

En esta sección:

La profesión Militar.  
Consideraciones para su reestructuración y actualización permanente.

La Superioridad aérea.

# LA PROFESION MILITAR

Consideraciones para su estructura y  
actualización permanente

Departamento de Reglamentación y Doctrina  
Escuela Superior de Guerra

“El profesional militar no puede servir a su nación refugiándose en su pequeño mundo, aplicando solamente los aspectos técnicos de su profesión. Tampoco puede ser el convidado de piedra de un grupo de filósofos político-militares, que elocuentemente proponen lo que debe hacerse con el poder nacional...”.

Coronel DONALD F. BLETZ

Los programas de enseñanza para la formación y capacitación de los profesionales militares requieren de una renovación permanente, dada la diversidad de tareas que deben cumplir en virtud de cargos cada día más polifacéticos. Estas tareas han venido cambiando en proporción directa con las mutaciones de la sociedad, del ambiente mundial, de la tecnología, y de los nuevos deberes y responsabilidades de la profesión. Son factores que al sufrir variaciones imponen necesariamente cambios en la estructuración de la profesión militar y establecen una dinámica natural que de por sí exige una constante actualización.

En relación con la sociedad, los militares reflejan el carácter del pueblo de donde proceden, y, por lo tanto, su tarea principal debe estar orientada hacia la defensa del territorio y de la población, integrantes básicos de la nacionalidad. Teóricamente, la verdadera razón de ser del profesional militar se origina en la necesidad de la defensa nacional; sin embargo, en la práctica, debe apoyar y participar en otras actividades accesorias a las que su misión constitucional le ha señalado. Ejercer funciones aparte de la misión tradicional impuesta por el legislador, no es cosa nueva. Desde hace mucho tiempo, el militar ya no es solamente un espectador o elemento ciego de la acción represiva que, ante cualquier fenómeno social contradictorio, se presenta sorpresivamente en el escenario del conflicto; por el contrario y como se puede comprobar, el elemento armado participa en labores de carácter social y en actividades relacionadas directamente con el desarrollo nacional (colonización, acción cívica, construcción de carreteras, etc.). El bien del país exige que estas actividades se continúen, diversifiquen y aumenten progresivamente, dejando al margen conceptos infundados, como aquellos que predicán que



el militar abandona sus funciones específicas para inmiscuirse en asuntos que no son de su incumbencia, o para competir deslealmente con los profesionales civiles, quienes deben vencerse definitivamente, que los esfuerzos coordinados de todos los estamentos sociales constituyen la base para obtener el progreso y el bienestar general de la sociedad colombiana cada día más urgida de un decoroso porvenir.

El ambiente mundial es otro factor que incide necesariamente en la actividad del profesional militar. Las amenazas externas a la seguridad nacional deben analizarse y conocerse para plantear soluciones de prevención, neutralización, negociación o guerra, las cuales serán tanto más acertadas cuanto mayor sea el conocimiento que el militar tenga de la realidad nacional e internacional. Como estas situaciones involucran los intereses nacionales, son indiscutiblemente de tipo político y por lo tanto, deben solucionarse con decisiones políticas, apoyadas en la capacidad militar. El éxito que con ellas alcance depende en muy buena medida de la eficiencia de la organización armada, sobre la cual descansa la responsabilidad de prevenir y combatir internamente la subversión y la insurgencia y, externamente, la de contrarrestar las amenazas originadas en los marcos vecinal, regional o mundial.

En el campo de la tecnología, el profesional militar debe estar al día con las innovaciones que la técnica introduce constantemente en el material bélico que debe utilizar y con la relación que existe entre su poder físico y los niveles de autoridad donde se decide acerca de su empleo. La sofisticación y el poder de destrucción masiva de algunas de ellas son factores que actualmente limitan a los comandantes para decidir sobre el momento, el lugar y el tipo de armas a utilizar, pues tales decisiones tienen un alto contenido político. Pero esto no exime al profesional militar de la obligación que tiene de asesorar al conductor político en una decisión de tan amplios alcances, por medio de concienzudos argumentos sobre las repercusiones futuras de la acción. En consecuencia, tiene el deber de conocer detalladamente los instrumentos bélicos con que cuenta, para emplearlos efectivamente, así como los medios que a su turno empleará el adversario contra quien se dirige la acción, para prever las contramedidas que garanticen un éxito razonable. Aquí reside exactamente la influencia que ejerce la actual tecnología sobre la actitud que el militar debe asumir y sobre las funciones que debe cumplir, para lo cual se requiere, sin duda alguna, una sólida formación profesional.

Otro factor no menos importante está constituido por las tareas que corresponden al ejercicio de las funciones típicas de la profesión militar. Estas, por su propia naturaleza, distinguen a sus miembros y determinan las variantes que deben introducirse periódicamente en los planes y programas orientados a su formación y capacitación. El profesional militar actual no vive encerrado en torres almenadas, ni ataca hipotéticos molinos de viento, ni espera la orden de sacrificio, sino que, al lado de las tareas propias de su profesión, cumple otras que contribuyen al mejoramiento de la sociedad a que pertenece, para responder a su doble papel de promotor del desarrollo y guardián de la seguridad. En la ejecución de estas tareas aplica la técnica militar, emplea hombres y administra los recursos puestos a su disposición, no de manera aislada ni en una atmósfera de egoísmo y privilegio, sino en desarrollo de decisiones de la política nacional y en colaboración con los profesionales civiles, quienes también deben laborar permanentemente en pro del desarrollo y la seguridad. Es de aceptación universal que las soluciones a los problemas nacionales no son ni exclusivamente políticas, ni exclusivamente militares. La nación es una sola y todos, civiles y militares, estamos a su servicio.

Las anteriores consideraciones nos llevan a la conclusión de que la profesión militar, con sus funciones específicas y generales, debe fundamentarse en una doble estructura: Militar la una, en la cual se deben alcanzar niveles de excelencia técnica y firmeza de ideas y actitudes; y humanística la otra, para dotar al oficial con un acervo general de conocimientos que le permitan profundizar en los temas que en un momento dado y frente a un problema específico, influyan en la correspondiente solución. En esa doble y extensa formación está la verdadera esencia de la profesión militar, que difiere bastante del falso pero generalizado concepto que de ella se tiene en muchos medios.

Esos conocimientos y habilidades —los que identifican al profesional militar y los de cultura general directamente relacionados— son los que deben definirse claramente en la programación académica y actualizarse en forma continua, según lo indiquen la variación permanente de la situación social del país, el ambiente continental y mundial, la ciencia y la tecnología y sus reflejos sobre la profesión.

La programación académica debe obedecer a objetivos graduales, para llenar las necesidades y requerimientos de

idoneidad y competencia en cada uno de los niveles del mando y la dirección. Un gráfico ayudará bastante a precisar este concepto.

Conocimientos Militares	Campos de Acción	Niveles
Política Estrategia General	<i>Capacidad Conceptual</i> <i>Dirección y Manejo del elemento humano</i> <i>Habilidades Técnicas</i>	Oficiales Generales
Estrategia Militar Táctica General		Oficiales Superiores
Táctica Especializada		Oficiales Subalternos

En efecto, en los niveles altos se requiere una mayor idoneidad conceptual para desempeñar cargos de gran responsabilidad, ya que en este escalón se dilucida la ecuación político-militar, donde muy poco juega la técnica; ésta, por razón de su campo de acción debe predominar, en cambio, en los escalones inferiores. Sin embargo, puede apreciarse que las habilidades y conocimientos sobre manejo y dirección del elemento humano son iguales para los tres niveles, lo cual es por demás cierto, ya que la profesión militar tiene su pilar básico en el manejo y dirección de los hombres, a quienes se puede llevar hasta el postrer sacrificio en defensa de los ideales e intereses nacionales.

Estas consideraciones dejan entrever dos líneas generales de esfuerzo: una procedente de la institución hacia sus miembros, a quienes tiene la obligación de educar y formar para el beneficio de la organización, y otra de los miembros en sí, pues son ellos quienes verdaderamente deben realizar un gran esfuerzo individual para superarse, estudiar y conocer no solamente los programas especiales y generales que el organismo militar debe poner a su alcance, sino los muy diversos temas y aspectos relacionados con una carrera que, en mayor grado que otras, necesita de verdaderos profesionales.

“La nación que insista en apartar a los hombres de guerra de los pensadores, se expone a que sus guerras las hagan los necios y su pensamiento los cobardes”.

Sir William Butler

# LA SUPERIORIDAD AEREA

Departamento Fuerza Aérea  
Escuela Superior de Guerra.

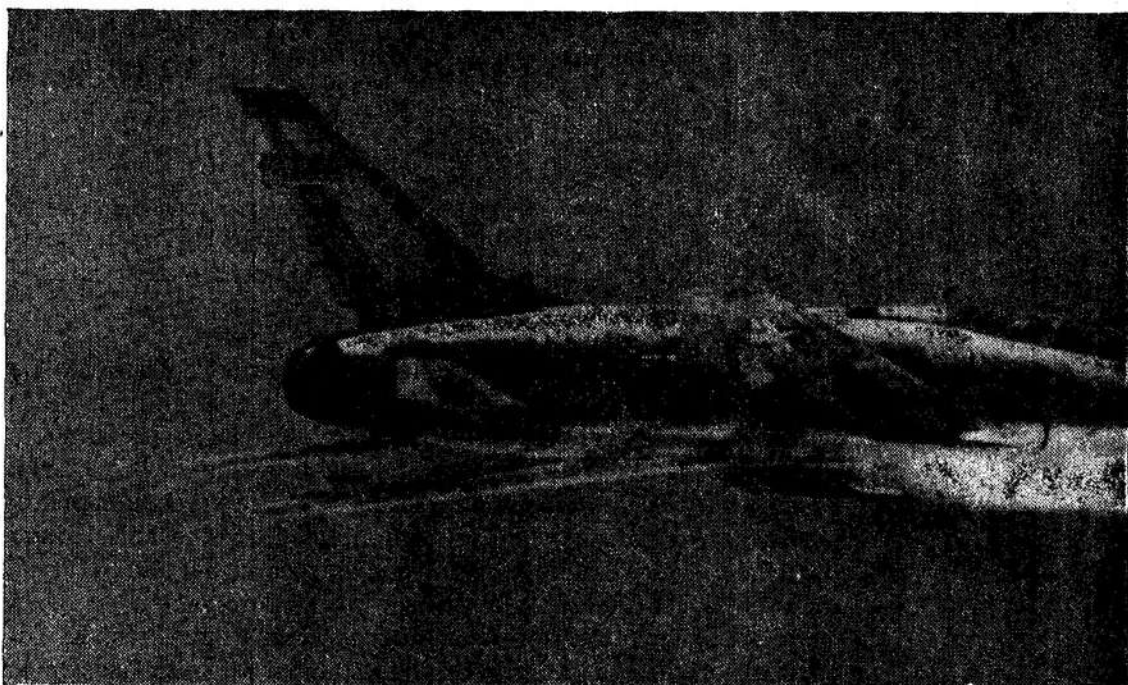
"El aire es indivisible, no admite barreras. A diferencia de los océanos, mares, ríos o la tierra, el aire es uno solo".

LORD H. TRENCHARD.

Una lección aprendimos claramente en las épicas batallas de la Segunda Guerra Mundial, Corea y la Guerra de los Seis Días: para vencer hay que controlar los cielos, especialmente sobre el suelo patrio. El poder aéreo no garantiza la victoria, como quedó demostrado en los casos de Corea y Vietnam; pero, sin él, los ejércitos modernos son altamente vulnerables. En el pasado, exceptuando los primeros días de la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas terrestres y navales operaban, en general, relativamente libres de ataques aéreos enemigos. El futuro no conlleva tal garantía. Sin embargo, ante las armas cada vez más destructivas de que van dotados los aviones modernos, es imperativo proteger las fuerzas terrestres contra los ataques aéreos enemigos. Al propio tiempo, el poder aéreo ofensivo debe ser capaz de llevar la guerra bien a la retaguardia de las líneas fronterizas. En otras palabras, en la actualidad debe considerarse como objetivo primordial el mantenimiento de la superioridad aérea general en cualquier tipo de conflicto.

Es un imperativo comprender la importancia de la superioridad aérea y cómo puede lograrse. Por desgracia, no siempre se comprende a cabalidad. En este artículo examinaremos las tres principales amenazas a esa superioridad: la artillería antiaérea (AAA), los cohetes superficie-aire (SAM) y los cazas enemigos.

El término "Contra-aire" (contra poder aéreo) significa la destrucción o neutralización de los sistemas aéreos ofensivos y defensivos del enemigo con miras a obtener y mantener la supremacía en el aire y evitar, por ende, que las fuerzas enemigas logren interferir las operaciones aéreas y de superficie de nuestras tropas. Dicho de otra forma, este término



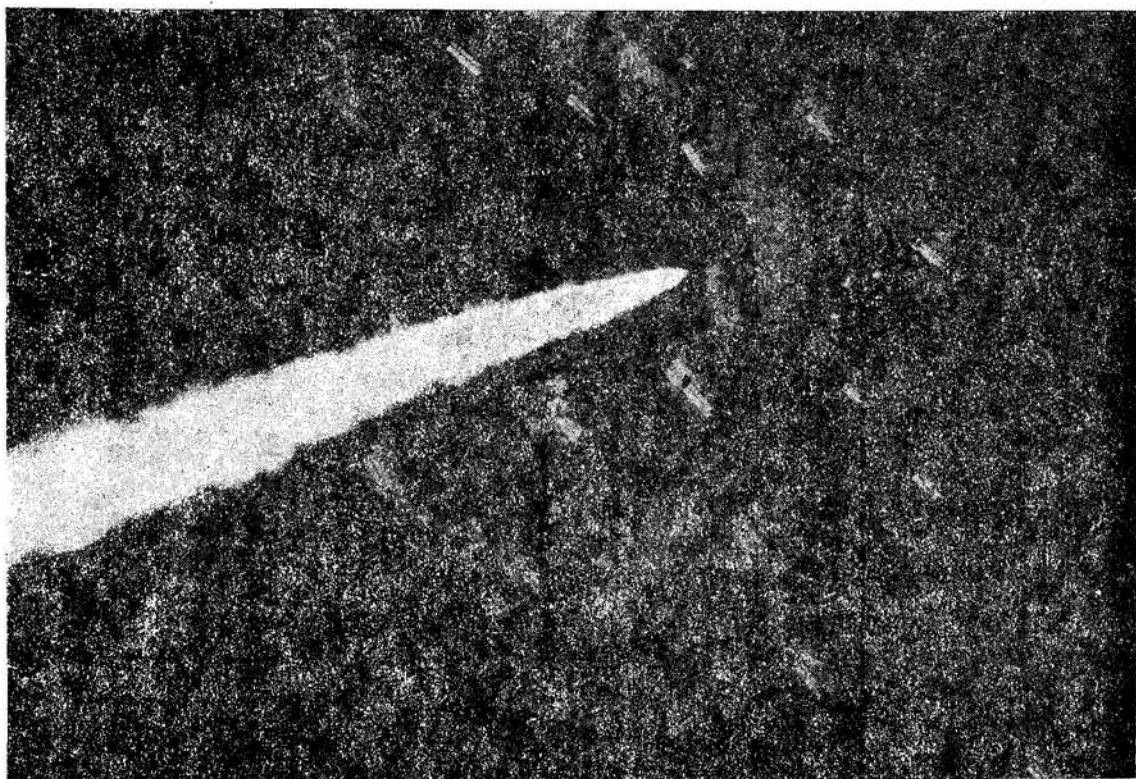
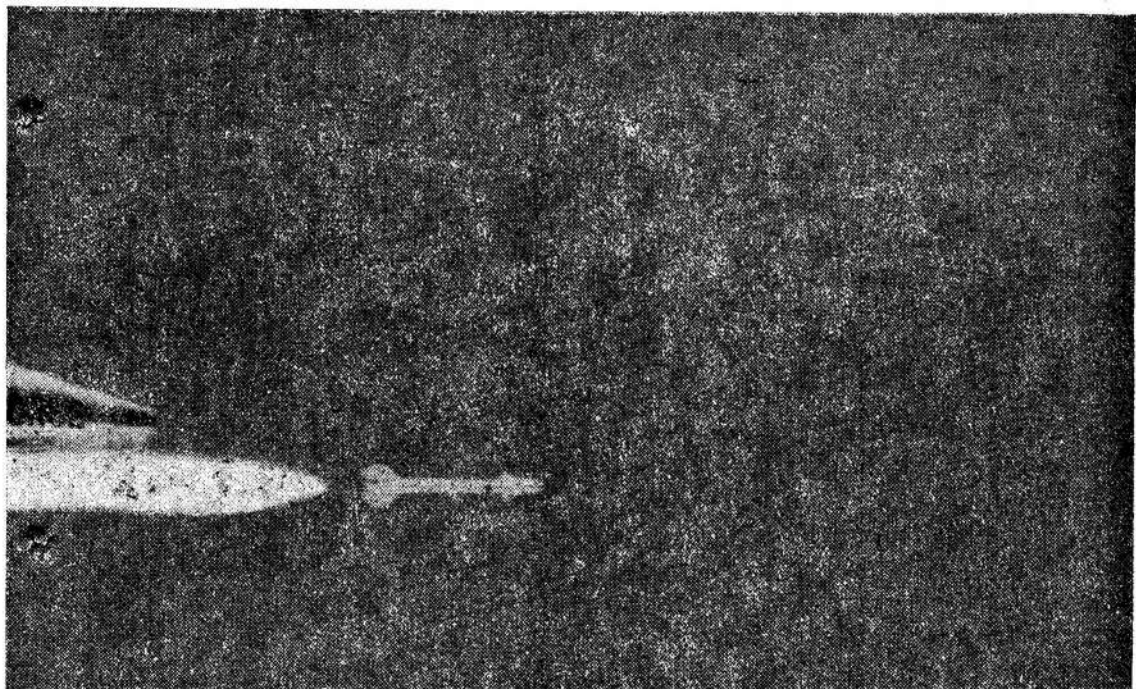
significa la actividad que se realiza para evitar que los aviones y defensas del enemigo perturben las operaciones aéreas y de superficie propias.

#### Importancia de la Superioridad Aérea.

En todo conflicto es de vital importancia mantener superioridad en el aire, debido al enorme efecto que tiene el poder aéreo en todas las operaciones. La Segunda Guerra Mundial puso de manifiesto la asombrosa capacidad de la población civil para soportar ataques aéreos continuados. Sin embargo, la historia nos demuestra que la mayoría de las batallas y guerras las ganó el país que mantuvo superioridad aérea. Ciertamente, se ha convertido en casi un moderno axioma militar el que, para que sus fuerzas sobrevivan y operen eficazmente, el país debe controlar los cielos sobre su propio territorio.

Para ganar una guerra, la superioridad aérea debe extenderse cuanto antes sobre el territorio enemigo; en caso contrario, la interdicción, el apoyo aéreo inmediato y el bombardeo estratégico pueden ser neutralizados.





Antes de la invasión a Normandía, el General Henry H. Arnold instó a sus comandantes a que tomaran la ofensiva y lograran la superioridad en el aire a fin de garantizar el éxito de los desembarcos. Escribió: "Es absolutamente necesario... Hay que destruir a la Fuerza Aérea enemiga donde quiera que se encuentre: en el aire, en tierra y en las fábricas". Los cazas aliados tomaron la ofensiva y sus tácticas de búsqueda y destrucción produjeron gran número de victorias sobre los cazas alemanes: 800 fueron abatidos entre febrero y marzo de 1944. Como resultado de estas acciones, fueron pocos los cazas enemigos disponibles para contrarrestar los desembarcos en Normandía y sólo uno o dos traspasaron la cortina de cazas aliados.

Neutralizar las defensas antiaéreas de un país u objetivo es tarea muy difícil, a menos que, al igual que ocurrió en el conflicto árabe-israelí de 1967, se logre una sorpresa completa sobre objetivos vulnerables. Durante las primeras horas de la guerra, se destruyeron en tierra más de 400 aviones egipcios. Las tropas de tierra israelíes quedaron libres para operar al amparo de una supremacía aérea casi total. La Guerra de los Seis Días enseñó una lección a los árabes y soviéticos y las actuales defensas egipcias indican que no pretenden que se les sorprenda de nuevo.

Si la lucha por la superioridad aérea sigue derrotando más tradicionales, se necesitarán más aeronaves para proteger a los aviones de ataque principal frente a los cazas, SAM y AAA, que los que se requieren realmente para bombardear un blanco.

### Artillería Antiaérea.

Los aviones interceptores y los SAM, son los que reciben toda la publicidad y la admiración, pero los cañones antiaéreos son los que derriban más aviones. La amenaza de la AAA va desde los fusiles de los soldados de Infantería, hasta los grandes cañones especialmente concebidos para abatir aeronaves. Los sistemas de mira oscilan entre simples miras ópticas montadas en armas pequeñas, hasta los sistemas complejos que utilizan el radar y las miras electrónicas para seguir el blanco y una computadora para dirigir el fuego.

El radar se utilizó por vez primera en la AAA, durante la Segunda Guerra Mundial. En combinación con proyectiles de espoleta de proximidad, redujo el número de disparos por

avión destruido en un factor de diez. El radar, empero, no puede pronosticar la posición futura de un avión que esté cambiando de rumbo rápidamente. Además, el radar es susceptible de interferencias electrónicas. Otra de sus desventajas estriba en que el avión contra el que se dispara puede utilizar un receptor electrónico que capte las transmisiones del radar y emprenda acción evasiva o de interferencia. Además, aviones especialmente equipados pueden atacar los radares de la AAA con bombas o cohetes antirradiación (ARMS). Sin embargo, aun cuando el radar tiene limitaciones, proporciona una capacidad adicional considerable, nocturna y de todo tiempo, a los sistemas de AAA.

Ante el hecho de que no pueden destruirse todos los cañones, los atacantes deben tratar de minimizar su eficacia. La cuestión básica para recordar es que el proyectil no va guiado después que sale de la boca de fuego. El artillero apunta a un lugar delante del avión para que los proyectiles y el avión lleguen al mismo lugar simultáneamente. Puesto que el artillero calcula dónde se hallará el avión, la contramedida evidente del piloto es la de cambiar su trayectoria de vuelo y alejarse del punto de impacto calculado. Este cambio irregular de trayectoria llamado "jinking" (giros evasivos), es muy eficaz para evadir el fuego a alturas medianas y altas, cuando los proyectiles se dirigen a una milla o más, frente al avión. La tripulación puede reducir también las pérdidas respecto a los cañones antiaéreos, SAM y aviones interceptores, planeando la ruta de tal suerte que se logre engañar al enemigo. Los trayectos largos y en línea recta hacia el objetivo facilitan la navegación, pero también facilitan que el enemigo se prepare para la llegada del atacante. Se pierde el elemento sorpresa, principio fundamental de la guerra.

Naturalmente, es muy difícil lograr sorpresa con grandes formaciones de aviones que puedan detectarse por medio del radar a gran distancia de su objetivo. Además, existen otras restricciones, tales como el tiempo sobre el blanco, la necesidad de vuelo diurno, el tiempo de mantenimiento y rearme de los aviones y la duración de la misión.

Un método generalmente aceptado para evadir la detección y la acción de los SAM y los aviones interceptores, consiste en volar a poca altura para que el radar enemigo no pueda detectar al avión, debido al emborronamiento terrestre (zona en que las reflexiones de la tierra obscurecen las ondas



de regreso del blanco). Los vuelos rasantes, empero, no impiden la detección visual por los artilleros. Sin embargo, una combinación de la topografía y la ubicación del emplazamiento de la artillería puede permitir al piloto sorprender al artillero y desaparecer antes que éste abra fuego; pero esto es algo que no puede esperarse en una zona bien defendida o en terrenos llanos.

Hay cuatro problemas serios en los vuelos a baja altura: 1) el avión se halla al alcance efectivo de toda arma de fuego; 2) el tiempo de recorrido del proyectil es tan reducido que los artilleros pueden ajustar su puntería rápidamente, mediante el empleo de proyectiles trazadores, mejorando las posibilidades de hacer blanco; 3) el reducido lapso de tiempo desde el disparo al impacto afecta la eficacia de las maniobras evasivas; y 4) el proyectil tiene una mayor energía quinética a poca distancia produciendo mayor daño cuando hace impacto en el avión.

Esto no quiere decir, necesariamente, que nunca deba volarse a poca altura. Puede ser que ésta sea la única forma de volar debido a que los SAM y los interceptores hacen mucho más peligroso el volar a mayor altura. Han de analizarse la misión, los sistemas de armas, los procedimientos de lanzamiento, las tácticas previas y las defensas del enemigo, para decidir cuál es la mejor táctica de penetración que es necesario adoptar para batir un determinado blanco.

#### Cohetes superficie-aire (SAM).

Los SAM han influenciado enormemente el empleo del poder aéreo sobre territorio enemigo, aun cuando no hayan destruido gran número de aviones. Los SAM fueron desarrollados en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, debido a que la AAA había perdido su eficacia contra los aviones rápidos a gran altura. Los primeros sistemas SAM se concibieron para interceptar los bombarderos a gran altura. Con todo, tuvieron una gran repercusión en las tácticas de empleo de los caza-bombarderos en Vietnam, ya que éstos, que no son muy maniobrables a grandes alturas, se vieron obligados a volar en la zona en que el aire más denso aumentaba las posibilidades de evadir la acción de los cohetes. La introducción de los SAM en Vietnam, obligó inicialmente a los cazas estadounidenses a tratar de mantenerse ocultos en el emborriona-

miento terrestre del radar. Al volar a baja altura, empero, se perdieron muchos aviones debido a la artillería antiaérea convencional. Así, pues, aun cuando los SAM no recibieron crédito por los derribos, fueron indirectamente responsables de ellos, pues obligaron a los cazas a volar en una zona en la que eran vulnerables a la artillería antiaérea. Posteriormente se voló a mayores alturas, cuando fue posible emplear los sistemas de interferencia electrónica o aviones capaces de evadir a los SAM.

A veces no se ha entendido bien el efecto de los SAM y se les imputan capacidades que no poseen realmente. Ello no quiere decir que sean ineficaces, pero no hay nada mágico en ellos. Pueden burlarse, si se los conoce. Un encuentro típico con un SAM comienza con un radar de alerta temprana que obtiene el primer contacto y le indica al radar de seguimiento el blanco al cual debe dirigirse. Entonces, el radar del SAM explora esta zona, localiza el objetivo y comienza a seguirlo. Entre tanto, se determinan las tácticas de encuentro y se preparan los cohetes para su lanzamiento. A medida que el blanco se pone a tiro, se activa el transmisor de guiado de los cohetes y se lanzan uno o más cohetes. El radar de seguimiento del objetivo se utiliza para determinar las posiciones relativas del blanco y del cohete en forma tal que la computadora puede emitir órdenes de guiado, las cuales se envían luego al cohete por medio del transmisor que lo guía. Tanto el radar de seguimiento de objetivos como el transmisor de guiado de los cohetes deben continuar transmitiendo hasta cuando el SAM haya logrado hacer blanco o errado el disparo.

El equipo electrónico del avión-objetivo puede recibir las señales del radar de seguimiento y las del radar de guía del cohete e indicar a la tripulación que el avión está siendo seguido o que se ha lanzado un cohete contra él. Las tripulaciones de los aviones pueden emplear cohetes antirradiación contra los radares de los SAM y pueden así obligar al enemigo a variar la secuencia mencionada.

La situación táctica determinará la acción que deba tomarse contra los SAM; se pueden adoptar contramedidas electrónicas para reducir su eficacia o pueden atacarse y destruirse. Se pueden utilizar interferencias electrónicas para evitar un seguimiento preciso por los radares del SAM. Estas, generalmente, la táctica utilizada cuando otros objetivos, tales como aeropuertos enemigos, tienen mayor prioridad que

la destrucción de los nidos de SAM. Cabe advertir, empero, que los rusos han hecho muy difícil el interferir sus radares transmitiendo en frecuencias muy diferentes, lo cual hace necesario que el avión incursor cuente con la capacidad de interferencia suficiente para protegerse contra todas ellas.

El cohete obedece a las mismas leyes de aerodinámica que el avión y, por lo tanto, puede evadirse. Su velocidad, Mach 3 aproximadamente, puede constituir una desventaja al maniobrar, ya que debe ser capaz de generar más gravedades (G) que su blanco, el cual vuela a menor velocidad. Si se dispara un cohete al punto previsto de impacto delante del blanco, un repentino cambio en la trayectoria del blanco puede obligar a efectuar un cambio brusco en el punto de impacto previsto. Ello obliga al cohete a efectuar un viraje cerrado para continuar siguiendo el blanco.

Los cohetes requieren también cierto tiempo para reaccionar. El radar debe determinar los cambios de rumbo del blanco. La computadora debe calcular la nueva senda de interceptación y transmitir las órdenes pertinentes. El cohete debe, entonces, maniobrar hacia la nueva trayectoria. Aun cuando el tiempo requerido para estas operaciones es sólo una fracción de segundo, puede ser suficiente para errar el blanco, debido a las grandes velocidades que se le imprimen. Los pilotos y los ingenieros de cazas han concebido maniobras evasivas que aprovechan al máximo, aumentando las limitaciones de los cohetes.

Puesto que no es posible anular completamente al radar de los SAM y puesto que el piloto no puede cumplir su misión si tiene que evadir a un gran número de ellos, puede ser necesario atacar y destruir sus emplazamientos. Pero bombardear los silos de SAM es una tarea peligrosa, debido a que están bien defendidos por AAA y distribuidos en tal forma que se protegen mutuamente. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que los emplazamientos pueden destruirse, mediante bombardeo selectivo, el cual, además de destruir el equipo de radar, los cohetes y el personal de servicio, surte el efecto de intimidación sobre otros emplazamientos de SAM. Se necesita valor para disparar cohetes contra los cazas sabiendo que éstos atacarán la fuente de donde ellos proceden.

Un método menos peligroso para eliminar los emplazamientos de SAM es el de dispararles cohetes antirradiación (infrarrojos). Cuando se efectúa una transmisión de radar de

un SAM antes del disparo, el comandante del avión trata de disparar al radar del SAM con un ARM antes de su lanzamiento. Si no es posible, puede tratar de dar en el radar con un ARM antes que despegue el SAM. Los mejores resultados se obtienen, generalmente, siguiendo al ataque del ARM con bombas, a fin de destruir totalmente el emplazamiento. Los ARM han obligado al enemigo a reducir al mínimo sus transmisiones para evitar la destrucción de los SAM. Cuando no se está transmitiendo no existe tal amenaza y se logra cierto grado de superioridad aérea, al menos temporalmente.

La introducción de los SAM por Vietnam del Norte en 1965 aumentó las pérdidas de los Estados Unidos y fue necesario concebir métodos para neutralizar la amenaza. La pérdida inicial de seis aviones hizo urgente la necesidad de nuevas tácticas para atacar los emplazamientos de SAM. El Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea integró un grupo de estudio para buscar una contramedida; de esta comisión provino el concepto que se ha venido a llamar "Wild Weasel". Se modificaron varios F-100F de dos plazas equipándolos con aparatos electrónicos capaces de captar las transmisiones de los SAM y localizar su emplazamiento. Los primeros aviones "Wild Weasel" llegaron a la base Korat en Tailandia, el 26 de noviembre de 1965 y pronto demostraron la eficacia del sistema. Los F-100F dirigieron vuelos de F-105 proporcionándoles información sobre los SAM, para luego atacar sus emplazamientos activos. Puesto que el F-100F era más lento que el F-105, los F-105F "Weasel" destruyeron muchos emplazamientos SAM en Vietnam del Norte y obligaron a los Norcoreanos a utilizar tácticas menos eficaces.

#### Aviación enemiga.

La aviación enemiga representa la mayor amenaza a nuestras operaciones. Puede atacar objetivos en tierra y en el aire, interceptar nuestras aeronaves de ataque a gran distancia de sus objetivos y, en general, plantear amenazas más variadas y significativas que otros sistemas ofensivos o defensivos. Además, la amenaza de los cazas enemigos puede obligar a nuestros aviones a dedicarse a misiones defensivas, con lo cual se reduce el número de bombas que podemos lanzar. Lo ideal es destruir los aviones enemigos en tierra, pero esto no siempre es posible, pues aun cuando los aeropuertos constituyan objetivos remunerativos, los aviones son difíciles de destruir cuando se hallan dispersos o protegidos por hangares

reforzados. Algunos aviones interceptores pueden operar desde campos de césped o segmentos de carretera y en la actualidad se están fabricando cazas que tienen capacidad de V/STOL. (Despegue y aterrizaje vertical y/o corto).

Los radares de interceptación aérea (IA) ayudan a localizar el blanco y constituyen un pre-requisito para ciertos cohetes aire-aire. Los radares IA tienen generalmente un sistema de exploración de largo alcance para la localización del blanco y un sistema de seguimiento a corto alcance para el lanzamiento de los cohetes. Algunos aviones utilizan también estos sistemas para computar la distancia a que tienen que apuntar por delante del blanco. Esta distancia aparece en la pantalla frente al piloto en forma de un círculo, con un punto en el centro. Si el piloto logra volar su avión manteniendo el punto de mira en el avión enemigo durante uno o dos segundos mientras disparan sus armas, seguramente dará en el blanco. Naturalmente, el avión enemigo hará todo lo posible por evadirlo. Cuando se utilizan cohetes, los símbolos que aparecen en la pantalla de radar dicen al piloto cómo volar su avión para colocarse en posición de disparo. Para interceptar en malas condiciones de tiempo o de noche se necesitan radares IA, pero éstos pueden interferirse o burlarse. Además, los objetivos a baja altura son difíciles de captar, debido a los emborronamientos producidos por el terreno en el radar del interceptor.

Los cohetes aire-aire han hecho posible que se derriben aviones desde posiciones distintas a la retaguardia del blanco y han aumentado el alcance desde el cual pueden emprenderse los ataques. El tipo de guiado más conocido es el infrarrojo, como el del Sidewinder AIM-9. Un explorador en el cohete detecta y sigue las radiaciones infrarrojas emitidas por la tobera del motor del avión-objetivo. Un cohete autodirigible de radar semiactivo (por ejemplo, el AIM-7 Sparrow) sigue las señales de radar, las cuales hace rebotar sobre el blanco. Estos cohetes pueden emplearse de frente, de lado y por la cola del blanco y tienen un alcance mayor que los cohetes infrarrojos.

Los cohetes tienen muchas ventajas, tales como las de ataque a larga distancia y en diversidad de condiciones, su facilidad de empleo y la capacidad de destruir al enemigo sin ser detectados. Ciertamente, los más modernos aviones utilizan solamente cohetes y no tienen armas de fuego (ametralladoras y cañones); sin embargo, estas armas continúan siendo una

parte esencial del armamento de los cazas, debido a las siguientes limitaciones de los cohetes:

1) Los cohetes aire-aire pueden evadirse, especialmente cuando se emplean sistemas de información de radar.

2) Pueden emplearse contramedidas, contra los cohetes o radares. Es posible, por ejemplo, fabricar cohetes aire-aire capaces de seguir las transmisiones del radar de los cazas enemigos.

3) La complejidad de los cohetes hace que éstos sean menos confiables y mucho más costosos que las armas convencionales.

4) La capacidad de largo alcance de los cohetes no siempre puede utilizarse debido a la necesidad de identificar el objetivo como enemigo, antes de dispararle. El problema se complica cuando no se identifica a un atacante sino hasta cuando se halla cerca de las propias unidades. En tales casos, es preciso tener sumo cuidado en el uso de los cohetes, debido a la posibilidad de que éstos derriben aviones propios. Los cohetes no distinguen entre amigo y enemigo y pueden dirigirse a un avión que no se pretende derribar.

5) El cohete disparado puede avisar al enemigo de que está siendo atacado y permitirle escapar, o, en la mayoría de las veces, permite descubrir la posición de lanzamiento. El mejor plan es maniobrar el avión para un ataque con armas de fuego y disparar los cohetes, sólo si se presenta la oportunidad. Si no hacen blanco los cohetes, siempre se puede utilizar las armas de fuego para batir el blanco.

Los cohetes ciertamente desempeñan su papel en los modernos sistemas de armas, pero deben complementarse con un sistema de piezas artilladas. Contra un piloto capaz y decidido, efectuando un ataque con un avión artillado, es más difícil defenderse que contra un cohete, que sólo hace lo que se ha programado que haga. Maniobrabilidad y potencia son exigencias importantes de los cazas. La maniobrabilidad permite burlar los ataques con cohetes o con piezas artilladas o mantenerse detrás de otro caza maniobrable. La potencia se requiere para acelerar rápidamente, obtener un alto régimen ascensional y realizar virajes cerrados o maniobras difíciles. Un caza debe tener una elevada razón empuje-peso (empuje del motor en relación con el peso del avión), y ser maniobrable, inclusive a bajas velocidades.

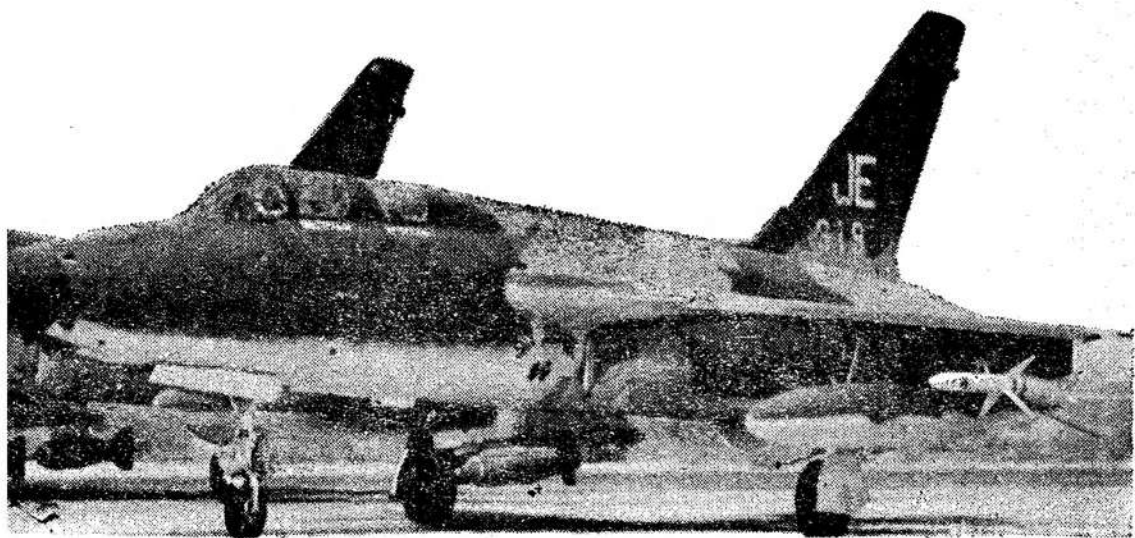
En el pasado, las tácticas estuvieron limitadas por la naturaleza defensiva de los aviones. Los aviones más antiguos tenían piezas artilladas y su limitado alcance les obligaba a utilizarlas principalmente para defender su propio territorio, realizando ataques cercanos con ametralladoras. Los aviones dirigidos por GCI (interceptación controlada desde tierra) pueden efectuar ataques rápidos y huir en seguida, lanzando cohetes desde gran distancia, haciendo difícil, si no imposible, la observación visual por parte de los defensores. Un cohete infrarrojo no requiere radar para seguir al objetivo; por consiguiente, el defensor no recibe aviso alguno del ataque, excepto cuando observa al atacante o al cohete sobre sus posiciones.

Se debe proyectar tácticas que permitan contrarrestar los ataques cercanos con armas convencionales de los aviones más antiguos y maniobrables, así como los ataques con cohetes desde larga distancia por parte de los interceptores moder-

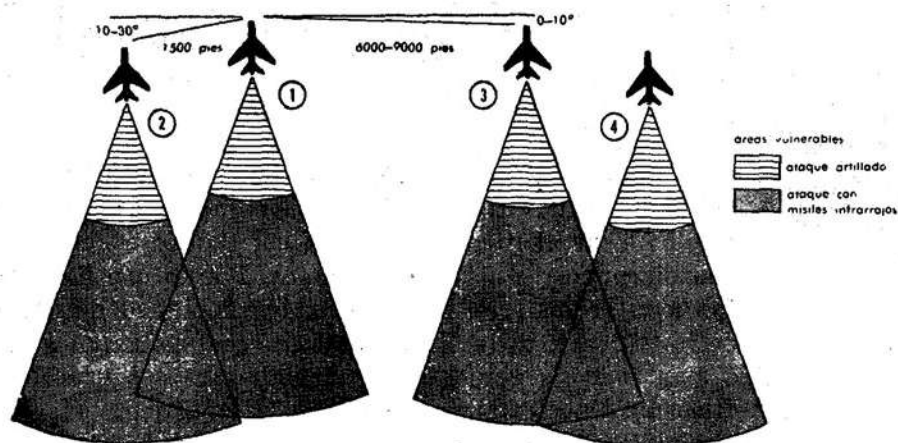


nos. También se debe tener la capacidad de destruir los sistemas de defensa aérea del enemigo en los sitios defendidos por la AAA, los sistemas de cohetes SAM y en general la Fuerza Aérea enemiga. Por consiguiente, es necesario concebir tácticas y formaciones que permitan eliminar estas tres categorías de amenazas simultáneamente.

Una unidad de combate aéreo está integrada fundamentalmente por dos cazas que constituyen un elemento. El delantero es el artillero principal y el del flanco protege la retaguardia mientras el delantero ataca. Puesto que los cazas se fabrican de material muy opaco, la visibilidad directamente detrás y debajo del avión es escasa, lo cual obliga a los aviones a mantenerse separados lateralmente para asegurar la coordinación. Una formación de cuatro aviones para misiones en territorio enemigo involucra dos elementos. Los cuatro aviones se despliegan tanto horizontal como verticalmente, en forma tal que cada elemento pueda ver la zona vulnerable







La formación ("fluid four") o "patrullaje táctico" permite defenderse contra los ataques artillados y misiles desde cualquier cuadrante. Como la tripulación no puede ver la zona sombreada detrás de su avión, los cuatro aviones se despliegan horizontal y verticalmente de forma que cada elemento controle la zona vulnerable detrás de los otros y pueda prestarle apoyo si se le ataca. Los aviones 3 y 4 pueden volar desde 1000 pies por debajo hasta 3000 por encima del avión 1.

detrás del otro y hallarse en posición para prestarle apoyo si es atacado. Esta formación se conoce con el nombre de (fluid four) o "patrullaje táctico" y puede defenderse contra ataques tanto de armas de fuego como de cohetes, ya que los aviones que se hallan en lados opuestos de la formación pueden ver las zonas vulnerables de los otros. En una situación de combate, la formación se dividirá en dos elementos que se apoyan mutuamente. No se recomienda dividir un elemento, o sea que cada avión vuele independientemente, excepto en casos especiales, ya que un solo avión es sumamente vulnerable. Debido a la necesidad de prestarse apoyo mutuo contra los interceptores y los SAM, un vuelo de cuatro aviones es la formación más pequeña normalmente utilizada en una zona en la que se esperan estos ataques.

### Misiones "Contra-aire".

1) Ataques contra-aire. La forma más eficaz de destruir la aviación enemiga es bombardeándola en tierra. Por lo tanto, los ataques a aeropuertos enemigos e instalaciones conexas deben recibir la máxima prioridad. También deben atacarse en las primeras fases del conflicto los emplazamientos de SAM y

otras defensas, tales como GCI y sistemas de mando y control. El elemento sorpresa es de importancia primordial en ataques de esta índole, pues evita el despegue de los cazas enemigos. Los ataques concentrados en las defensas, así como en las bases de aviones ofensivos, pueden surtir un gran efecto en las operaciones futuras. La acción subsecuente se verá grandemente facilitada si se elimina o neutraliza la capacidad ofensiva aérea del enemigo y se debilitan sus defensas. Si estas defensas permanecen intactas, deben esperarse grandes pérdidas.

2) Ataques concentrados de incursión rápida (Caza-barrido). Si no puede destruirse al enemigo en tierra, pueden utilizarse ataques concentrados para localizar y destruir la aviación enemiga en el aire. Esta táctica puede resultar ineficiente y dar poco resultado si el enemigo evita entrar en combate y utiliza su GCI para mantener su aviación fuera del alcance de nuestros ataques de barrido. Cuando el enemigo se vale de áreas restringidas y de restricciones políticas, los ataques concentrados de barrido con cazas pueden ser el mejor método para destruir su aviación.

3) La cortina (screen). Una cortina protectora consiste en una o más formaciones de cazas que patrullan un espacio aéreo para evitar que los aviones enemigos interfieran las operaciones propias.

4) Patrulla aérea de combate (PAC). La PAC se emplea para proteger una zona o un avión amigo en una zona. Los cazas patrullan el espacio aéreo y tratan de evitar su penetración por la aviación enemiga. La PAC difiere del método de cortina protectora en que ésta se establece en cualquier lugar entre la amenaza y la zona o fuerza que se está protegiendo, mientras que las patrullas aéreas de combate vuelan sobre la zona o fuerza que se protege o cerca de ella.

5) Escolta aérea. Los cazas escoltan a otros aviones, acompañándolos en sus misiones. La escolta debe volar cerca de los aviones encargados de la misión, para interceptar cualquier tipo de ataque y garantizar que la misión se realice sin interferencias. Los aviones escolta vuelan en formación, listos para combate aire-aire, y atacan a los cazas enemigos para permitir el cumplimiento de la misión de los aviones escoltados. Los aviones escolta deben tener el cuidado de no dejarse apartar de los aviones que protegen, por "señuelos" o falsos ataques.

El enemigo puede considerar que ha logrado su propósito si consigue penetrar la barrera de escolta y obliga al avión protegido a arrojar sus bombas antes de llegar al objetivo. La GCI propia puede prestar una gran ayuda a la misión de escolta alertando sobre la proximidad de cazas enemigos.

6) Misión de interceptación aérea. Los cazas o interceptores pueden mantenerse en el aire y en tierra en situación de alerta para actuar contra los ataques de la aviación enemiga. La GCI es esencial para el éxito de estas misiones.

La interceptación es la más efectiva protección de las fuerzas propias contra los ataques aéreos; la alerta temprana de radar indica la aproximación del enemigo y da la alarma los interceptores para que intercepten y destruyan el atacante, lo más lejos posible de los blancos por defender. El éxito de este tipo de misiones depende, en alto grado, de un sistema de comando y control altamente complejo y efectivo.

#### BIBLIOGRAFIA

- Air Superiority — Norman E. Wells.  
Air University Review — 1973-1974.

# **ESTRATEGIA POLITICA E HISTORIA**

En esta sección:

La Confederación  
Latinoamericana.

El espacio ultraterrestre, una  
nueva dimensión de la  
soberanía nacional.

La guerra atroz.

## LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA

Departamento de Estrategia y Defensa Nacional.  
Escuela Superior de Guerra

Se había predicho que al Siglo XIX, el siglo de la formación de las nacionalidades, debía seguir el de las Confederaciones Continentales. Europa y Asia, frente a peligros mutuos y en razón de su defensa, han sido impelidas a agruparse en este tipo de Confederaciones.

Hace muchos años, un brasileño ilustre que veía muy lejos —el Barón de Río Branco— lanzó la idea del "ABC", pacto político regional integrado por Argentina, Brasil y Chile, destinado a tener hondas proyecciones históricas.

América del Sur, un Continente latino, está y estará cada día más cerca del peligro. Sin embargo, no ha pronunciado aún su palabra de orden para unirse. El genio político de Bolívar intuyó la Confederación: pero fuerzas opuestas hicieron que ésta no pasara de ser un sueño. El ABC sucumbió abatido por los trabajos subterráneos de grandes intereses empeñados en dividir e impedir toda unión propiciada o realizada por los habitantes de estos países en vía de desarrollo.

El mundo se encuentra abocado al problema de la superpoblación. La lucha del futuro será económica y, en primer término, por los factores de producción. Ello indica que una parte sustancial del futuro económico se desplazará hacia las zonas de grandes reservas territoriales aún libres de explotación.

Si sobreviene una nueva guerra mundial de predominio, con exclusión del holocausto nuclear, ha de suceder una carrera anhelante de posesión territorial y de reordenamiento productivo. De ello se infiere que una grave amenaza pen-

derá sobre los países de mayores reservas territoriales. La amenaza procederá del sistema triunfante, cualquiera que éste sea.

Nuevas formas coloniales de ocupación y dominio pueden ser las de asalto comunista o de penetración económica. Las dos han comenzado a operar ya, de diversas maneras, sobre los países que componen el "mundo libre". La batalla por esos neocolonialismos se decidirá posiblemente en breve plazo.

El siglo XXI tendrá ese signo o el del triunfo de las Confederaciones Continentales.

Las luchas económicas impulsan a los pueblos a agruparse en busca de la unidad económica. Al siglo XIX —el de la formación de las nacionalidades— sucedió la lucha entre naciones en procura de predominios regionales. Al cansancio de esa lucha ha de suceder la desaparición de las rivalidades, odios y divisiones nacionales. El mundo actual es un indicio de ello.

¿Qué debemos hacer, entonces, los latinoamericanos? Seguimos viviendo el siglo XIX en el siglo XX, cuando el porvenir puede ser nuestro, según las reglas del fatalismo histórico y geográfico, a condición de despertarnos a tiempo. El centro de gravedad del mundo se ha desplazado sin cesar hacia Occidente. Del Adriático al Mediterráneo, de éste al Atlántico Norte, de Europa a América del Norte. El futuro ha de tocarnos a nosotros. Por lo menos estamos implicados en el devenir histórico por situación de tiempo y espacio.

Que no llegue la hora y nos pase lo que a otros, que tuvieron el mundo en sus manos y no supieron qué hacer con él. Si queremos estar listos para enfrentar las tareas del destino, es menester preparar a estos pueblos en la mística emergente de ese destino.

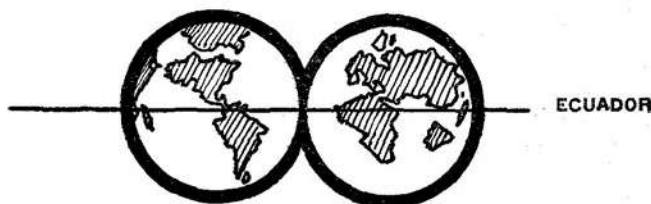
La unidad comienza por la unión y ésta por la unificación sobre un núcleo básico de aglutinación.

El futuro mediano e inmediato, en un mundo altamente influenciado por el factor económico, impone la contemplación preferencial de este factor. Ninguna nación o grupo de naciones puede enfrentar la tarea que tal destino le impone sin tener "Unidad Económica".

## EL ESPACIO ULTRATERRESTRE, UNA NUEVA DIMENSION DE LA SOBERANIA NACIONAL

Adaptación hecha por la Escuela Superior de Guerra de una entrevista con el Doctor Joaquín Fonseca Truque, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Indalecio Liévano Aguirre, en su exposición ante la Trigésima Asamblea General de la ONU, destacó la importancia que para Colombia y los países ecuatoriales tiene la existencia de un nuevo "recurso natural que ostenta características especiales, como es la órbita sincrónica geo-estacionaria de satélites, la cual requiere de una definición jurídica del espacio ultraterrestre y de las comunicaciones geo-estacionarias".



Refiriéndose a la política nacional, precisó que Colombia no objeta el libre tránsito orbital, pero exceptúa el caso de los artefactos que se puedan ubicar fijamente sobre el segmento de su órbita estacionaria.

Como se trata de un concepto nuevo frente a la tradicional acepción de la soberanía nacional, trataremos de explicar su contenido y la importancia que, desde los puntos de vista estratégico, económico y cultural, tiene para Colombia y los países ubicados sobre el ecuador.

### La Órbita Geo-estacionaria.

La órbita geo-estacionaria puede describirse como un delgado anillo que circunda el globo terrestre a 35.871 kilómetros de altura, exactamente sobre la línea ecuatorial.

Es simplemente una línea con características excepcionales, por causa de la gravitación terrestre. Cuando se localiza un satélite en esta órbita y se le imprime una velocidad sincrónica y en el mismo sentido de la rotación de la Tierra, dicho satélite quedará estacionario sobre un punto fijo de la superficie de nuestro planeta. Visto desde la Tierra, el satélite estará perfectamente inmóvil como si estuviese montado en una torre imaginaria de 35.871 kilómetros. Todo esto, gracias a las leyes de gravitación universal, cuyos principios básicos fueron expuestos por Kepler y Newton.

Son muchas las razones por las cuales se ha considerado que la órbita geo-estacionaria es un recurso natural, muy escaso por cierto, y cuyo valor se incrementa aceleradamente con el avance de la tecnología espacial y con las crecientes necesidades de comunicación en un mundo que cada día se hace más interdependiente.

Richard Gould, Ingeniero Jefe de COMSAT (Sistema de Comunicación por Satélites), manifestó en 1967 que "se trata de un bien natural tan precioso para las naciones, como el carbón o el petróleo"; Jan Busák, miembro de la Academia Internacional de Astronáutica, en un artículo publicado por la U. I. T. en 1972, señala que las facilidades de acceso múltiple de los satélites geo-estacionarios dan prueba evidente de su eficacia técnica y de sus enormes posibilidades de explotación, ya que pueden cubrir aproximadamente un tercio de la superficie terrestre con miles de circuitos telefónicos y un buen número de canales de radio y T. V. Asimismo, el señor Busák indica que, por razones técnicas, en la órbita geo-estacionaria sólo podrá colocarse un máximo de 180 satélites.

Todos sabemos que los recursos naturales son la riqueza explotable y el potencial de energía de las naciones. Debido a la falta de una definición jurídica del espacio ultraterrestre y de las comunicaciones geo-estacionarias, diversas empresas multinacionales se han venido enriqueciendo en los últimos años, como resultado de la explotación de este recurso con fines de lucro y con notorio detrimento de los países en desarrollo, pues la instalación de sistemas domésticos de comunicaciones no fue contemplada en el Tratado que para la explotación y utilización pacífica del espacio ultraterrestre, incluyendo la luna y otros cuerpos celestes, fue suscrito por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 1967.



Para los diez países ecuatoriales, la órbita geo-estacionaria debe constituir un recurso natural inalienable. En cuanto se refiere a Colombia, el Canciller Liévano Aguirre fue muy claro en su discurso ante la XXX Asamblea General de las Naciones Unidas, al expresar que nuestro país considera el segmento de esa órbita sobre territorio colombiano, como uno de los recursos naturales que siempre ha estado incorporado a la tercera dimensión de su plena soberanía nacional.

#### El Segmento de la Órbita.

El segmento es la parte del anillo orbital que se encuentra sobre el territorio de la República entre los meridianos 70 y 75 al oeste de Greenwich, y cuyos radios convergen al centro de la tierra. Como es obvio, Colombia reclama soberanía únicamente respecto de la órbita que surca sobre su territorio. Se espera, como es natural, que una posición similar sea adoptada, cuando las implicaciones políticas y económicas del problema sean bien asimiladas por los otros nueve países ecuatoriales. Estos son: Ecuador y Brasil; Gabón, República del Congo, Zaire, Uganda, Kenya y Somalia, en Africa, e Indonesia, en Asia.

Los segmentos de mayor extensión de la órbita se encuentran sobre los océanos, más allá de la jurisdicción de los Estados ecuatoriales. En estos segmentos se han colocado varios satélites geo-estacionarios que operan en la actualidad y su número, si se tiene en cuenta la existencia secreta de algunos satélites militares, está llegando al punto de saturación. En nuestra opinión, para que el régimen jurídico de la órbita sobre los océanos sea equitativo y conforme al Derecho Internacional, tendría que ser declarado como "patrimonio común de la humanidad", o sea, que se le aplicaría el mismo régimen que la Conferencia del Mar viene diseñando para la explotación de los recursos que se encuentran en los fondos oceánicos extrajurisdiccionales.

#### Definición Jurídica sobre el Espacio Ultraterrestre.

Para los países ecuatoriales es conveniente una definición jurídica sobre el espacio ultraterrestre y las comunicaciones geo-estacionarias, la cual sería benéfica para todas las naciones y especialmente para los países en desarrollo, si se tiene en cuenta que el adelanto actual de la tecnología espa-

cial ha puesto de relieve vacíos injustificables en el Tratado de 1967.

En ese instrumento internacional, que hasta el momento no ha sido ratificado por Colombia, no se tuvo en cuenta, ni la explotación con fines de lucro, ni la existencia de los segmentos de la órbita geo-estacionaria ubicados en forma permanente sobre los cielos de los diez Estados soberanos, miembros de la ONU. Cuando la Asamblea General se ocupó por primera vez del estudio del tema en 1958, como era natural, la gran mayoría de las delegaciones y en particular las de los países en desarrollo, no podían contar con asesoría científica adecuada y, por consiguiente, no estaban en capacidad de advertir los vacíos e incongruencias de ese Tratado que había sido elaborado con mucha habilidad y para su propio beneficio, por las grandes potencias.

La prohibición contenida en el artículo II del Tratado de 1967 en el sentido de que "el espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no podrán ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera", no se hizo extensiva a las "empresas privadas de explotación reconocidas", como las califica el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmado y ratificado por todos los Estados miembros, y en cuyo preámbulo se reconoce "la plenitud del Derecho soberano de cada país para reglamentar sus telecomunicaciones". Como es fácil advertirlo, todas estas inconsecuencias jurídicas deben ajustarse al Derecho Internacional y armonizarse en beneficio de las comunicaciones mundiales, teniendo en cuenta los legítimos derechos de los Estados que poseen un segmento propio, así como también los derechos de la comunidad internacional en los segmentos de la órbita sobre el alta mar.

En desarrollo de la declaración que hizo el canciller, y por instrucciones de la Cancillería, la Delegación de Colombia ante la XXX Asamblea General intervino en la Primera Comisión para exponer con mayor detalle y amplitud el pensamiento del Gobierno Colombiano y para pedir la convocatoria de una Conferencia Internacional con el fin de definir el régimen jurídico del espacio ultraterrestre y, en especial, de la órbita geo-estacionaria. Asimismo, nuestra Delegación solicitó el establecimiento de una moratoria, a fin de que no se ubiquen nuevos artefactos estacionarios, mientras no se

defina el régimen internacional y la modalidad para asignar localizaciones sobre la órbita ecuatorial.

La oportunidad de la iniciativa colombiana podrá apreciarse al registrar que en el boletín de la UIT de septiembre de 1975 aparece una información sobre el acuerdo entre ese organismo y algunas potencias espaciales, encaminado a colocar hasta 1978 cinco satélites para información meteorológica. Uno de esos artefactos quedaría ubicado precisamente en la zona fronteriza entre el Brasil y Colombia. Conviene aclarar que Colombia, en principio, no tendría objeciones para el establecimiento del referido sistema meteorológico mundial, pero no sería aceptable que este tipo de precedentes y proyectos, orientados a dar servicios que beneficien a todos los pueblos, pudieran abrir el camino a la instalación de otras plataformas geo-estacionarias con fines de lucro para empresas multinacionales, sin consultar los programas de los países ecuatoriales y los intereses de toda la región involucrada, cuya área equivaldría a una tercera parte de la superficie del globo. De todo esto se deduce la urgencia de definir un régimen jurídico para las comunicaciones geo-estacionarias, teniendo presente que la órbita ecuatorial, por el hecho de tener límites naturales inmutables con relación a la Tierra, hace factible su localización, su mensura y su delimitación geodésica y geográfica, con toda exactitud.

### El Libre Tránsito Orbital.

La gran mayoría de los satélites artificiales en vuelo gravitacional, a semejanza de los cuerpos celestes, describen órbitas elípticas o, inclusive, circulares alrededor de la Tierra, por encima de la capa atmosférica que tiene aproximadamente 200 kilómetros de altitud.

Los satélites de menor altura toman aproximadamente dos horas para darle una vuelta al mundo y lo pueden hacer en todas las direcciones. Actualmente existe un verdadero enjambre de estos artefactos de origen estadounidense, soviético o de los países industrializados de Europa Occidental, incluyendo la "basura espacial" de residuos de cohetes portadores. Entre estos satélites se encuentran artefactos militares y meteorológicos con transmisores de radio, telefonía y T. V., los cuales, para su utilización, necesitan de estaciones terrenas de rastreo sumamente costosas. Por el contrario,

los satélites "estacionarios" no exigen equipos de rastreo en tierra para su aprovechamiento, porque están fijos en el firmamento. La posición de Colombia es muy clara: no objeta el libre tránsito de satélites que surquen el cielo del país en vuelo gravitacional y, por otra parte, solicita un régimen jurídico que contemple la instalación de artefactos estacionarios en el segmento de la órbita que surca su territorio a 35.871 kilómetros de altura sobre la línea ecuatorial.

#### La Explotación Industrial de los Satélites Estacionarios.

La utilidad de los satélites estacionarios es excepcional, debido primordialmente al área de cubrimiento tan amplia y al hecho de que no exigen estaciones de rastreo, sino estaciones fijas que resultan más económicas. En cuanto a su explotación comercial, bastaría tener presente que las comunicaciones telefónicas mundiales requerirán de medio millón de canales telefónicos internacionales para 1980, sin contar los telegráficos, los super-canales de alta capacidad para la transmisión de datos, los canales de radio de alta fidelidad y de televisión.

En comunicaciones, cuando se trata de amortización de instalaciones y equipos, no se acostumbra hablar de años sino de horas. Y esto se entiende con claridad, si se tiene en cuenta que los satélites del futuro podrán tener una capacidad de 100 mil canales telefónicos, y que las tarifas promedio, por minuto y por canal, son de \$ US 2 dólares como mínimo. Esto, sin contar 24 circuitos de Télex que caben en cada canal telefónico y los canales de Televisión. El costo de un satélite instalado y listo para operar, es hoy de aproximadamente 25 millones de dólares.

#### Perspectivas de la Iniciativa Colombiana.

La Cancillería ha solicitado la colaboración de los Gobiernos de Ecuador y Brasil, por intermedio de sus Misiones Diplomáticas en Bogotá, para obtener una Resolución que convoque a una Conferencia a los miembros de la ONU con el fin de llegar a la definición del régimen jurídico sobre utilización del espacio ultraterrestre y de la moratoria para colocación de nuevos satélites sincrónicos. Por otra parte, nuestra Misión Permanente ante la ONU en Nueva York deberá desplegar una gran actividad con el fin de despertar

el interés, no sólo de los países ecuatoriales, sino de todas las naciones del mundo que serían beneficiarias de un régimen jurídico equitativo, aplicable a la órbita ecuatorial.

Los derechos de soberanía que reclama Colombia en su segmento de la órbita geo-estacionaria son imprescriptibles e inalienables. La Cancillería tiene un vivo interés en que en la próxima Asamblea General de la ONU se llegue a un acuerdo sobre la convocatoria de la Conferencia y también respecto de la Moratoria.

Por último, es conveniente señalar que para que nuestro país pueda defender a cabalidad sus legítimos derechos con relación a la órbita ecuatorial, no basta la acción dinámica de la Cancillería, del Ministerio de Comunicaciones y de nuestras Misiones Diplomáticas en Nueva York y en Ginebra, sino que además de esto se requiere despertar la conciencia nacional respecto de los intereses colombianos involucrados en esta gestión del Gobierno. Es necesario estimular un sano nacionalismo en la opinión pública para que comprenda la actuación de nuestros delegados en los foros internacionales, donde se ventilan los problemas del espacio ultraterrestre y se buscan acuerdos previos para que luego se conviertan en normas equitativas.

Pero el problema tiene implicaciones aún más profundas de lo que aparece a primera vista: si los países en desarrollo no despliegan en los próximos años una política vigorosa para asegurar un mayor acceso a la tecnología espacial, y se abstienen de tomar parte activa en las decisiones políticas internacionales, en pocos años se verán sometidos a la llamada "ducha cultural", de diversas tendencias, desde super-satélites estacionarios de televisión directa, sin contar para ese evento con las herramientas jurídicas que les permitan preservar su libertad y su autonomía ideológica.

*Tejidos Leticia Ltda.*

♦ PAÑOS

♦ MANTAS

♦ RUANAS

♦ PONCHOS

♦ HILAZAS

DE

LANA

MEDELLIN - BOGOTA - CALI

## LA GUERRA ATROZ

Alfredo Iriarte

Nueva Frontera - Nº 104 - octubre/noviembre 1976

Probablemente algunos lectores van a sorprenderse al leer que, después de las dos guerras mundiales de este siglo y de la de Vietnam, la contienda más mortífera de esta centuria ha sido la Guerra del Chaco, librada entre Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1935. Su pobreza y subdesarrollo hubieran hecho impensable un conflicto largo y encarnizado entre estos dos países. En sana lógica es admisible que las más grandes potencias del Mundo cuenten con recursos y hombres para trabarse en sangrías de años. No así tratándose de dos naciones paupérrimas y muy escasamente pobladas. Pero hay un elemento que hace aún más inconcebible esa guerra absurda: la carencia de razones válidas para comprometerse en una refriega tan brutal y despiadada como fue la Guerra del Chaco. Los dos países arruinaron sus precarias economías en el desmesurado esfuerzo bélico. Con su rápido y siniestro vuelo de chulos voraces, cayeron sobre estas dos naciones indigentes, en perfecta complementación, los grandes prestamistas internacionales y los traficantes y usufructuarios de la muerte con sus cargamentos de fusiles, tanques, aviones, obuses y artillería. Hoy los niños de Asunción juegan y retozan en torno a un pedestal, en el que se yergue un tanque de la casa inglesa Vickers capturado a los bolivianos en el Chaco. Las palomas se posan sobre la torreta y los turistas toman fotografías. Acaso sólo algunos de los vejetes que toman el sol junto a las orugas sabrán que el hoy inofensivo armatoste fue pagado a los lejanos mercaderes de la City con la sangre de miles de paraguayos y "enemigos" bolivianos.

En pleno conflicto, y acosado por los apremios inexorables de la guerra, el Presidente de Bolivia, Daniel Salamanca, se vió dolorosamente precisado a dirigir una nota mendicante al archimillonario Simón Patiño, magnate supremo del

estaño, quien en sus palacetes europeos disfrutaba de una opulencia montada sobre la miseria y la ruina corporal de miles de obreros bolivianos. Patifio, en un "laudable gesto de amor patrio", accedió a otorgar a su gobierno un empréstito usurario para que más indios del altiplano pudieran descender de sus páramos andinos al desierto calcinante del Chaco a destrozarse con sus hermanos paraguayos.

"Esta va a ser la guerra de la sed". Tal fue la sombría premonición que lanzó el Mariscal José Félix Estigarribia, comandante supremo de las fuerzas paraguayas en el Chaco. Y el pronóstico se cumplió con una monstruosa exactitud. Las maniguas y regiones desérticas del Chaco son de las pocas zonas de la tierra que pudieran parecer diseñadas y creadas por una mano providencial adversa para hacer imposible la presencia del hombre. Bajo el flagelo de un sol letal se extienden áreas infinitas que jamás han conocido la circulación del agua y donde la plana inmensidad reverberante sólo se quiebra con arbustos resecos y chumberas. Por su parte, las regiones selváticas son tan mortíferas para los hombres como propicias para los sádicos mosquitos, las víboras aviesas, las fieras antropófagas y toda suerte de arteras alimañas.

Y en este escenario se libró la lucha porque esa era "la zona en disputa". En esos yermos homicidas se enfrentaron los aguerridos guaraníes y los quechuas y aymarás de los Altos Andes para complementar con sus granadas, bayonetas y fusiles el trabajo asesino de la naturaleza. Enloquecidos por la sed, hubo soldados que apelaron a la cruenta artimaña de auto-herirse para ser retirados del frente infernal. A quienes eran sorprendidos en la ejecución de la estratagema se les fusilaba sumariamente para salvaguardar la moral de la tropa. Otros optaban directamente por el suicidio. Los espectros sedientos que aún se mantenían en pie se lanzaban como fieras sobre los cadáveres de compatriotas y enemigos con la esperanza de hallar un trago de agua en las cantimploras, y como fieras luchaban por el exiguo botín, con la circunstancia cruel de que a menudo las miserables gotas restantes se vertían inútilmente mientras proseguía hasta la muerte la vana reyerta entre los dementes de la sed.

Si no tuviera a la mano los más irrecusables testimonios, no me atrevería a contar que la sangre de los muertos era succionada con avidéz por los combatientes a quienes la sed



enajenaba; ni que hubo soldados que se liaron a bayonetazo limpio ante compañeros que orinaban, con el resultado de que muchos murieron en la brega por el líquido pestilente que era codiciado con delirio para humedecer fauces y guar-güeros.

Pese a todos estos horrores, "pilas" y "bolis" (así se llamaban mutuamente) batallaron con un heroísmo sobrecogedor y digno de mejor causa. En encuentros como el asedio al Fuerte del Boquerón, sitiadores paraguayos y sitiados bolivianos derrocharon arrojo suicida, tenacidad y menosprecio por la muerte. Alineados por la fanfarria chauvinista, estos hombres sencillos y valientes fueron al horno del Chaco a padecer la muerte rápida de la metralla o la muerte atroz de gargantas y entrañas achicharradas por la sed. Y todo por "la defensa de la patria agredida y por la recuperación de los territorios injustamente usurpados por el enemigo".

Hay un episodio de la Guerra del Chaco que impresiona por su patetismo. Hacia el final de 1934 y más a comienzos del 35, se desarrollaron en Buenos Aires las negociaciones que habrían de poner término a la matanza. Obviamente los negociadores se tomaron todo su tiempo alojados en los mejores hoteles porteños y gozando de las más exquisitas comodidades. Entre tanto, los combatientes seguían desangrándose en el frente. Pero la crueldad intrínseca de esta historia radica en que a los soldados llegaron las noticias de las conversaciones y en todos prendió la chispa de la ilusión. Desde luego, no eran estúpidos y, a pesar de toda la verborrea patrioterica y de la férrea disciplina castrense, en el fondo de ellos palpitaba la certeza de que debían pelear hasta la muerte, (y así lo hacían) porque lo mandaban sus jefes y sus "karays"; pero no porque de veras estuvieran librando una genuina cruzada de liberación o una auténtica guerra justa contra poderes opresores. En consecuencia, anhelaban la paz con vehemencia. Y la paz ya se acercaba! Sin embargo, la sórdida realidad era que tenían que seguir matándose con la misma ferocidad mientras de una bruñida mesa de Buenos Aires no saliera la orden de poner fin a la degollina fratricida. Y entonces todos coincidieron en el mismo pensamiento cruel, en la misma nefanda premonición: todos se sintieron víctimas de última hora. Cada uno de los guerreros pensó que sería él precisamente quien habría de morir con un balazo en la frente o una bayoneta incrustada en la barriga

minutos antes de que llegara a las trincheras la buena nueva del armisticio. Y así, el exterminio continuó implacable hasta el último instante y, naturalmente, en muchos soldados se cumplió el presentimiento siniestro. Se convirtieron en las víctimas postreras y más inútiles de la contienda en momentos en que los diplomáticos de la Paz y de Asunción se estrechaban las manos bajo la mirada paternal del canciller argentino Saavedra Lamas, que en esa forma consolidaba su frenética y obsesiva carrera hacia el Premio Nobel de la Paz el cual, efectivamente, le fue otorgado sin dilaciones en 1936.

Cuando llegó la noticia, como impulsados por un resorte simultáneo, bolivianos y paraguayos saltaron de las trincheras sobre las carroñas de sus hermanos para abrazarse e intercambiar sus armas. Esta gigantesca confraternización colectiva estaba mostrando al Mundo la monstruosa injusticia de la Guerra del Chaco. En ese momento histórico aquellos combatientes estaban enseñando a toda la humanidad la sin razón de su lucha; su ignorancia de la causa por la cual habían peleado. Y sobre todo, esto último. Porque si hubieran tenido conciencia de la perversidad de la real causa por la que se mataron durante tres años, no habrían vacilado en volver sus armas contra los lejanos explotadores que los enviaron al holocausto haciéndoles creer que iban a "dar la vida por su patria".

Quinientos mil paraguayos y bolivianos dejaron sus huesos diseminados en la desolación chaqueña. Otros muchos regresaron. Unos a enseñar sus muñones gloriosos en las calles de La Paz y de Asunción en ejercicio de la noble mendicidad post-bélica. Otros, a poblar cárceles y manicomios. La mayoría, a malvender su fuerza de trabajo por pingajos y mendrugos a los grandes expoliadores, a los amos del estafío, a los terratenientes feroces del quebracho. No pocos tuvieron el privilegio de volver luciendo sobre sus andrajos las medallas al heroísmo que allí les colgó "La Patria agradecida".

La historia oficial —suma falsificadora y embaucadora máxima de pueblos— tiene sus versiones mendaces y amañadas sobre las causas de esta aberrante carnicería. Tanto en Bolivia como en Paraguay cuenta largos y tediosos relatos de litigios de límites que se remontan a la Audiencia de Charcas y llegan a 1.932. Todo mentira. Ristra malévola

de embustes. La única, la aterradora verdad de la Guerra del Chaco, es que bolivianos y paraguayos fueron al conflicto como trebejos de un ajedrez macabro movido por las garras prepotentes de la Standard Oil Company y la Royal Dutch Shell. Los dos grandes pulpos habían entrado en contradicción por los yacimientos petrolíferos del Chaco y para resolver el diferendo estaban los inocentes suramericanos. Por eso se inmolaron bestialmente durante tres años. Por eso fueron a calcinarse vivos en el infierno del Chaco. Para abonar con sus huesos el mar soterraño de petróleo que codiciaban los caimacanes norteamericanos, ingleses y holandeses.

Se dice —y es objetivamente cierto— que el Paraguay ganó la guerra en los campos de batalla y la perdió en las mesas de las negociaciones. A la luz de la historia oficial esto resulta una paradoja incomprensible. No así a la luz de la verdadera historia que se escamotea a los pueblos para mejor enajenarlos y más fácilmente yugularlos. Efectivamente, las fuerzas paraguayas hicieron toda la guerra encabezadas por el Mariscal Estigarribia, cuyo genio militar dió un triunfo categórico a las armas paraguayas en todas las confrontaciones decisivas de la guerra. No hay que olvidar que ante Estigarribia fracasó y sucumbió el veterano guerrero prusiano, General Hans Kundt, que venía de ganar batallas memorables en la guerra del 14 y que fue contratado por el Gobierno de La Paz para aplastar a los guaraníes en el Chaco. ¿Por qué, entonces, la derrota diplomática del Paraguay? ¿Podría en consecuencia afirmarse que Bolivia recuperó en suntuosas mesas de caoba lo que perdió en el desierto chaqueño? A medias. Los dos países perdieron todo y nada ganaron. En 1935 lo mejor de su juventud estaba compuesto por muertos y lisiados y sus respectivas economías en la más deplorable bancarrota. Hubo, sí, un grande y rotundo vencedor a quien por entonces convenía el triunfo diplomático de Bolivia: la Standard Oil Company, cuyo nonagenario fundador aún vivía y a quien la Empresa pudo ofrecer en las postrimerías de su vida esta nítida victoria montada sobre medio millón de cadáveres paraguayos y bolivianos.

**A su servicio  
todos los servicios del**

**BFC**

banco  
franco  
colombiano

**BOGOTÁ**

Dirección General Carrera 7a. No. 14-23, 3er. Piso

Principal Carrera 7a. No. 14-23

Chapinero Calle 57 No. 10-14

CAN Centro Administrativo Nacional

Puente Aranda Avenida de las Américas No. 64-A-39

BARRANQUILLA Carrera 43 No. 38-03

BUENAVENTURA Carrera 1a. No. 1-23

CALI Carrera 4a. No. 12-70

MEDELLIN Carrera 51 (Bolívar) No. 50-27

**iliado al grupo BANQUE NATIONALE DE PARIS**

**2.150 SUCURSALES Y BANCOS ASOCIADOS EN FRANCIA Y EN TODO EL MUNDO**



# **ESTUDIOS JURIDICOS**

En esta sección:

El mar patrimonial o  
zona económica.

Piratería aérea? (II).

## “EL MAR PATRIMONIAL O ZONA ECONOMICA”

Marco Gerardo Monroy Cabra  
Profesor Universidad Militar.

### 1. — Concepto.

El artículo 1º de la Convención de Ginebra de 29 de abril de 1958, sobre el mar territorial y la zona contigua, dice: “La soberanía de un Estado se extiende, fuera de su territorio y de sus aguas interiores, a una zona de mar adyacente a sus costas, designada con el nombre de mar territorial”. “Esta definición como expresa Santiago Martínez Caro (1) implica una noción restringida de la masa sólida terrestre, por cuanto hoy es opinión común que el territorio del Estado está integrado por espacios terrestres, acuáticos y aéreos. Anota el internacionalista citado que: “Si soberanía y territorio coinciden, la primera como poder supremo y excluyente del Estado, el segundo como ámbito espacial de su ejercicio, la lógica inferencia es que el mar territorial forma parte del territorio del Estado”.

### 2. — Naturaleza Jurídica del mar territorial.

Observa O' Connell (2) que uno de los grandes temas del siglo XIV fue precisamente la discusión acerca de la naturaleza y extensión de los derechos reclamados por los Soberanos y Estados, tanto sobre el altamar como sobre el mar próximo a sus costas.

Expresa Martínez Caro que: “En la Edad Media, con antecedentes en los canonistas, los precedentes legales ingleses hablan de un océano británico” y un “mar inglés”; Dinamarca y Suecia se arrogan la soberanía sobre el Báltico, que Dinamarca amplía más tarde a todas las aguas septentrionales entre Noruega, Islandia y Groenlandia; Venecia se atribuye el dominio sobre el Adriático, y Génova y Pisa sobre el mar de Liguria. A partir de los descubrimientos transoceánicos re-

nacentistas, pretensiones de dominio sobre el Atlántico, basadas en títulos pontificios, fueron mantenidas por Portugal y España y negadas por la Europa del Norte, singularmente por Inglaterra y Holanda. El trasfondo político y económico de estas posiciones históricas contrapuestas es evidente, aunque su análisis no nos concierna en este lugar. "Con el descubrimiento de América se acepta la política comercial abierta y el paso inocente por el mar territorial.

En el siglo XVII, Grocio y Selden, a pesar de sus discrepancias sobre la naturaleza "abierta" o "cerrada" del mar, coincidieron en que los derechos del Soberano territorial sobre el mar cercano a sus costas derivaban del "dominium" que poseía sobre tales aguas. Grocio consideraba que el "imperium" en esta zona se adquiriría junto con el "dominium", abarcando ambos a todo lo existente en ella, mientras que el "Imperium" en alta mar sólo podía ejercerse sobre los propios súbditos y no sobre los extranjeros. Vattel (3) enuncia los principios modernos en esta materia así: los mares, que denominan marginales, están sometidos a la nación y comprendidos en su territorio, y ésta no puede negar a los barcos no sospechosos el paso inocuo, es decir, sin daño o sin peligro.

Esta tesis de la servidumbre de paso fue negada por los autores del siglo XVIII que defendieron el derecho del Estado costero a excluir toda navegación de su mar territorial.

En el siglo XIX la doctrina internacional se divide entre quienes afirman el dominio del Estado sobre el mar territorial y quienes lo niegan sustituyéndolo por una cierta jurisdicción (4).

En 1878 se promulga la "Territorial Waters Jurisdiction Act" en que se definen las aguas territoriales como "aquellas consideradas por el Derecho Internacional dentro de la soberanía territorial de su Majestad" y califican como delito cualquier acto cometido a bordo de un barco extranjero en el mar territorial que hubiera merecido esta calificación "de haber sido cometido dentro de los límites de un condado en Inglaterra", es decir, en tierra firme. En España, la mayoría de la doctrina afirma que el mar territorial forma parte del territorio del Estado. El Instituto de Derecho Internacional declaró que el Estado tenía "soberanía absoluta y exclusiva sobre el mar territorial, con excepción del derecho de paso inocente" pero en la Resolución de 1894 sólo le reconoció "un

derecho de soberanía". La Pradelle (5) define los derechos del Estado costero como un conjunto de servidumbres a su favor y Fauchille (6) agrega que los poderes del Estado sobre la zona costera se justifican en el derecho de conservación de su soberanía, independencia, población, territorio y recursos naturales, fuera de lo cual el mar, incluso el territorial, debe estar abierto a todos.

La doctrina anglosajona desde comienzos del siglo XX se ha inclinado por la tesis que sostiene que el mar territorial forma parte del territorio del Estado y éste ejerce sobre él su soberanía, como puede observarse en Westlake y Oppenheim en Inglaterra, y Hyde y Jessup en Estados Unidos de América (7).

La Air Navigation Act Británica de 1920 afirmó que "la soberanía total y absoluta y la jurisdicción legítima de su Majestad se extiende y se ha extendido siempre sobre el aire suprayacente a todas las partes de los dominios de su Majestad y las aguas territoriales a ellos adyacentes". La Air Traffic Act de 20 de marzo de 1926 afirmó la soberanía de los Estados Unidos sobre su mar territorial. En la Conferencia de Codificación celebrada en La Haya en 1930 bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, se estudió la naturaleza jurídica del mar territorial y la mayoría de países se pronunció a favor de la soberanía del Estado sobre el mar territorial. Esta es la tesis dominante hoy. Gidel (8) afirma que el mar territorial es territorio sumergido y que no hay otra diferencia que la física entre una y otra porción del territorio, concepto aceptado por Rousseau, Azcárraga, Brierly y Guggenheim (9).

Esta tesis es adoptada en la Convención de París de 13 de octubre de 1919, sobre la Navegación Aérea, y en el Artículo 2º de la Convención de Aviación Civil de Chicago de 7 de diciembre de 1944 y la Convención de Ginebra de 29 de abril de 1958, sobre mar territorial y zona contigua. Según el Artículo 2º del Convenio, "la soberanía del Estado Ribereño se extiende al espacio aéreo situado sobre el mar territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar".

### 3. — Anchura del mar territorial.

Es conocido suficientemente que tras una serie de límites surgidos en el siglo XVII, desde una legua a cien millas, se produce el éxito literario de la formulación de Bynkersheek



(10): *Terras dominium finitur ubi finitur armorum vis*", concretado en la regla del tiro del cañón, cuyo alcance se estimó por Galiani en 3 millas, equivalente a la medida náutica más conocida, la legua marina.

Esta regla es aceptada por Vattel quien además agrega que no es presa legítima la efectuada bajo los cañones de una fortaleza neutral. Sin embargo, una serie de leyes británicas de 1736, 1763, 1784, 1802 y 1833, las llamadas "Hovering Acts" prevén la inspección y control hasta distancias de 24 millas a navíos sospechosos, sin que se deroguen hasta 1876. Los Estados Unidos reconocieron en 1792 un límite de tres leguas, es decir, nueve millas, a efectos pesqueros y en los años de 1793, 1796 y 1800 lo reducen a tres millas. España había establecido y aplicado una distancia máxima de dos leguas y luego utilizó el límite de tres millas limitado a la neutralidad en la primera guerra mundial.

Gran Bretaña y Estados Unidos trataron en el siglo XX de imponer el límite de las tres millas universalmente, pero estos intentos no culminaron, por lo cual la regla de las tres millas nunca se convirtió en principio de derecho internacional.

Algunos Estados como Suecia, Noruega, Dinamarca, Portugal, España, Italia, Rusia, Turquía y Uruguay no aceptaron el límite de las tres millas. Inglaterra sólo lo incorporó en 1878 y los Estados Unidos nunca han promulgado ley que lo establezca expresamente, conservando zonas más amplias para efectos de pesca, conservación, inmigración, defensa y neutralidad.

Tampoco tuvo la "opinio juris" o conciencia de obligatoriedad, por lo cual nunca llegó a ser aceptada en Convenciones Internacionales. En la Conferencia de Codificación de La Haya de 1930 no se pudo adoptar la regla de las tres millas. A este respecto expresó Gidel (11): La pretendida regla de las tres millas ha sido la gran vencida de la Conferencia. Es imposible de ahora en adelante hablar de la regla de las tres millas como constituyendo una regla de Derecho Internacional común positivo. Si existe como regla de Derecho Internacional común, es únicamente en cuanto a regla mínima sobre la extensión del mar territorial, pero no es precisamente en este sentido en el que sus partidarios la invocan, sino que quieren ver en ella la expresión de la máxima extensión del

mar territorial. A este respecto es imposible hablar de la regla de las tres millas como de una regla de derecho internacional común". En la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar celebrada en Ginebra en 1958, no hubo acuerdo sobre la anchura del mar territorial, aunque sí sobre la de la zona contigua, expresado en el Artículo 24, párrafo 2 de la Convención sobre mar territorial y zona contigua, que dice: "La Zona contigua no se puede extender más allá de doce millas contadas desde la línea de base desde donde se mide la anchura del mar territorial". En cierto sentido, se limita la anchura del mar territorial a 12 millas, pues éste y la zona contigua no pueden exceder de la citada medida.

En la Conferencia de 1960, convocada para lograr acuerdo sobre la anchura del mar territorial, no se aprobó por falta de un voto para los dos tercios, una fórmula transaccional que constaba de estos elementos: a) Un límite máximo de seis millas para el mar territorial. b) Una zona de seis millas contigua a su mar territorial, donde cada Estado podía regular la pesca, respetando durante diez años (1960-1970) los derechos históricos" de otros Estados. c) Un derecho preferente de pesca para los Estados ribereños en cualquier zona de alta mar adyacente a la zona de pesca exclusiva, cuando se haya demostrado científicamente que, debido a una situación o condición especial, el aprovechamiento de los recursos vivos de la alta mar de esa zona tiene una importancia fundamental para el desarrollo económico de dicho Estado o para la alimentación de sus habitantes (Propuesta de Canadá y Estados Unidos con enmiendas de Brasil, Cuba y Uruguay).

#### 4. — La Tesis de las 200 millas.

Como es sabido, las zonas marítimas nacionales de 200 millas surgieron en 1947 como consecuencia de las proclamações del Presidente Truman de 1945, que dieron origen a la teoría de la Plataforma Continental Submarina. La tesis de las 200 millas fue aplicada en Chile y Perú mediante declaraciones de 23 de junio de 1947 y del 1º de agosto del mismo año. Luego, en la declaración de Santiago, suscrita por estos dos países junto con el Ecuador, el 18 de agosto de 1952 se volvió a establecer una zona de 200 millas para el aprovechamiento de las riquezas marinas y submarinas a favor del Estado ribereño. Esta tesis tiene fundamentos cien-

tíficos, económicos y jurídicos apoyados principalmente en que la costa del Pacífico correspondiente a los Estados antes nombrados, presenta una depresión cerca de la costa que elimina la posibilidad de aplicar la norma de la Convención de Ginebra sobre la extensión de los 200 metros o 100 brazas para apreciar los derechos del Estado ribereño en la plataforma continental. Anota el eminente internacionalista Alfredo Vásquez Carrizosa en su obra sobre el Nuevo Derecho del Mar (12), que en las declaraciones de los Estados sobre 200 millas existen varias diferencias que son las siguientes: "a) Algunos países identifican pura y simplemente las 200 millas con el mar territorial y señalan que en esta zona existirá el derecho al paso inocente para las naves de otras nacionalidades; b) Otros países establecen una soberanía de un género especial y admiten la libertad de navegación en la misma zona, con lo cual se apartan del primer grupo de países; c) La Plataforma Continental está aludida en algunos estatutos nacionales y señalada en otros como equivalente de zócalo continental; y d) Ciertas legislaciones extienden la doctrina de las 200 millas al espacio aéreo, mientras que otras se abstienen de hacerlo".

El fundamento jurídico de la tesis de las 200 millas se encuentra en que como no hay derecho positivo, es justificable la acción unilateral del Estado ribereño para determinar la naturaleza y extensión de sus derechos en los mares adyacentes a sus costas, máxime cuando tiene interés en la preservación de las riquezas allí existentes.

##### 5. — Doctrina del Mar Patrimonial.

Colombia en 1971, puso de relieve la importancia de llegar a un consenso regional o aún universal dada la diversidad de declaraciones unilaterales de varios Estados Americanos. Colombia no había querido ingresar al llamado Club de las 200 millas pero tampoco quería adoptar una decisión unilateral prefiriendo el consenso regional.

Colombia ha sostenido que su mar territorial es de 12 millas náuticas a lo largo de sus costas y en torno de su dominio insular, fundándose en las leyes 120 de 1919, sobre yacimientos de hidrocarburos, 96 de 1922 sobre pesca en los mares de la República y artículo 17 de la ley 14 de 1923. Igual posición sostuvo en la primera conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1958 y ha sido la misma

tesis la de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores con la única excepción del concepto del Dr. Diego Uribe Vargas, quien en 1966 recomendaba la adhesión de nuestro país a la tesis de las 200 millas. Luego el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Doctor Alfredo Vásquez Carrizosa, en la sesión de 5 de octubre de 1971 ante la Asamblea General de Naciones Unidas, propuso la nueva teoría del "mar patrimonial" distinguiendo dos zonas: una de 12 millas de mar territorial y otra zona económica hasta de 200 millas, cada una con sus propias modalidades. Allí expresaba: "Advertimos también la necesidad de distinguir el mar territorial y el mar patrimonial. En mucha parte, las diferencias que han surgido en el derecho internacional marítimo provienen de una errónea utilización del mar territorial para cubrir las necesidades de tipo económico de nuestra época, cuando es más adecuado servir las con la nueva noción del mar patrimonial. Aquel es la zona soberana exclusiva que tradicionalmente se le ha reconocido al Estado costero sobre el mar, el aire y el subsuelo de las aguas. Es una vieja institución del derecho internacional, cuyo origen remonta a la Edad Media y que tuvo siempre la explicación de ser lo que Pradier Federé llamaba "la línea defensiva del territorio". Luego agrega que: "En esta disputa se ha confundido el mar territorial, que debe llegar hasta las 12 millas, con el mar patrimonial, que empieza a enfigurarse en el derecho internacional como una zona donde el Estado costero goza de privilegios especiales para la exploración y explotación de los recursos marinos y submarinos. El mar patrimonial es para nuestros días lo que el mar territorial fue para la Edad Media: una consecuencia de necesidades biológicas, económicas y de defensa de los recursos propios y una manera de compensar la pobreza de muchas regiones o la falta de plataformas continentales con la facultad exclusiva de exploración y explotación del mar y sus elementos de toda especie. El mar patrimonial podría tener 200 o más millas, aunque el mar territorial no alcance sino a las doce de anchura máxima. Los privilegios especiales que allí se reconocerían, deben ser objeto de una convención especial que unifique el derecho relativo a la zona contigua y a la plataforma continental. Así llegaríamos a una razonable transacción entre lo viejo y lo nuevo, entre las 12 y las 200 millas a que aspiran algunos países; entre los Estados que sostienen que no puede ampliarse el mar territorial de manera indefinida por medi-

das unilaterales, y quienes defienden la noción contemporánea del interés económico del Estado aplicado al régimen jurídico del océano. El punto de unidad sería evitar el cierre de los mares libres". (13) Estas ideas fueron discutidas en la Reunión de Consulta Informal de Cancilleres de los países del mar Caribe, la cual decidió convocar una Conferencia sobre problemas del mar en el Caribe. Esta, precedida de una Comisión Preparatoria en Bogotá, tuvo lugar en Santo Domingo en junio de 1972.

La Declaración de Santo Domingo formuló los siguientes principios referentes al tema que tratamos: a) Mar territorial. 1. — La Soberanía del Estado se extiende, fuera de su territorio y de sus aguas interiores, a una zona de mar adyacente a sus costas, designada con el nombre de mar territorial, así como al espacio aéreo sobre el mar territorial, al lecho y al subsuelo de ese mar. 2. — La anchura de esta zona y la manera de su delimitación deben ser objeto de un acuerdo internacional, preferentemente de ámbito mundial. Todo Estado tiene, entre tanto, el derecho de fijar la anchura de su mar territorial hasta un límite de 12 millas náuticas medidas a partir de la línea de base aplicable. 3. — Los buques de cualquier Estado, con litoral marítimo o sin él, gozan del derecho de paso inocente a través de esta zona, de conformidad con el derecho internacional. b) Mar Patrimonial.

1. — El Estado Ribereño ejerce derechos de soberanía sobre los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, que se encuentran en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una zona adyacente al mar territorial, denominada mar patrimonial. 2. — El Estado ribereño tiene el deber de promover y el derecho de reglamentar las investigaciones científicas que se adelanten en el mar patrimonial, así como el de adoptar las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio marino y asegurar su soberanía sobre los recursos. 3. — La anchura del mar patrimonial debe ser objeto de acuerdo internacional, preferentemente de ámbito mundial. La suma de esta zona y la del mar territorial, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas, no deberá exceder en total de 200 millas náuticas. 4. — La delimitación de esta zona entre dos o más Estados se hará con arreglo a los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas. 5. — En el mar patrimonial las naves y las aeronaves de todos los Estados, con litoral marítimo o sin él,

tienen derecho de libre navegación y sobrevuelo, sin otras restricciones que las que puedan resultar del ejercicio, por parte del Estado ribereño, de sus derechos en el mismo mar. Con estas únicas limitaciones, habrá también libertad para tender cables y tuberías submarinas”.

La Declaración de Santo Domingo adoptó la teoría expuesta por Colombia que, como se ha dicho, diferencia el mar territorial de la zona de aprovechamiento exclusivo de recursos o zona económica.

La Declaración del Comité Legal Consultivo Afro-Asiático (Lagos, Nigeria, 19-26 de enero de 1972) expresa que: “El límite de 12 millas de las aguas territoriales podrá ser generalmente aceptado a condición de que una zona adicional sobre las aguas adyacentes pueda ser agregada, en la cual el Estado ribereño ejerza una jurisdicción limitada. Esta zona puede llamarse zona económica para destacar el carácter restringido de la soberanía que allí se reconozca. —Dentro de esta área, por consiguiente, el Estado ribereño tendrá derecho a reglamentar y controlar las pesquerías, si así lo desea, y dictar y aplicar reglamentos para prevenir la polución. Pero las demás libertades de la alta mar —libertad de navegación, libertad para colocar cables submarinos, libertad de sobrevuelo, etc. —quedarán sin ser afectadas.— La extensión de esta zona podrá diferir de un océano a otro de acuerdo con los factores ecológicos y económicos correspondientes y de esta manera no será necesario prever un límite uniforme. Teniendo en cuenta la necesidad de los países en desarrollo en conjunto, deberá proponer que esta zona no se extienda más allá de las 200 millas”. (14). En la “Declaración sobre las cuestiones del derecho del mar” tratadas por la Organización de la Unidad Africana (Addis Abeba, Etiopía, 17-24 de mayo de 1973) se dispuso “6. — Que los Estados Africanos reconocen el derecho de cada Estado ribereño a establecer una zona económica exclusiva más allá de su mar territorial, cuyos límites no excederán de 200 millas marinas, medidas a partir de la línea de base que delimite su mar territorial (15).

En vísperas de la iniciación en Caracas (junio de 1974), de las sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las propuestas presentadas coinciden en la naturaleza jurídica del mar territorial. En lo relativo a la extensión, las propuestas se polarizaron en torno a dos

anchuras máximas (12 y 200 millas) pero divergían en cuanto a los condicionamientos que imponían en cuanto a la navegación por el mar territorial, y principalmente en el punto trascendental del paso inocente por los estrechos internacionales incluidos en el mar territorial.

Todas las propuestas coincidieron en que la naturaleza jurídica del mar territorial vendría dada por la extensión del mismo, a su lecho y subsuelo, y al espacio aéreo suprayacente, de la soberanía del Estado. Las propuestas de Uruguay, Malta, China y Argentina consideran al mar territorial como parte del territorio. En cambio siguen la terminología de Ginebra, de considerar al mar territorial fuera del territorio del Estado, la Declaración de Santo Domingo, la propuesta de Colombia, México y Venezuela y la de Uganda y Zumbia (16).

En cuanto a la anchura del mar territorial se puede hacer este resumen: a) La propuesta de China, según la cual el Estado ribereño delimita el mar territorial en virtud de su soberanía; forman parte inalienable de él los estrechos que estén situados dentro de sus límites, y pudiendo los Estados ribereños de una misma región definir una anchura unificada para los mares territoriales de la región; b) Propuestas que establecen el derecho del Estado ribereño a determinar la anchura de su mar territorial dentro de unos límites no superiores a 12 millas náuticas, formuladas por Estados Unidos, Afganistán, Austria, Bélgica, Hungría, Nepal, Países Bajos y Singapur, las conclusiones de Yaundé, la Declaración de Santo Domingo, las propuestas de la URSS, de Malta, de Colombia, México, Venezuela y Argentina. Los Estados Unidos y la URSS condicionaron este límite a la aceptación para los estrechos internacionales que queden incluidos en el mar territorial, de la misma libertad de navegación y de sobrevuelo que en la alta mar; c) Propuestas que establecen el derecho a determinar la anchura de su mar territorial dentro de límites que no excedan la distancia de 200 millas marinas, formuladas por Uruguay, Brasil, Ecuador, Panamá y Perú. En las propuestas de Uruguay y Malta, más allá de las primeras 12 millas se modifica el régimen de paso inocente en el sentido de conceder mayor libertad a la navegación. En la propuesta de Ecuador, Panamá y Perú se admite también una zona más estrecha, sin especificar su anchura, con una especial reglamentación de la navegación.

Debe anotarse que antes de la Conferencia de Caracas, el Comité jurídico interamericano en febrero de 1973 se pronunció en favor de la tesis del mar patrimonial o zona económica en estos términos: "1. — La soberanía o jurisdicción del Estado ribereño se prolonga más allá de su territorio y de sus aguas interiores, a una extensión de mar adyacente a sus costas, hasta un máximo de doscientas millas náuticas así como al espacio aéreo, al lecho y al subsuelo de ese mar.

2. — Dentro de aquella extensión marina se distinguen dos zonas: una que se prolonga hasta las doce millas náuticas y otra que se prolonga desde el límite exterior de la primera hasta las doscientas millas náuticas, medidas de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional".

La propuesta de Colombia, México y Venezuela a la 3ª Conferencia de Naciones Unidas sobre derecho del mar, fue la siguiente:

"Mar Patrimonial. Artículo 4. El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre los recursos naturales tanto renovables como no renovables, que se encuentran en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una zona adyacente al mar territorial, denominada mar patrimonial. Artículo 5. El Estado ribereño tiene el derecho de adoptar las medidas necesarias para asegurar su soberanía sobre los recursos y evitar la contaminación del medio marino en su mar patrimonial. Artículo 6. El Estado ribereño tiene el deber de promover y el derecho de reglamentar la investigación científica en el mar patrimonial. Artículo 7. Corresponde al Estado ribereño autorizar y reglamentar el emplazamiento y uso de islas artificiales y de todo género de instalaciones en la superficie del mar, en la columna de agua y en el lecho y en el subsuelo del mar patrimonial. Artículo 8. El límite exterior de esta zona no podrá exceder de 200 millas náuticas, medidas a partir de las líneas de base aplicables desde las cuales se mide el mar territorial. Artículo 9. En el mar patrimonial las naves y aeronaves de todos los Estados, con litoral marítimo o sin él, tienen derecho de libre navegación y sobrevuelo sin otras restricciones que las que puedan resultar del ejercicio, por parte del Estado ribereño, de sus derechos en el mismo mar. Artículo 10. Con las únicas limitaciones establecidas en el artículo anterior, el Estado ribereño ha de respetar la libertad para tender cables y tuberías



submarinas. Artículo 11. La jurisdicción y control de la explotación y explotación de los recursos renovables o no renovables de esta zona, así como otras actividades conexas, corresponden al Estado ribereño. 2. — En el ejercicio de estas competencias, el Estado ribereño tomará medidas apropiadas para asegurar que tales actividades se lleven a cabo con la consideración debida a los demás usos legítimos del mar por otros Estados. Artículo 12. En el ejercicio de las libertades y derechos, que esta Convención reconoce a los demás Estados, éstos no interfeirán en las actividades a que se refiere el artículo anterior.

Las propuestas presentadas en Caracas en relación con el mar territorial y la zona económica situada fuera de éste, fueron discutidas en la segunda Comisión presidida por el señor Andrés Aguilar de Venezuela. Esta Comisión elaboró una serie extensa de documentos que contenían 230 alternativas redactadas en forma de tratados, que resumían todas las propuestas de las delegaciones sobre todos los temas antes enunciados. Es importante anotar que la tesis del mar territorial de 12 millas y zona económica de 188 millas recibió el apoyo del Grupo de los 77, que posteriormente se aumentó a cerca del centenar.

En el tercer período de la Conferencia, Ginebra, 1975, la base de la discusión la constituyó la compilación de las llamadas Tendencias Principales (Main Trends) presentadas a la Conferencia como fórmulas alternativas. Los países en desarrollo se agruparon en el "Grupo de los 77" que contó con más de 100 miembros y que estaba conformado por países asiáticos, africanos y latinoamericanos. También se formaron distintos grupos, según sus intereses geográficos: países sin salida al mar, países con situación geográfica desfavorable, el grupo de los nueve de Europa Occidental, países de archipiélagos y países insulares, a más del famoso grupo del señor Evensen, conformado por especialistas en derecho del mar que actuaban a título personal. El tema del mar territorial se estudió en la segunda Comisión, que se refería a la Codificación del Derecho del Mar.

Según lo anota el doctor Zevenke Perisic (17), respecto del Estatuto jurídico y contenido del Derecho de los Estados litorales en las zonas económicas de 200 millas náuticas, las diferencias se presentaron desde las exigencias de soberanía

completa, como en el mar territorial, hasta los regímenes de derechos soberanos y jurisdiccionales exclusivos de los Estados litorales sobre las fuentes naturales y la investigación científica, dejando un régimen de mar abierto desde el punto de vista de otros derechos y de la libertad de uso de los mares.

La tesis del mar territorial de 12 millas y la zona económica o mar patrimonial de 200 millas, junto con el borde externo del margen continental, recibió una extraordinaria acogida tanto en Caracas como en Ginebra, siendo por ende una tesis prácticamente universal.

En la conferencia de Nueva York que acaba de terminar infortunadamente no hubo acuerdo sobre esta materia, pero hay que destacar la acogida de esta nueva concepción que viene a constituir un nuevo consenso universal, si bien le falta la obligatoriedad que deriva de los acuerdos multilaterales pactados dentro del ámbito de la organización mundial.

#### CONCLUSIONES:

1º — No existiendo acuerdo multilateral sobre esta materia, no hay objeción jurídica para que los Estados fijen unilateralmente la anchura, extensión y derechos sobre el mar adyacente a sus costas.

2º — Sería conveniente, sin embargo, como lo ha propuesto Colombia, lograr acuerdos subregionales y especialmente en el Area del Caribe, para regular lo relativo al aprovechamiento de los recursos marinos y submarinos por el Estado ribereño fuera del mar territorial.

3º — Colombia podría también en subsidio, regular mediante una ley todo lo relativo a las normas que rigen el derecho del mar, siguiendo la orientación de normas unilaterales y declaraciones en el mismo sentido, que han promulgado todos los Estados, mientras se llega a un consenso universal.

4º — La tesis del mar patrimonial responde a las nuevas exigencias internacionales y al nuevo orden económico que se trata de implantar en la actualidad.

## BIBLIOGRAFIA

- (1) Santiago Martínez Caro, *Mar territorial: naturaleza, anchura y delimitación en La Revisión del Derecho del Mar*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1974, página 235 y siguientes.
- (2) D. P. O'Connell: *The juridical nature of the territorial sea. The British Yearbook of International Law*, 1971 (1973).
- (3) Vattel, *Le droit des gens*, 1758, Vol 1, Cap. XXIII, s 80.
- (4) Martínez Caro, artículo citado página 239.
- (5) La Pradelle, *Le droit de L'Etat sur la mer territoriale*, en *Revue générale de Droit international public*, 5 (1898).
- (6) Fauchille, *Traité de Droit international public*, 1924, vol 1.
- (7) Oppenheim, *International Law*, 1905.
- (8) Gidel, *Le Droit International de la Mer*, 1934, vol 3 (pág. 169).
- (9) Azcárraga, *Derecho Internacional Marítimo*, 1970.
- (10) *De dominio maris*, 1703.
- (11) Gidel, *ob cit.* pág. 182.
- (12) Alfredo Vázquez Carrizosa, *El Nuevo Derecho del Mar*, Editorial Temis, 1976.
- (13) Vázquez Carrizosa, *ob cit* página 110 y siguientes.
- (14) Vázquez Carrizosa, *ob cit* página 137.
- (15) Asian-African Legal Consultive Cimmittees. Thirteenth, Lagos Nigeria, 19-26 January 1972, vol. 11, *The Law of the sea*, Nueva Delhi.
- (16) Martínez Caro, artículo citado, página 142.
- (17) Zevenke Perisc, *Política Internacional*, Nº 605 página 21.

# PIRATERIA AEREA?

(II)

Doctor Leonel Olivar Bonilla,  
Magistrado del Tribunal Superior Militar.

El desvío ilegítimo de aeronaves y las convenciones internacionales. La gravedad y frecuencia de estas actividades hizo necesaria la intervención de los estados y de los organismos internacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas, se ocupó de este problema por medio de la resolución de 25 de noviembre de 1970, por la que se condenaron estos comportamientos. Los principales acuerdos vigentes en el ámbito internacional son los siguientes:

1º — Convención sobre alta mar suscrita en Ginebra, el 29 de abril de 1958; transcribimos los artículos 15 y 16.

“Artículo 15. — Constituyen actos de piratería, los enumerados a continuación:

1. Todo acto ilegal de violencia, detención o de depredación cometido con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada, y dirigido:

a) Contra un buque o una aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;

b) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes situados en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún estado.

2. Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o una aeronave, cuando el que lo cometa tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave, el carácter de buque o aeronave pirata.

3. Toda acción que tenga por objeto incitar o ayudar intencionalmente a cometer los actos definidos en los párrafos 1 y 2 del presente artículo.

“Artículo 16. — Se asimilan los actos cometidos por un buque pirata, los actos de piratería definidos en el artículo 15, perpetrados por un buque de guerra o un buque del Estado o una aeronave del Estado, cuya tripulación se haya amotinado o apoderado del buque o de la aeronave”.

2º — Convenio de Tokio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves, de 14 de septiembre de 1963.

Sus principales disposiciones, son las siguientes:

El artículo 1º, correspondiente al capítulo I que delimita el campo de aplicación y dice:

“1. El presente convenio se aplicará, a:

a. Las infracciones a las leyes penales;

b. Los actos que, sean o no infracciones, puedan poner en peligro la seguridad de la aeronave o de las personas o bienes en la misma, o que pongan en peligro el buen orden y la disciplina a bordo.

2. A reserva de lo dispuesto en el capítulo III, este convenio se aplicará a las infracciones cometidas y a los actos ejecutados por una persona a bordo de cualquier aeronave matriculada en un estado contratante, mientras se halle en vuelo, en la superficie de alta mar, o en la de cualquier otra zona situada fuera del territorio de un Estado.

3. A los fines del presente convenio, se considera que una aeronave se encuentra en vuelo desde que se aplica la fuerza motriz para despegar hasta que termina el recorrido de aterrizaje.

4. El presente convenio no se aplicará a las aeronaves utilizadas en servicios militares, de aduanas y de policía”.

El numeral 1º del artículo 6º dice:

“1. Cuando el comandante de la aeronave tenga razones fundadas para creer que una persona ha cometido o está a punto de cometer, a bordo, una infracción o un acto previsto en el artículo 1, párrafo 1, podrá imponer a tal persona las medidas razonables inclusive coercitivas que sean necesarias:

a. Para proteger la seguridad de la aeronave y de las personas y bienes en la misma;

- b. Para mantener el buen orden y la disciplina a bordo;
- c. Para permitirle entregar tal persona a las autoridades competentes o desembarcarla de acuerdo con las disposiciones de este capítulo”.

El artículo 9º, numeral 1º dice:

“1. El comandante de la aeronave podrá entregar a las autoridades competentes de cualquier estado contratante en cuyo territorio aterrice la aeronave a cualquier persona, si tiene razones fundadas para creer que dicha persona ha cometido a bordo de la aeronave un acto que, en su opinión, constituya una infracción grave de acuerdo con las leyes penales del estado de matrícula de la aeronave”.

El artículo 11:

“1. Cuando una persona a bordo, mediante violencia o intimidación, cometa cualquier acto ilícito de apoderamiento, interferencia, o ejercicio del control de una aeronave en vuelo, o sea inminente la realización de tales actos, los estados contratantes tomarán todas las medidas apropiadas a fin de que el legítimo comandante de la aeronave recobre o mantenga su control.

2. En los casos previstos en el párrafo anterior, el estado contratante en que aterrice la aeronave permitirá que sus pasajeros y tripulantes continúen su viaje lo antes posible y devolverá la aeronave y su carga a sus legítimos poseedores”.

El artículo 13 en sus numerales 1º y 2º:

“1. Todo estado contratante aceptará la entrega de cualquier persona que el comandante de la aeronave le entregue en virtud del artículo 9, párrafo 1.

2. Si un estado contratante considera que las circunstancias lo justifican, procederá a la detención o tomará otras medidas para asegurar la presencia de cualquier persona que se presuma que ha cometido uno de los actos a que se refiere el artículo 11, párrafo 1, así como de cualquiera otra persona que le haya sido entregada. La detención y demás medidas se llevarán a cabo, de acuerdo con las leyes de tal estado, y se mantendrán solamente por el período que sea razonablemente necesario a fin de permitir la iniciación de un procedimiento penal o de extradición”.

3º — El convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, hecho en La Haya el 16 de diciembre de 1970, en su preámbulo dice: “Los estados partes en el presente convenio: considerando que los actos ilícitos de apoderamiento o ejercicio del control de aeronaves en vuelo ponen en peligro la seguridad de las personas y los bienes, afectan gravemente la explotación del servicio aéreo y socavan la confianza de los pueblos del mundo en la seguridad de la aviación civil;

Considerando que la realización de tales actos les preocupa gravemente;

Considerando que, a fin de prevenir tales actos, es urgente prever las medidas adecuadas para sancionar a sus autores”;

Las principales disposiciones de este convenio son las siguientes:

“Artículo 1º — Comete un delito (que en adelante se denominará ‘el delito’) toda persona que, a bordo de una aeronave en vuelo:

a. Ilícitamente, mediante violencia, amenaza de violencia o cualquier otra forma de intimidación, se apodere de tal aeronave, ejerza el control de la misma, o intente cometer cualquiera de tales actos;

b. Sea cómplice de la persona que cometa o intente cometer cualquiera de tales actos.

Artículo 2º — Los estados contratantes se obligan a establecer para el delito penas severas”.

El artículo 4º:

“1. Cada estado contratante tomará medidas necesarias para establecer su jurisdicción sobre el delito y sobre cualquier acto de violencia cometido por el presunto delincuente contra los pasajeros o la tripulación, en relación directa con el delito, en los casos siguientes:

a. Si el delito se comete a bordo de una aeronave matriculada en tal estado;

b. Si la aeronave, a bordo de la cual se comete el delito, aterriza en su territorio con el presunto delincuente todavía a bordo;

c. Si el delito se comete a bordo de una aeronave dada en arrendamiento sin tripulación a una persona que en tal estado tenga su oficina principal o, de no tener tal oficina, su residencia permanente.

2. Asimismo, cada estado contratante tomará las medidas necesarias para establecer su jurisdicción sobre el delito en caso de que el presunto delincuente se halle en su territorio y dicho estado no conceda la extradición, conforme al artículo 8, a los estados previstos en el párrafo 1 del presente artículo.

3. El presente convenio no excluye ninguna jurisdicción penal ejercida de acuerdo con las leyes nacionales”.

El artículo 6:

“1. Cuando el comandante de la aeronave tenga razones fundadas para creer que una persona ha cometido, o está a punto de cometer, a bordo, una infracción o un acto previsto en el artículo 1, párrafo 1, podrá imponer a tal persona las medidas razonables, inclusive coercitivas que sean necesarias:

a. Para proteger la seguridad de la aeronave y de las personas y bienes de la misma;

b. Para mantener el buen orden y la disciplina a bordo;

c. Para permitirle entregar tal persona a las autoridades competentes o desembarcarla, de acuerdo con las disposiciones de este Capítulo.

2. El comandante de la aeronave puede exigir o autorizar la ayuda de los demás miembros de la tripulación y solicitar o autorizar, pero no exigir, la ayuda de los pasajeros con el fin de tomar medidas coercitivas contra cualquier persona sobre la que tenga tal derecho. Cualquier miembro de la tripulación o pasajero podrá tomar igualmente medidas preventivas razonables sin tal autorización, cuando tenga razones fundadas para creer que tales medidas son urgentes, a fin de proteger la seguridad de la aeronave, de las personas y de los bienes de la misma”.

Del artículo 8º copiamos los numerales 1º y 4º:

“1. El delito se considerará incluido entre los delitos que den lugar a extradición en todo tratado de extradición, celebrado entre estados contratantes. Los estados contratantes se



comprometen a incluir el delito como caso de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro”.

“4. A los fines de la extradición entre Estados contratantes, se considerará que el delito se ha cometido, no solamente en el lugar donde ocurrió, sino también en el territorio de los estados obligados a establecer su jurisdicción, de acuerdo con el artículo 4, párrafo 1”.

Finalmente el artículo 12 en su numeral 1º, dice:

“1. Las controversias que surjan entre dos o más estados contratantes con respecto a la interpretación o aplicación de este convenio, que no puedan solucionarse mediante negociaciones, se someterán a arbitraje, a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada, de conformidad con el estatuto de la Corte”.

4º — El convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal, el 23 de septiembre de 1971, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

“Artículo 1º — 1. Comete un delito toda persona que ilícita e intencionalmente:

a. Realice contra una persona a bordo de una aeronave en vuelo actos de violencia que, por su naturaleza, constituyan un peligro para la seguridad de la aeronave;

b. Destruya una aeronave en servicio o le cause daños que la incapaciten para el vuelo o que, por su naturaleza, constituya un peligro para la seguridad de la aeronave en vuelo;

c. Coloque o haga colocar en una aeronave en servicio, por cualquier medio, un artefacto o substancia capaz de destruir tal aeronave o de causarle daños que la incapaciten para el vuelo o que, por su naturaleza, constituyan un peligro para la seguridad de la aeronave en vuelo;

d. Destruya o dañe las instalaciones o servicios de la navegación aérea o perturbe su funcionamiento, si tales actos,

por su naturaleza, constituyen un peligro para la seguridad de las aeronaves en vuelo;

e. Comunique, a sabiendas, informes falsos poniendo con ello en peligro la seguridad de la aeronave en vuelo.

2. Igualmente comete un delito toda persona, que:

a. Intente cometer cualquiera de los delitos mencionados en el párrafo 1 del presente artículo;

b. Sea cómplice de la persona que los cometa o intente cometerlos.

Artículo 2º — A los fines del presente convenio:

a. Se considerará que una aeronave se encuentra en vuelo desde el momento en que se cierran todas las puertas externas después del embarque hasta el momento en que se abra cualquiera de dichas puertas para el desembarque; en caso de aterrizaje forzoso se considerará que el vuelo continúa hasta que las autoridades competentes se hagan cargo de la aeronave y de las personas y bienes a bordo;

b. Se considerará que una aeronave se encuentra en servicio desde que el personal de tierra o la tripulación comienza las operaciones previas a un determinado vuelo, hasta 24 horas después de cualquier aterrizaje; y el período en servicio se prolongará en cualquier caso por todo el tiempo que la aeronave se encuentre en vuelo conforme al párrafo a), del presente artículo.

Artículo 3º — Los estados contratantes se obligan a establecer penas severas para los delitos mencionados en el artículo 1º.

Los convenios de Tokio y La Haya, fueron aprobados por el Congreso de Colombia, por medio de la Ley 14 de 1972. El convenio de Montreal, por la Ley 4ª de 1971.

Esta era la situación hasta que se dictó la Ley 14 de 1972, que consagró como delictuosas en la legislación nacional, las conductas consistentes en el apoderamiento o el control de una aeronave por medio de la violencia ejercida por una persona que se encuentre a bordo, durante el vuelo; en estas condiciones se agregó un nuevo capítulo al título 8º del libro II del Código Penal, delitos contra la salud y la integridad colectivas, y que se denomina "delitos contra la seguridad aérea".

De modo que por disposición del legislador, el apoderamiento de una aeronave no es acción que corresponda a las descripciones legales que constituyen el delito de piratería, código penal militar; tampoco puede buscarse su adecuación en el tipo de delito de robo ya que como lo afirmó la Corte Suprema de Justicia, si una conducta está expresa y claramente prevista en determinada norma, no corresponde acomodarla a otra descripción legal, cuando para esto se requiere darle un alcance extensivo que aquella no exige. Se ocupó el legislador de la descripción de las conductas delictuosas, del ámbito de aplicación de las normas, y adicionó el código de procedimiento penal para atribuir el conocimiento de estas infracciones a los jueces superiores, sin intervención de jurado; estas son las principales disposiciones de la nueva ley:

“Artículo 3º — Incorpórase el siguiente Capítulo III al Título VIII del Libro Segundo del Código Penal (Decreto 2300 de 1936), bajo la denominación “Delitos contra la Seguridad Aérea”.

Artículo 275-bis. El que, a bordo de una aeronave en vuelo, ilícitamente, mediante violencia, amenaza de violencia o cualquiera otra forma de intimidación se apodere de tal aeronave o ejerza el control de la misma, estará sujeto a presidio de 10 a 15 años.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, se considerará que una aeronave se encuentra en vuelo desde el momento en que se cierran todas las puertas externas después del embarque, hasta el momento en que se abra cualquiera de dichas puertas para el desembarque. En caso de aterrizaje forzoso, se considerará que el vuelo continúa hasta que las autoridades competentes se hagan cargo de la aeronave, de las personas y de los bienes a bordo.

Artículo 275-ter: La pena prevista en el artículo anterior se aumentará hasta la mitad, si el hecho se cometiere:

- a. En aeronaves del Estado;
- b. Por un funcionario o empleado público con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas o por empleados de empresas de transporte aéreo;
- c. Por tres o más personas;
- d. En aeronaves destinadas al transporte público.

Artículo 275-cuater: El homicidio, las lesiones personales y el daño de la aeronave, cometidos por el agente, traerán consigo la respectiva responsabilidad y las sanciones correspondientes se aplicarán acumulativamente”.

“Artículo 4º — Adiciónase el Código Penal (Decreto 2300 de 1936) en su Parte General, Disposiciones Preliminares, con el siguiente artículo:

Artículo 7º-bis. Se aplicará igualmente la ley colombiana:

a. A los nacionales o extranjeros que cometieren el delito de que trata el artículo 275 bis a bordo de una aeronave matriculada en Colombia o matriculada en el extranjero si es operada en virtud de un contrato de arrendamiento sin tripulación por una persona que en Colombia tenga su oficina principal o su residencia permanente, si la aeronave en cuestión se encuentra en vuelo, en la superficie de alta mar o en la de cualquier otra zona situada fuera del territorio de un estado.

b. A los extranjeros que hayan cometido dicho delito a bordo de una aeronave que luego aterrice en Colombia, con delincuente aún a bordo, aun cuando no se dé el requisito de que habla el ordinal d), del artículo 7º, o no se le conceda la extradición.

Artículo 5º — Adiciónase el Decreto número 409 de 1971 “por el cual se introducen reformas al Código de Procedimiento Penal y se codifican todas sus normas”, en su Capítulo II del Título II, con el siguiente ordinal 6 de la última parte del artículo 34.

6. Del delito señalado en el Capítulo III del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal”.

La Tipicidad. El artículo 275 bis.

1º — Los sujetos. Activo: indeterminado, cualquier persona; por su número, es monosubjetivo; puede cometerse por un solo individuo.

Pasivo: indeterminado ya que la ley no señala las calidades que debe tener la persona que está a cargo de la nave aunque lógicamente la acción recae ante todo en el piloto o en el copiloto.

2º — El objeto. Jurídico: La salud y la integridad colectivas, que es lo que se trata de preservar, al crear los delitos contra la seguridad aérea.

Material: una aeronave.

3º — La conducta: El verbo rector.

Apoderarse, es decir, hacerse dueño de alguna cosa, ocuparla, ponerla bajo su poder.

Ejercer control: es una frase verbal que equivale a controlar la nave, que debe entenderse como ejercer el mando sobre ella, ya que el verbo controlar, que no figura en el diccionario de la Real Academia, equivale a comprobar, revisar, examinar.

Elementos de la conducta:

a) Descriptivo. Apoderarse de la aeronave o ejercer control sobre ella.

Puede suceder que quien dirige la nave sea desplazado en forma violenta de su puesto de comando, dejándolo en imposibilidad física de obrar, o que reciba una intimidación directa como sería amenazarlo en su integridad con un arma de fuego, o que la amenaza consista en causar daño a las personas de los demás tripulantes o de los pasajeros en caso de que el piloto no acceda a la voluntad del sujeto activo.

b) Subjetivo, o sea el fin que se persigue con esta conducta; el tipo analizado no contiene elemento subjetivo.

c) Normativo: Ejercer control de la nave, ya vimos anteriormente qué debe entenderse como ejercer el mando sobre la nave.

Circunstancias de la conducta:

a) De tiempo: es ilimitado;

b) De lugar: En principio podría entender que la conducta debe realizarse cuando la nave está en el aire, pues allí se dice que a bordo de una nave en vuelo; sin embargo, de acuerdo con el párrafo, una aeronave se considerará que está en vuelo desde que se cierran las puertas externas después del embarque hasta el momento en que se abra cualquiera de dichas puertas para el desembarque; en caso de aterrizaje forzoso se considerará que el vuelo continúa hasta que las autoridades competentes se hagan cargo de la aeronave, de las

personas y de los bienes a bordo. De modo que también puede cometerse esta conducta en tierra, bajo una circunstancia de orden temporal que analizamos anteriormente: al empezar los actos preliminares del vuelo desde que se cierran las puertas externas del embarque hasta que el avión se levanta. Al aterrizar, desde que la nave toca la pista hasta el momento en que se abren dichas puertas, son dos momentos en que la conducta puede realizarse en tierra; y como circunstancia especial, excepcional, en el caso de aterrizaje forzoso, hasta el momento en que las autoridades competentes se hacen cargo de la nave, de las personas y de los bienes a bordo.

c) De modo: Debe ejecutarse:

Mediante violencia, que es la agresión impetuosa, difícil de soportar, que daña o pone en peligro un derecho. Es necesario que el sujeto agente obre con ímpetu y fuerza sobre las personas o las cosas para vencer su resistencia.

Mediante amenaza de violencia; o sea cuando el sujeto activo da a entender con actos o palabras que procederá a agredir de manera impetuosa a una persona, o a causar daño a un derecho legalmente protegido. Se ejerce violencia cuando se golpea al piloto, o se le sujeta con las manos o se le amarra para ponerlo en imposibilidad de obrar. Hay actos constitutivos de amenaza de violencia cuando el autor da a entender en forma objetiva que hará estallar explosivos para destruir la aeronave, o que disparará contra el piloto o contra los pasajeros si no se obedecen sus instrucciones.

Mediante cualquiera otra forma de intimidación; es la amenaza de un mal futuro que puede no ser violento, como envenenar una fuente de agua potable o inocularle gérmenes patógenos a una persona, o divulgar un hecho deshonroso.

El artículo 275-ter: es un tipo subordinado pues no puede aplicarse con independencia del 275-bis; no describe la conducta, ni señala la pena; se limita al hacer referencia a la disposición anterior, para aumentar la pena hasta en la mitad si el hecho se comete en cualquiera de estas circunstancias de agravación:

- a) Que la aeronave sea del Estado;
- b) Que esté destinada al transporte público;
- c) Que los autores sean tres o más;

d) Que el sujeto activo sea funcionario o empleado público con ocasión de sus funciones o con exceso en el ejercicio de ellas;

e) Que los sujetos activos sean empleados de empresas de transporte aéreo, de modo que en esta última circunstancia, los sujetos activos no solamente deben ser cualificados sino que deben ser plurisubjetivos.

El 275-cuater se limita a disponer que las infracciones que allí se mencionan se considerarán cometidas en concurso; se dará por tanto cumplimiento a lo ordenado en el Capítulo III del Libro I del Código Penal, sobre concurso de delitos; se trata de la acumulación jurídica.

Por medio del artículo 4º se adicionó la parte general del Código de Procedimiento Penal, con el artículo 7º bis; en el literal a) de esta disposición se da aplicación al principio real o de defensa ya que busca defender a intereses de personas con intereses en el territorio colombiano. En el literal b) se da cabida, al principio de la jurisdicción mundial, pues se sanciona a extranjeros que lesionan intereses que no son del Estado colombiano ni de sus nacionales. Pero es necesario, para que el autor quede bajo la jurisdicción de los jueces colombianos, que la aeronave aterrice en Colombia con el delincuente a bordo. Como se puede observar, el legislador siguió la orientación del convenio de La Haya, que buscó excluir la calificación de delito político para esta clase de infracciones, y comprometer a todos los estados en el sentido de sancionar o extraditar a los autores. La ley nacional se orienta de preferencia a sancionar la acción cuando se realiza fuera de sus fronteras; en estas condiciones será necesario en la mayoría de los casos, para determinar quien es el juez superior que ha de conocer, dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Código de Procedimiento Penal; el primero trata de la competencia a prevención; el segundo, de la competencia para los delitos cometidos a bordo de aeronaves.

# **ESTUDIOS ECONOMICOS**

En esta sección:

Economía latinoamericana.



# ECONOMIA LATINOAMERICANA

Extracto de Conferencia dictada en la *Escuela Superior de Guerra* por el Doctor Joaquín Vallejo Arbeláez.

## Visión Panorámica.

Quando se intenta interpretar los problemas Latinoamericanos con un concepto general se comete un grave error, porque a pesar de las semejanzas que se encuentran en el idioma, la religión y las costumbres entre muchos de sus habitantes, son mayores las diferencias que la geografía, la economía, la política y la situación social revelan.

Desde luego, estamos todos cobijados bajo un término común: somos países en desarrollo y acompañamos a una gran parte de la humanidad que habita en Asia, Africa y aún ciertas zonas Europeas, en la clasificación de Tercer Mundo, donde competimos en el intento de alcanzar más pronto el calificativo de desarrollados, sin que tampoco tengamos esperanzas de lograrlo pronto.

Un conjunto de problemas comunes, aunque de diversa magnitud, nos asocia y permite que hablemos de la Economía Latinoamericana, haciendo abstracción de las profundas diferencias internas. Cada uno de nuestros países toma estos problemas y presenta sus propias soluciones, con el ánimo de cooperar mutuamente en la búsqueda de fórmulas que resuelvan para la región latinoamericana la situación de atraso. Inclusive se ha contemplado la posibilidad de conseguir algún día la integración económica, que permitiría acelerar esta cooperación.

La rápida transformación que está sacudiendo al mundo, en todos los órdenes, exige que se estudien estos problemas con la urgencia y la importancia que tienen, para adoptar soluciones nacionales e internacionales, antes que los acontecimientos se precipiten y nos obliguen a seguir el paso de la

revolución ciega, del cambio por el cambio, sin metas claras y, sobre todo, sin contar con el respaldo de las mayorías, que apenas van adquiriendo conciencia vaga de lo que les viene encima.

### Concepto de Desarrollo.

Esta ansiedad de nuestros pueblos por el progreso no se puede definir en términos muy precisos. Decimos que anhelamos el desarrollo, pero este concepto no es claro, puesto que no podríamos explicarlo simplemente, ya que comprende aspectos económicos, sociales y culturales.

Algunos consideraban que era suficiente conseguir un crecimiento del producto bruto nacional en un tanto por ciento, en forma sostenida, durante varios años, para que el desarrollo surgiera como consecuencia lógica. Es decir, si el País se enriquecía, todas las clases sociales se beneficiaban y la educación, la salud, el empleo y hasta la recreación de todos los ciudadanos, se distribuían con justicia. Claro que para ello estaba el Gobierno ahí, como vigilante o promotor de la equitativa distribución del bienestar.

Pero el producto bruto nacional y el ingreso per-cápita son índices que no permiten saber cómo está la distribución por clases sociales. No es lo mismo que en un país exista una minoría con ingresos de US 2.000 y el pueblo apenas llegue a US 100, con un promedio de US 200, por ejemplo, que otro País en donde la gran mayoría está cerca del promedio, sin grandes diferencias entre los más ricos y los más pobres.

### Población y Empleo.

Se ha venido hablando mucho de la llamada explosión demográfica.

A pesar de que algunos Países Latinoamericanos no se preocupan por este problema y no faltan los que, al contrario, creen que les conviene estimular ese crecimiento de la población, está comprobado que el aumento vegetativo en más del 2% anual crea limitaciones económicas para cumplir con las obligaciones que un Estado se proponga, cuando en sus planes de desarrollo aspira a aumentar el ingreso per-cápita por ejemplo en 3% anual.

Si la población crece a la tasa del 3.5% anual, requeriría mantener un aumento del ingreso nacional en 6.5%, para que quedara en el per-cápita un incremento del 3%.

La comparación entre los diversos países latinoamericanos arroja diferencias extremas, entre más del 3.5% para Costa Rica y México y menos del 1% para Uruguay y Argentina, aunque este último país oficialmente ha manifestado su voluntad de incrementarlo.

Uno de los problemas principales creados por el rápido aumento de la población es el de proveer suficientes oportunidades de empleo y resulta así una estrecha relación entre la explosión demográfica y la desocupación visible o parcial que alcanza así altos porcentajes en relación con el número de personas aptas para el trabajo. Esto se agrava por la falta de recursos económicos necesarios en la creación de frentes de trabajo, especialmente en los sectores industriales. Ahora bien, como las gentes no se resignan a los menores ingresos que podrían conseguir en las labores agropecuarias, se desplazan hacia las ciudades y presionan la oferta de brazos, creando las concentraciones suburbanas, mientras profesionales calificados emigran hacia centros extranjeros, en la llamada fuga de cerebros.

#### Productos Primarios.

La economía latinoamericana se ha caracterizado tradicionalmente por la dependencia, en su comercio exterior, de la producción de artículos primarios: carne y cereales en Argentina y Uruguay; cobre en Chile y Perú; estaño en Bolivia; petróleo en Venezuela, Café en Brasil, Colombia y Centro América, etc.

Algunos de los países dependen en más del 50% de sus exportaciones de estos productos primarios.

Muchas materias primas son comunes a los países desarrollados y también compiten con la producción africana, de bajos jornales. Además, la industria química ha venido creando artículos que reemplazan los productos naturales.

#### Términos de Intercambio.

La oferta de exportaciones latinoamericanas en los renglones de productos primarios, entra así a un mercado débil que influye sobre los precios y deprime los ingresos de estos países, o sea que los salarios latinoamericanos se ven limitados por la abundante competencia de nuestros artículos naturales.

Mientras tanto, los productos manufacturados de alta tecnología, procedentes de los países desarrollados, se afectan por los altos salarios, lo cual hace que cada vez tengamos que pagarlos más caros.

Esto es lo que llamamos el deterioro de los términos de intercambio, que nos exige entregar más materias primas por menos manufacturas, lo cual va constituyendo un empobrecimiento creciente de América Latina y va ensanchando la brecha que nos separa del mundo desarrollado, impidiendo que algún día les demos alcance en los niveles de bienestar.

#### Sustitución de Importaciones.

Ante el debilitamiento de nuestra balanza comercial por los fenómenos descritos atrás, nos hemos visto obligados a sustituir importaciones, protegiendo la producción local con altos aranceles o listas de prohibida importación, lo que eleva los costos para el consumidor y estimula el contrabando.

Como los primeros artículos que se prohíben son los menos necesarios y aún suntuarios, resulta que la industrialización sustitutiva de importaciones se ha dirigido principalmente a esos artículos.

Las divisas que se economizan con la sustitución deben invertirse en máquinas y materias primas, ocurriendo muchas veces que la suma de inversiones y costos exige una mayor cantidad de divisas, puesto que al producir en el país se estimulan los consumos domésticos para justificar la instalación industrial.

En esta forma, el estrangulamiento de la balanza se hace más dramático y toda la economía sufre una distorsión, ya que el país se ve obligado a importar un volumen creciente de artículos esenciales, tanto los que se consideraban así como los que vienen a mantener el empleo de las industrias de sustitución de importaciones.

#### Productos Manufacturados.

Llega así el momento en que el país no encuentra más remedio que buscar mercados externos para poder producir las divisas que requiere su incipiente industrialización.

Pero competir en los mercados mundiales en artículos manufacturados requiere una producción eficiente y de cali-

dad. Esto significa que el industrial debe equiparse con las máquinas más modernas y aprovechar la llamada economía de escala, que abarata los costos siempre que logre colocar en el exterior el aumento de producción.

A menos que las manufacturas sean de alta tecnología, se corre el riesgo también de que le ocurra lo mismo que sucede con los productos primarios: que entran a la competencia de esas manufacturas tantos países en desarrollo y de condiciones similares, que se precipitan bajas de precios, limitando las posibilidades de los exportadores.

### Comercio Internacional.

Na es fácil, entonces, para los países en desarrollo, entrar en la competencia mundial de manufacturas: en las tradicionales, porque habrá abundante oferta de otros países en desarrollo; y en las manufacturas modernas de avanzada tecnología, porque necesitarán equiparse con maquinaria adecuada y de capacidad suficiente para reducir los costos.

Por esta razón los países en desarrollo han venido agrupándose bajo diferentes organizaciones (CECLA, Grupo de los 77, UNCTAD, II decenio de las N. U. para el desarrollo, etc.), para tratar de obtener ciertas concesiones de los países desarrollados; por ejemplo, el llamado régimen de preferencias generales que estos otorguen a los países en desarrollo para comprarles sus manufacturas, sin exigir reciprocidad compensatoria. Igualmente, la destinación de un porcentaje del producto bruto alcanzado por los países ricos, para financiar la industrialización de los países pobres, especialmente sus obras de infraestructura, que les permita aprovechar las ventajas de las preferencias arancelarias en los mercados mundiales.

### Integración Latinoamericana.

Por otra parte, de la misma manera como los principales países desarrollados se han venido agrupando en integraciones económicas, similares a lo que constituye el gran mercado norteamericano, los países en desarrollo han visto la necesidad de organizarse para ensanchar sus mercados y justificar una complementación favorable a la especialización, con miras a establecer grandes industrias de capacidad competitiva con las de los países avanzados.

La integración latinoamericana, según la Declaración de los Jefes de Estado en Punta del Este, en abril de 1967, debe convertir en un gran mercado común a todos estos países, reuniendo la ALAC con el Mercado Común Centroamericano y con su similar del arca del Caribe.

No ha sido fácil este proceso, por la diversidad política y las desigualdades económicas entre los países, pero algo se ha avanzado en el mejor conocimiento de los problemas y se ha intentado ayudar a la ALALC con integraciones subregionales como la del Grupo Andino, de tan buenas intenciones iniciales pero afectado por la modificación en las tendencias políticas de algunos de los componentes.

¿Podrá América Latina llegar algún día a convertirse en Estados Unidos Latinoamericanos?

El genio político que logró la integración norteamericana bajo el sistema federal y que en los dos siglos anteriores fue anexándose territorios e impidiendo la secesión por una cruenta guerra civil, no tuvo su paralelo en América Latina, a pesar de que Bolívar vió muy claramente esa necesidad.

La integración se debate entre dos alternativas: la del sistema de asociación de libre comercio que permita ir acercando progresivamente a estos países por medio de industrias complementarias, o la del sistema de mercado común que obligue a la armonización de políticas de todo orden.

La primera es muy lenta y el tiempo apremia, pero la segunda exige identidad de ideologías políticas, que es utópico esperar.

De todas maneras, hay que trabajar infatigablemente por la integración latinoamericana, aunque debemos resignarnos a tomarla con la prudencia necesaria para que no se frustre.

#### Capital Interno y Financiación Externa.

A medida que se avanza en el proceso de industrialización, la densidad de capital es mayor, es decir, por cada persona que deba emplearse en las industrias de alta tecnología, hay que invertir sumas mayores. Mientras en el campo, en ciertas labores rústicas, puede ocuparse un obrero con inversiones menores de \$ 10.000,00 en las fábricas modernas hay que invertir más de \$ 100.000,00 para crear un puesto.

Se comprende así que cada vez es necesario aumentar más el capital para alcanzar mejores niveles en el desarrollo.

Este capital resulta, desde luego, del ahorro. Por mucho que se produzca, si todo se gasta, no se acumulan recursos para comprar máquinas y construir fábricas que impulsen el progreso.

Para que haya ahorro es lógico que debe haber utilidad y que los empresarios se sientan estimulados a producirla, y no que ocurra lo que en algunos países donde las amenazas crecientes de expropiación o confiscación inducen a las gentes al gasto o a la fuga de capitales.

Supuesto, entonces, que hay un clima que favorece el ahorro, la formación de capitales y la inversión en nuevos frentes de trabajo, se asegura ciertamente un grado de desarrollo.

Pero es claro que si se desea acelerar este progreso, habrá necesidad de conseguir recursos de capital adicionales, mediante la financiación externa o la atracción de inversionistas extranjeros.

La financiación externa debe orientarse principalmente hacia las inversiones más productivas y, en especial, a las que generen exportaciones, puesto que así se asegura el reembolso de los empréstitos. El endeudamiento debe regularse de acuerdo con los probables ingresos y con los mayores plazos posibles, para no tener que llegar a situaciones de moratoria en los pagos o a negociaciones difíciles de prórroga en los empréstitos.

#### Inversiones Extranjeras Privadas.

La otra posibilidad, en lugar de aumentar el endeudamiento externo más allá de los límites prudentes, es la de atraer inversiones extranjeras que corran los riesgos naturales en todos los negocios, pero que puedan ayudar al gran impulso hacia el desarrollo, agregándose a los capitales nacionales.

Sobre este tema han surgido muchas teorías. Algunos prefieren que estas inversiones vengan únicamente a establecerse en campos donde el capital o la tecnología local no son suficientes, pero otros países quieren que aún en estos casos haya una justa participación nacional. Sin embargo, hay paí-

ses donde se aceptan las inversiones extranjeras privadas en todos los sectores, donde no haya razones políticas o estratégicas para prohibirlos.

Lo que no tiene sentido es rechazar las inversiones extranjeras puesto que hasta países de régimen socialista, como la Unión Soviética, aceptan esas inversiones, desde luego dentro de reglamentaciones compatibles con el interés nacional.

Hay la tendencia a evitar inversiones extranjeras en servicios públicos, por la sensibilidad al alza de tarifas, que tanto inciden sobre la imagen del capital extranjero bajo los calificativos de explotación imperialista y similares. En cambio, si esas inversiones extranjeras se canalizan a la producción de manufacturas que pueden exportarse, no debe haber razón para discriminarlas desfavorablemente cuando están ofreciendo empleo directo al trabajo nacional y balance positivo de divisas.

Hay una forma tendenciosa de presentar el balance de las inversiones extranjeras, que consiste en comparar el valor del capital aportado al país con las remesas por reembolsos y dividendos, sin tener en cuenta la economía por sustitución de importaciones.

#### Transferencia de Tecnología.

No solamente necesitan los países en desarrollo el aporte de inversiones extranjeras sino también de la tecnología moderna.

La investigación científica avanza tan aceleradamente, que se requiere la vinculación con los países desarrollados para la oportuna transferencia tecnológica. Una forma de conseguirlo es pagando derechos por las licencias de fabricación y asistencia técnica, pero también se puede combinar con la admisión de inversiones extranjeras.

#### Planeación del Desarrollo.

El crecimiento explosivo de la población en muchos de los países latinoamericanos, frente a los problemas del comercio exterior que han venido a crear un estrangulamiento en el flujo de divisas para atender las aceleradas presiones sobre las importaciones, han obligado a pensar en la conveniencia de establecer un orden de prioridades.



Este orden de prioridad concierne tanto al sector público como al privado. En el primero, para ordenar las inversiones en función de la creación de una infraestructura que atienda equitativamente las necesidades del desarrollo económico como el social. En el segundo, para crear obligaciones y establecer incentivos a los empresarios privados, con el objeto de orientarlos hacia los fines de una óptima utilización de los escasos recursos disponibles.

Así nació la planeación del desarrollo. Mucho se ha discutido sobre el alcance y la fuerza que esta planeación debe tener, pero el consenso general democrático es que sólo puede ser indicativa para el sector privado, aunque obligatoria para el sector público.

Mediante esta programación el Gobierno se compromete a ejecutar ciertas obras básicas en el campo de las obras públicas, electrificación, comunicaciones, educación, salud, etc., y señala los objetivos que se propone con metas aproximadas en la producción que las empresas privadas deben lograr, con estímulos financieros y económicos adecuados. Algunos países usan el método de programas concertados entre el sector público y el privado, por acuerdos voluntarios; es obvio que este sistema permite que la planeación vaya por cauces más precisos, que si se deja al libre juego de los posibles intereses en el cumplimiento de los objetivos.

Desde luego, no se deben fundar esperanzas excesivamente optimistas sobre la exactitud de los pronósticos, cuando hay tantas variables imprevisibles. Ni siquiera los estados totalitarios, que controlan toda la economía y disponen de las palancas de mando para cambiar de tiempo en tiempo los rumbos, según se presenta la coyuntura, pueden anticipar con certeza los resultados de su planes.

Sin embargo, el balance de la planeación es favorable, a pesar de sus fallas, porque ha permitido movilizar el interés general en grandes programas nacionales e internacionales y prever el aporte de recursos oportunamente, o tomar las medidas legislativas necesarias para no estorbar su cumplimiento y aún impulsarlo.

#### Reformas Estructurales.

Pero en el camino de la programación global del desarrollo se han encontrado ciertos problemas que suelen llamarse

estructurales, por constituir la armadura o el esqueleto de la propia sociedad.

El primer problema estructural es cuál debe ser el objetivo fundamental del desarrollo, que como vimos atrás no corresponde a un concepto de aceptación uniforme. Algunos piensan que el desarrollo es el bienestar general distribuido en la mejor forma posible, y esto ya implica profundos cambios en la sociedad.

Pero otros consideran que es necesario replantear el concepto mismo de bienestar y rechazan como un ideal de la humanidad la opulencia, la economía del consumo y el desperdicio, prefiriendo un cambio básico en la mentalidad, sobre la base de una vida austera, más intelectual, de amor mutuo en el género humano edificado en la paz, lo cual exigiría una nueva concepción antropológica y una redefinición de las necesidades del individuo.

Desde luego, habrá que estudiar profundamente la naturaleza humana y las posibilidades de educarla hacia estos objetivos.

Ateniéndonos a la vieja antropología, donde las necesidades del individuo siguen siendo reguladas en gran parte por el ideal del bienestar epicúreo, o sea, por la felicidad, los términos en que se distribuya el bienestar son motivo de grandes diferencias ideológicas.

De una parte, hay un afán de nivelar por el Estado lo que la naturaleza trajo desigual en los individuos, para conseguir la mayor uniformidad posible en los hombres. Pero otros consideran que no sólo es inconveniente, sino que sería imposible la nivelación absoluta.

De todas maneras, las reformas a la sociedad, con un ánimo más igualitario, se proyectan con los nombres de reforma agraria, urbana, universitaria, fiscal, etc., inspiradas siempre en el fin de distribuir más equitativamente el bienestar, poniéndose el Estado al lado de los débiles para contrarrestar el poder de los que han conseguido más.

#### El Estado y la Empresa Privada.

Uno de los problemas más importantes en el mundo actual y que desde luego se presenta en América Latina, es el de las relaciones entre el Estado y la empresa privada.

Algunos consideran que el Estado debe asumir no solamente la dirección económica, sino aún la administración de las empresas. Otros se oponen a esta idea, con poderosas razones históricas y de análisis de la naturaleza humana.

Cada país va llegando a una solución generalmente acorde con su idiosincrasia, pero a veces también adopta actitudes que al no ser apoyadas por la mayoría, ocasionan levantamientos de rebeldía.

En América Latina tenemos toda la variedad posible de regímenes en estas relaciones, desde la Cuba Socialista hasta la libre empresa privilegiada del Brasil. No sólo hay diferencias en la propiedad y administración de las empresas, sino en los sistemas de intervención estatal, que van también desde una gran libertad sobre precios, comercio exterior, etc., hasta un control estricto del Gobierno sobre estos factores.

### El Futuro de América Latina.

Panorámicamente, como un conjunto, América Latina es un continente que debe jugar en el futuro un papel importante en la economía y la cultura universal.

Por su extensión, por sus recursos humanos y naturales, por su situación geográfica, tiene derecho a ocupar una posición preponderante en el Tercer Mundo y aspirar a equipararse con los grandes grupos norteamericano y europeo.

Pero ello requiere ciertas condiciones previas que no son fáciles de alcanzar:

- a) Ante todo, una voluntad y un propósito de desarrollo nacional.
- b) Enseguida, un gran acuerdo de integración.
- c) Entendimiento con los países desarrollados sobre la Cooperación económica necesaria para el gran impulso.

La naturaleza no da saltos, como dicen los científicos.

La evolución exige tiempo suficiente para la maduración de estos objetivos; pero, mientras tanto, hace falta que la bre-

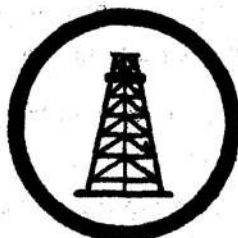
cha que nos separa del mundo desarrollado, en lugar de ensancharse, vaya estrechándose, para que algún día podamos igualarnos.

### BIBLIOGRAFIA SOBRE ECONOMIA LATINOAMERICANA

- 1) Transformación y Desarrollo — Raúl Prebisch (B.I.D.)
- 2) Discurso ante la UNCTAD — Robert S. Mac Namara.
- 3) La distribución del ingreso en América Latina — Naciones Unidas — 1970.
- 4) Hacia el pleno empleo — Oficina Internacional de Trabajo (Banco Popular).
- 5) La Economía Latinoamericana — Celso Furtado.
- 6) El Desarrollo Económico y América Latina — Howard S. Ellis.
- 7) América Latina y la III UNCTAD — (Cepal).

## TEXAS PETROLEUM COMPANY **TEXACO**

Contribuye desde 1926 al desarrollo de la economía nacional, mediante la vinculación de capital en trabajos de:



**EXPLORACION**



**EXPLORACION**



**REFINACION**



**TRANSPORTE**



# NOTAS DE ACTUALIDAD

En esta sección:

El día de la raza.

Los nombres de Cartagena.

Altars de la Patria.

El agua, un recurso que debe ser redistribuido.

La muerte del presidente  
Mao Tse Tung.

## NOTAS DE ACTUALIDAD

Doctor Luis Enrique Ruiz López

### EL DIA DE LA RAZA

La celebración patria del 12 de octubre estuvo enaltecida por la presencia en Colombia de sus Majestades los Reyes de España y por sus mensajes cargados de sugerencias para el porvenir de Hispanoamérica. Los discursos pronunciados en tal fecha por el señor Presidente de la República, doctor Alfonso López M., y el Rey Juan Carlos de Borbón en los salones de la Alcaldía de Cartagena, constituyen en este sentido dos documentos altamente significativos, por lo cual transcribimos algunos de sus apartes más interesantes:

Dijo el señor Presidente López:

“Creo, justificadamente, que es este el compromiso que tenemos con nuestros pueblos: no tanto buscar territorios materiales, como territorios espirituales, de soluciones que nos traigan la paz y el sosiego en todos los órdenes... Pasó ya el imperio español, nos desprendimos del tronco de la Madre Patria, pero si pasó el imperio subsistió la civilización, subsistió la cultura, que no solamente nos une, sino que nos brindó frutos tan espléndidos como las ciudades, las naciones del Nuevo Continente. Las murallas de Cartagena, los bastiones, no resistirían hoy en día el ataque de la artillería más moderna y menos de las armas atómicas, pero hay creaciones del espíritu que permanecen eternamente plasmadas en realidades inmodificables.”

“Qué decir por ejemplo, de este conglomerado social, de esta raza nuestra que es hija del pensamiento español, que permitió que se entrelazaran el blanco con el indio, el blanco con el negro, el mestizo con la hija del español, hasta crear un verdadero crisol de razas, hasta crear aquello que un pen-

sador mexicano calificara como la raza cósmica? Qué contraste con otras regiones en donde no puso el pie el conquistador español... Para quienes a través del Pacto Subregional Andino estamos comprometidos a ir nacionalizando gradualmente nuestras empresas, en manos de extranjeros, vemos como un esbozo del mismo pensamiento aquella cédula real, por medio de la cual se le prohibía a los extranjeros asociarse con los aborígenes y a los propios españoles, para que no los coaccionaran ni los explotaran... Son pocos ya los países que a pesar de venir del mismo tronco, pueden reunirse en una asamblea sin que las disparidades ideológicas, sin que las diferencias doctrinarias, sin que las concepciones políticas, los separen. Y entre esos pocos, para honra nuestra, está la Monarquía Española y la República de Colombia, porque creo que ambos consideramos que si los países hermanos no pueden adoptar nuestras instituciones, por lo menos podemos vivir en paz, respetándole a cada uno la forma de Estado a que quiera acogerse, con la condición de que se respete la no intervención en los asuntos nuestros."

El Rey se expresó en estos términos:

"Vosotros, amigos colombianos, sois los herederos de aquel acto de profunda creación, sois los descendientes de los que vinieron a unirse definitivamente con la América primum y esta hondura y esta profundidad de penetración es una de las características de vuestra nación... La palabra colonizar tuvo entonces en los labios de nuestros comunes antepasados su sentido antiguo y romano de creación de nuevos pueblos, no su deformación moderna de explotación egoísta. A este transvase humano, a este esfuerzo colonizador, se han añadido en los tiempos más recientes las aportaciones de otras minorías étnicas y el desarrollo que permite la técnica actual... Esta historia ocurrió en todos los baluartes. Las baterías, las murallas que hoy nos rodean, son símbolos máximos de fortaleza, y fortaleza es un signo de vuestro país: la que poseéis para defender vuestro espíritu nacional y vuestro legado cultural. Creo que bajo estos dos lemas que nos brinda la historia podemos contemplar el futuro. Profundidad y fortaleza, virtudes que nos serán muy necesarias en el decisivo giro de la historia universal que estamos reviviendo, porque la primera es la garantía de nuestra identidad y la segunda es fundamento de nuestras acciones futuras... Formamos, en efecto, una comunidad creada con

hondura y firmeza, aunque otra cosa puedan en algún momento sugerirnos ciertas tentaciones de dispersión. Una comunidad inteligente, aunque a veces sufra errores en el entendimiento de su destino. Una comunidad curada ya de las heridas separadoras del pleito familiar de la emancipación y que está asumiendo saludablemente como propia toda su historia e integrando en la misma con respeto y orgullo a todos sus grandes personajes, lo mismo aquellos que empezaron hace siglos a construir nuestros países que los que abandonaron, cuando les llegó la edad de la madurez, la tutela bajo la cual vivían.

Nuestra comunidad, poseedora de rasgos ideológicos unitarios, solidaria en unas creencias básicas sobre el hombre, su dignidad y su destino, heredera de un patrimonio cultural que tiene no sólo la gloria del pasado sino también la vitalidad del presente, esta comunidad está llamada a cumplir una función universal de la que no puede dimitir... Tenemos hoy el deber de aportar al mundo actual, a veces excesivamente despersonalizado y materializado, nuestro sentido humano de la vida, nuestro convencimiento de su trascendencia sobrenatural y nuestra fe en Dios... Por eso la aportación natural que la comunidad iberoamericana pueda hacer al mundo de hoy es muy grande y deberá constituir un factor decisivo en la marcha final de la comunidad internacional.

Para ello es necesaria la unidad. Es verdad que cada uno de los 19 Estados que nacieron de la construcción imperial lleva más de siglo y medio desarrollando su propia política, su economía, sus relaciones exteriores. Creando su particular imagen nacional, su íntimo e intransferible patriotismo, su derecho a la independencia y a una soberanía indiscutible. Defendamos esta diversidad como un tesoro que añade múltiples perfiles al rostro de nuestra comunidad y la hace más rica y llena de posibilidades en el cuadro de las relaciones mundiales. Pero no podemos dejar que la variedad se disuelva en la dispersión, en la disgregación, en la nada. En el mundo de hoy, en el que hacen oír su voz bloques de naciones perfectamente independientes pero ligadas entre sí por lazos de diversa especie, los países hispánicos, como tales, aun no ocupamos la posición que corresponde a nuestro pasado y a nuestras presentes y futuras necesidades.

La acción común, que necesitamos con urgencia, comienza indefiniblemente por el conocimiento mutuo. No podemos



seguir teniendo apenas unas nociones sumarias y a veces erróneas de nosotros mismos. El conocimiento lo más completo posible de nuestras tierras y nuestras gentes, nuestra historia y nuestra actualidad, debe estar en la base misma de las enseñanzas que recibimos. Ese es el impulso principal que empuja ardientemente mi visita, señor Presidente. Estar cerca de vosotros, conocer por mí mismo vuestros pueblos y vuestro espíritu. Yo invito desde aquí a los españoles a hacer de Hispanoamérica la realidad más cara a su corazón y más atrayente a su inteligencia. En el mundo en que vivimos, configurado por los problemas de escala universal, no cabría la desunión de una comunidad como la nuestra. Debemos estar unidos para convertir en realidad nuestras posibilidades de conjunto. Lo que será la mejor forma de mantener la individualidad nacional y su virtualidad esencial. Los espacios que hace unas décadas eran quizás suficientes para el adecuado desarrollo espiritual, cultural y económico de un pueblo, en nuestros días se han estrechado en su ámbito y significación, precisándose mayor amplitud para salvar y mejorar la vida personal y colectiva.

Tenemos, pues, que encontrar juntos proyectos modernizadores de la comunidad a que pertenecemos, capaces de entusiasmar, por que conduzcan a una vida mejor y más justa; que resulten en el alumbramiento de un hombre integrado a la medida de los tiempos. No me corresponde entrar en detalles sobre la cooperación actual y futura entre nuestros países en la Península Ibérica, América y Filipinas. Quisiera, eso sí, saludar con esperanza los presentes intentos de integración económica y los esfuerzos por lograr mejores condiciones de financiación, así como el incremento de nuestros intercambios comerciales, de nuestra transferencia de tecnología y de nuestra simbiosis cultural. Quisiera también llamar la atención de todos sobre la necesidad de organizar nuestro trabajo con un sentido solidario y un espíritu de tenacidad y de realismo. Y expresar mi voto ferviente porque la comunidad de los pueblos hispánicos se organice cada día más en torno a la misión que corresponde a su propio e inconfundible ser comunitario.

Para esta tarea, España siempre está dispuesta, como una más entre las naciones de la gran familia. ¿Cuál ha de ser la misión de España en nuestra actuante comunidad? ¿Cuáles han de ser los servicios que hayamos de rendir a los

demás? Lo sabéis mejor vosotros que nosotros mismos. España no quiere definir su función y limitar sus contribuciones posibles, porque lo único que quiere, simplemente, es participar, convivir con vosotros día a día.

Pues yo os digo, señor Presidente, que este día y otros semejantes de la historia de América fueron los días en que España ganó las más altas justificaciones de su ser nacional, en que América le dió la mejor misión que nuestro pueblo podía soñar. España no descubrió a América sólo para los españoles sino también para los pueblos de mundo y, sobre todo, para los pueblos de América, a los que abrió a una civilización fecunda. El verdadero Nuevo Mundo es el que España trajo a los hombres de este continente. Al hacerlo, España se forjó para siempre a sí misma.

Señor Presidente: gracias de nuevo por haber hecho posible mi presencia en Cartagena de Indias en este 12 de octubre y que esta celebración sea el inicio de una cooperación cada día más estrecha entre todos nosotros los hermanos de un y otro lado del mar”.

## LOS NOMBRES DE CARTAGENA

Acabamos de celebrar un nuevo aniversario del grito de independencia de Cartagena, uno de los primeros que registra nuestra historia (11 de noviembre de 1811); con tal motivo, hemos creído conveniente exaltar la genealogía y los principales calificativos que, a lo largo de la historia, ha recibido esta ciudad capital del Departamento de Bolívar.

Don Pedro de Heredia, al fundarla el 21 de enero de 1533, le impuso el nombre de Cartagena en honor a la ciudad española de la cual provenía la mayoría de los soldados que lo acompañaban. El nombre de “Cartagena”, según algunos, se remonta hasta la voz semítica Karth-Hadth, que en el lenguaje poético significa “ciudad nueva”. Fue la denominación que los fenicios le dieron a la ciudad del norte de Africa, fundada por ellos, y que después los romanos llamaron Cartago. El cartaginés Asdrúbal, al instalarse en la Península Ibérica, al comienzo de la segunda centuria de nuestra era, quiso hacer de la localidad española un centro de similar importancia que su ciudad natal y por eso le dió el nombre de Cartagena, que viene a significar “Nueva Cartago”. El

nombre de nuestro puerto ostenta así una genealogía muy antigua y de gran alcurnia en la tradición marinera.

Puerto principalísimo en el comercio y transporte español y lugar de descanso de quienes viajaban por el río Magdalena desde o hacia Europa, pronto recibió el calificativo de "Reina de las Indias." Los frecuentes asaltos de los corsarios (Vernón, Baal, Drake, Ducasse) hicieron de ella una fortaleza armónica y grandiosa; los diversos sitios de que fue víctima (1741 contra los ingleses, 1885, durante la guerra civil), especialmente el de 1815 contra los españoles, y su participación en la guerra de independencia, le merecieron el título de "Ciudad Heroica", conferido por el libertador Simón Bolívar.

Estos y muchos otros motivos explican el privilegio de haber sido elegida como lugar de recepción de los Reyes de España en su reciente visita al país. En esta oportunidad recibió de parte del monarca dos nuevas denominaciones, que se suman a su noble y gloriosa trayectoria: el de "Lámpara de Piedra del Caribe" y "Puerta de la mar colombiana".

## ALTARES DE LA PATRIA

Ante la necesidad de rescatar del olvido y del deterioro los valores histórico-culturales y los monumentos nacionales, bajo el impulso de personalidades civiles y militares tales como los doctores Carlos Eduardo Vargas Rubiano y Jaime Castro; Generales Abraham Varón Valencia, Carlos A. Lombana Cuervo y Luis Carlos Camacho Leyva, y Teniente Coronel Abogado Gonzalo Salguero, se creó recientemente la fundación "Altares de la Patria", cuyos objetivos fueron sintetizados por el doctor Vargas Rubiano en un aparte del discurso de instalación de la Junta Directiva, en estos términos:

"Animados por los más puros principios de respeto y amor hacia la Patria y su historia, acordamos enfocar la tarea de la Fundación hacia dos metas fundamentales: la enseñanza y difusión de la Historia Patria y la digna conservación de los sitios históricos colombianos. Dentro de tal planeamiento es necesario actualizar los métodos de enseñanza, aprovechando las técnicas y la potencialidad creativa de los medios de comunicación modernos. Ellos han sido el canal principal, a través del cual nuestras juventudes han conocido

personalidades foráneas, cuyas acciones siguen influenciando de alguna manera su proceder, frente a las instituciones nacionales”.

“Y ellos habrían de ser también vehículos para que la juventud colombiana aprenda a conocer debidamente la excitante trayectoria humana de nuestros verdaderos y únicos Padres de la Patria: Bolívar, Santander, el comunero Galán, Nariño, Torres, Caldas, París, Córdoba, Ricaurte y el Almirante Padilla, entre muchos otros héroes que contribuyeron a forjar la historia de esta nación, que aún desconoce sustancialmente sus antecedentes y obras”.

“La carencia de programas racionales de difusión, la progresiva influencia cultural del extranjero, el desinterés y la complejidad de la vida contemporánea, son razones suficientes para emprender el rescate de nuestro glorioso pasado, de una manera acorde con las técnicas y las necesidades actuales”.

“Siendo la educación la base, conseguiremos posteriormente que el pueblo colombiano entienda y respete el significado de los sitios que enmarcaron trascendentales momentos de su propia historia”.

## EL AGUA, UN RECURSO QUE DEBE SER REDISTRIBUIDO

El proyecto en que se halla empeñada una compañía francesa, de trasladar un Iceberg de 100 millones de toneladas desde la Antártida hasta Arabia Saudita para satisfacer las necesidades de agua dulce de ese país, es un ejemplo de lo que se empieza a pensar y a realizar con respecto al problema del agua en el mundo.

Un reciente artículo de la Cepal propone a este respecto una redistribución de dicho elemento en el mundo, más acorde con las necesidades de la población, y una utilización más consciente del mismo. Dice así el artículo:

“Frente a esa distribución, surge como tarea esencial procurar una redistribución más acorde con los requerimientos. Para satisfacer las dos necesidades más importantes, agua limpia y alimentos, se debe dotar de agua potable al 70% de la población del mundo que actualmente carece de

ella y regar por lo menos un 50% más de tierra cultivable. Esto da un idea de la magnitud de la tarea, y habrá que abordarla con los mayores conocimientos posibles sobre las poderosas pero delicadas fuerzas naturales con que estamos contendiendo, a fin de aumentar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los peligros.

Al mismo tiempo, hay que lograr que se utilice el agua de manera de contaminar menos las fuentes de abastecimiento. Saturar las aguas de elementos degradantes, puede anular la capacidad de la naturaleza para purificarse y regenerarse a sí misma.

En grandes promedios, las aguas residuales de la industria contaminan 25 veces su propio volumen. Dicho en otras palabras, esas aguas residuales requieren unas 25 veces su propio volumen para tornarse inofensivas, salvo en casos especialmente contaminantes. Se utilizan 20 litros de agua para producir una lata de verduras; 10 litros de agua para producir un litro de petróleo; 60 metros cúbicos de agua para producir una tonelada de acero; y  $2\frac{1}{2}$  metros cúbicos de agua para fabricar una tonelada de cemento. La producción de plástico y fibras sintéticas necesita agua en mayor concentración, y la sed de la industria moderna va en aumento. En el Japón, por ejemplo, el agua para usos industriales aumentó de 25 mil millones de toneladas en 1965, a 45 mil millones en 1970. Esta agua no se "consume", pero en términos cualitativos se "deteriora".

La contaminación industrial del agua no puede continuar a este ritmo. "Los residuos vertidos en lagos y ríos", dice la Organización Meteorológica Mundial, "están destruyendo los suministros de agua potable".

También en las casas se puede contaminar y desperdiciar el agua. El 40% de toda el agua destinada a las zonas urbanas del mundo desarrollado se utiliza en las cisternas de los retretes; cada vez que se utiliza la cisterna se gastan al rededor de 22 litros de agua potable, que ha costado purificar, solamente para eliminar unas cuantas onzas de heces humanas".

## LA MUERTE DEL PRESIDENTE MAO TSE TUNG

Mao Tse Tung, fallecido en el pasado mes de septiembre, es indudablemente una de las personalidades más importantes del siglo XX y una de las figuras más significativas de la historia china. Su nombre se asocia a la transformación radical de las condiciones sociales y económicas de los 800 millones de habitantes que pueblan esta parte del planeta y a la conversión de la República Popular China en una de las tres grandes potencias políticas y militares de la actualidad.

El comienzo de su larga vida (83 años) se sitúa en un período de la historia de su país dominado por cuatro grandes tendencias: primero, la decadencia y caída de la dinastía manchú (1911) con sus secuelas de mala administración, injusticia y miseria; luego, la presión de las potencias occidentales a través de la llamada "guerra del opio" y de la inundación de los mercados con manufacturas que arruinaron la artesanía local; en tercer lugar, la amenaza y el ataque japonés y, finalmente, el proceso de occidentalización según el modelo democrático liberal (EE. UU. y Francia), encabezado por el doctor Sun-Yat-Sen (1869-1925) y continuado por ese otro gran conductor, Chian-Kai-Chek, creador de la China Nacionalista (Taiwan).

Nació Mao Tse Tung en el año de 1893 en una pequeña aldea de la provincia de Hunan, hijo de una familia campesina cuyo padre Kuo-Fan, sólo se destacó por la avidez en el acaparamiento de tierras y el despotismo con que trató a su esposa e hijos. A instancias de su abuelo, Mao estudia en la normal de Chang-chi, pero al morir aquél, debe afrontar la dureza del trabajo del campo y la injusticia social que se vive en el área rural y en las tierras de su propio padre.

Su evolución política permite distinguir tres grandes fases:

La primera, marcadamente nacionalista, coincide con la caída de la dinastía feudal manchú (1911) y la proclamación de la República. Sun Yat-sen trata de establecer un régimen democrático a la manera de los países occidentales, pero tropieza con enormes dificultades que lo hacen inoperante. En 1919 encontramos a Mao organizando huelgas y mitines con los estudiantes, para protestar contra las condiciones onerosas en que dejaba el Pacto de Versalles a la China frente al Japón y contra los delegados chinos que las habían suscrito. Es un movimiento de defensa de la soberanía nacional. Durante esta etapa se casa (1920) con su primera esposa Kai-Hui, a quien había de ver, posteriormente, estrangulada en la matanza de Changcha (después de ella, figuran en la vida de Mao tres más: la que lo acompaña durante la "Larga Marcha" y muere en ella; una tercera desde 1935 y Chiang Chig, en la etapa final de su vida).

La segunda es la fase de organización de la revolución comunista. Su relación con los grupos marxistas fundados por Ta-Chao y Chen-Tu-hsiu, y el desprendimiento que manifiesta el nuevo gobierno soviético al renunciar a sus derechos extraterritoriales en la China, que contrasta con el franco desprecio de las potencias occidentales hacia ésta, orientan a Mao Tse Tung definitivamente hacia el Marxismo Leninismo y lo llevan a organizar el partido comunista chino (1920). En él va a destacarse paulatinamente, no obstante la oposición de muchos de sus miembros a su idea de considerar a los campesinos como una fuerza indispensable en la revolución y muy a pesar de la expulsión de que fue objeto en 1929 del seno del partido. Finalmente, en la convención de Yenán es elegido jefe indiscutible, junto con Chu-Teh.

Esta fase se caracteriza, primero, por su lucha contra el líder del Gobierno, Chiang-Kai-Check, quien de ser la esperanza de Moscú en la China, se convierte en la personificación de las tendencias anti-soviéticas; y luego, por la guerra contra el Japón, en la cual Mao Tse Tung se ve obligado a pactar una alianza con su opositor chino a fin de expulsar al enemigo común.

En 1942 se produce una depuración en el partido, y ella, unida a la campaña maoista de rectificación, acrecienta enormemente el poder del líder. Al año siguiente, Mao se lanza

a esa ingente empresa comunmente conocida como la Larga Marcha, en la cual logra trasladar todo el Soviet de Kiangsi desde la parte central y meridional hasta el extremo norte de la China; un recorrido de 12.000 kilómetros, en el cual, de los 50.000 soldados que iniciaron, sólo terminaron 15.000.

La tercera gran fase comienza en 1949. Después de derrotar a Chiang-Kai-Chek en el continente, el 31 de octubre Mao proclama la República comunista China e inicia el proceso de reorganización de la economía y de la sociedad (Reforma Agraria y proceso de industrialización). En 1950 los comunistas ocupan el Tibet y constituyen con ello el partido más grande del mundo (14 millones de afiliados). Ese proceso de transformación rápida y profunda que hace de la China esa potencia que hoy es, con bomba atómica y puesto preferencial en la ONU, se debe ante todo a los métodos de: Rectificación dentro del partido comunista (con la fórmula "unidad-criticismo-unidad"), la "revolución cultural", el camino del 7 de mayo" (que obliga a los cuadros directivos a volver a las fábricas y al campo, a producir con sus propias manos), la reforma de la educación y el movimiento llamado "arriba hacia las montañas, abajo hacia las aldeas" (que obliga a los bachilleres a promover el desarrollo de las regiones rurales).

En Mao Tse Tung se conjugan la sagacidad del estratega, el ingenio del administrador, la sensibilidad del poeta y la profundidad del filósofo. De ello nos dan testimonio sus escritos, que completan ya más de media docena de gruesos volúmenes. En el campo militar, su teoría de la guerra irregular, elaborada en colaboración con su comandante en jefe Chu Teh y puesta en ejecución durante la guerra revolucionaria, los llevó a adueñarse de la China.

Mao Tse Tung, concibió la guerra de guerrillas como el prelude de la guerra regular, y la motivación de los soldados como la fuerza que decide las batallas; a lo largo de la guerra siempre inculcó a sus hombres, rudos y analfabetos campesinos, un espíritu de lucha tal, que cada uno llegó a sentirse responsable no tanto del triunfo del ejército o del partido, como del triunfo de toda la China.

Estos y otros factores son los que hacen que Mao Tse Tung, cualesquiera que sean las distancias ideológicas que de él nos separen, haya pasado a la historia con una imagen proporcional al inmenso Estado que hubo de gobernar.



aquí o en  
el exterior



es superior

# BIOGRAFIAS

En esta sección:

Liddell Hart (1895-1970).

La estrategia de la  
aproximación indirecta.



**LIDDELL HART**  
(1895-1970)

La estrategia de la aproximación indirecta.

Departamento de Reglamentación y Doctrina  
Escuela Superior de Guerra.

El Capitán de Infantería Basil Henry Liddell Hart, nació el 31 de octubre de 1895 en París y se educó en la Universidad de Corpus Christi, en Cambridge, donde se inició en el estudio de la historia.

En 1914 fue nombrado Oficial del Regimiento "King's Own Light Infantry".

En 1915 viajó a Francia, donde como comandante de una compañía de infantería, participó en las batallas de Ypres y del Somme. En 1916 fue gravemente herido y retirado del frente, aprovechando el período de convalecencia para escribir un libro sobre la Ofensiva del Somme, que atrajo la atención sobre el joven escritor y le valió su destinación a la sección histórica del Estado Mayor General.

Debido a las secuelas que dejaron las heridas, fue pasado en 1925 al escalafón de reserva y poco más tarde a la situación de retiro. A partir de este momento se dedicó por completo al estudio de la guerra y de la historia militar.

En 1932, fue profesor de ciencia militar en el Trinity College de Cambridge; en 1934, becario de la Leverhulme Research Fellowship; en 1935, miembro de la delegación británica a la conferencia de estudios internacionales, miembro consejero del Comité de la Unión de la Liga de las Naciones, miembro del consejo para la investigación histórica del Ejército y miembro de la asociación para la libertad intelectual. En 1937 fue nombrado asesor del Ministerio de Guerra Hore Belisha, cargo desde el cual presentó numerosas iniciativas que significaron valioso aporte para las Fuerzas Armadas.

Entre estas merecen destacarse las relacionadas con el desarrollo del arma blindada y mecanizada, el blindaje y me-

canización de la infantería, la defensa antiaérea y el perfeccionamiento de los cuadros de oficiales. El capitán Liddell Hart murió el 30 de enero de 1970.

Su pensamiento ha influido en la organización y empleo de las Fuerzas Militares de los estados más poderosos, y continúa siendo considerado como uno de los historiadores militares más brillantes de nuestro siglo.

Su labor como periodista fue fecunda. Fue corresponsal de los más aprestigiados periódicos ingleses, tales como el "Daily Telegraph", "Times", y "Daily Mail", y redactor del departamento militar e histórico de "Encyclopedia Británica". Como pensador y escritor especializado, cristalizó su ideas en una serie de obras que han sido traducidas a más de 20 idiomas, las cuales se citan cronológicamente a continuación:

1919 — El futuro desarrollo de la unidad de combate

1920 — El desarrollo de un ejército modelo

1922 — La futura guerra mecanizada

1925 — París en el futuro de la guerra

1931 — Foch, el hombre de Orleans

1939 — La defensa de la Gran Bretaña

1943 — La revolución en el arte de la guerra.

1946 — Los generales alemanes hablan

1948 — El ejército soviético

1950 — La defensa de occidente

1954 — Estrategia de la aproximación indirecta

1956 — Disuasión o defensa.

Tal vez su teoría sobre la aproximación indirecta sea la más conocida mundialmente y la más estudiada en centros de docencia militar y política. Hacer un resumen de la obra así titulada sería dispendioso y muchas ideas significativas quedarían sin consideración. Para obviar esta dificultad nos remitimos directamente al autor, quien en los capítulos que a continuación se insertan sintetiza la esencia de su pensamiento.

## CAPITULO X

### CONCLUSIONES

Nuestro exámen ha comprendido doce guerras que afectaron de un modo decisivo el curso de la historia europea en los tiempos antiguos y las dieciocho más importantes de la his-

toria moderna, contando como una sola la lucha contra Napoleón, que temporalmente se apagaba en una parte para encenderse en otra sin ninguna interrupción duradera. Estos treinta conflictos comprenden más de 280 campañas y en sólo seis de ellas —las que culminaron en Issó, Gaugamela, Friedland Wagram, Sadowa y Sedán— se siguió un resultado decisivo de un plan de aproximación estratégica directa. Analizadas las seis campañas, no justifican, pues, en modo alguno, el empleo sistemático de la estrategia directa por cualquiera que pretenda ser llamado un general. Con la excepción de Alejandro, los generales que han cosechado éxitos de un modo más continuado, cuando se han encontrado ante un enemigo apoyado en una posición fuerte, natural o materialmente, rara vez la han atacado de frente; y cuando se han arriesgado a ello de mala gana y forzados por las circunstancias, el resultado ha sido generalmente el de interrumpir con un fracaso la serie de sus victorias.

La historia muestra, además, que mejor que resignarse a una aproximación directa, los grandes capitanes han preferido incluso la vía indirecta más problemática —en caso necesario, a través de montañas, de desiertos o de pantanos—, empleando sólo una parte de sus fuerzas o hasta separándose voluntariamente de su propia base. Es decir, que han considerado mejor enfrentarse con toda clase de circunstancias desfavorables que aceptar la probabilidad de empate a que conduce el ataque directo. Los azares naturales, por formidables que sean, son siempre por razón de su propia naturaleza menos peligrosos e inciertos que los del combate. Todas las condiciones son más calculables que las de la resistencia humana y todos los obstáculos se superan mejor que los que ella puede presentar.

Combinando los dos exámenes estratégicos y tácticos, encontramos que casi todos los ejemplos caen en una de las dos categorías siguientes. O bien fueron consecuencia de una defensa elástica —repliegue calculado— coronada por una ofensiva táctica, o bien lo fueron de una estrategia ofensiva encaminada a situarse en una posición que “trastorna” al adversario y que se corona con una defensiva táctica: el aguijón en la cola.

Cada uno de ambos conjuntos constituye una aproximación indirecta y la base psicológica de ambos puede expresarse en la palabra “embaucar”. En verdad, podría decirse en un sentido más amplio y profundo que el expresado en la frase de

Clausewitz, que la defensiva es la forma de estrategia más potente y a la vez más económica, puesto que el segundo de los conjuntos indicados, aunque sea en apariencia y desde el punto de vista logístico, una maniobra ofensiva, tiene por fundamento básico inducir al oponente a un avance "desequilibrado". La forma más efectiva de la aproximación indirecta es la que hace dar al adversario un paso en falso, de manera que, como en el jiu-jitsu, su propio esfuerzo contribuya a derribarlo.

En el curso de la historia, la aproximación indirecta ha consistido normalmente en un movimiento militar logístico dirigido contra un objetivo económico: la fuente de aprovisionamientos del ejército o del país enemigo. A veces, no obstante, ha tenido un objetivo puramente psicológico; en todo caso y cualquiera que sea su forma, el efecto a buscar es la dislocación del enemigo; este es el verdadero signo distintivo de la aproximación indirecta.

El arte de la aproximación indirecta solo puede ser conocido y apreciado en todo su alcance por el estudio y la meditación sobre el conjunto de la historia de la guerra. Pero pueden al menos cristalizarse sus lecciones en dos máximas sencillas, una negativa y otra positiva. La primera es que frente al testimonio abrumador de la historia, ningún general tiene derecho a lanzar sus tropas a un ataque directo contra un enemigo establecido en una fuerte posición defensiva. La segunda, que en lugar de tratar de trastornar el equilibrio del enemigo por medio del ataque, ha de lograrse ello antes de que el ataque sea o pueda ser lanzado con éxito.

Lenin enunció claramente una verdad fundamental cuando dijo que la estrategia más sana en cualquier campaña consiste en aplazar la batalla, y la táctica más sana en aplazar el ataque, hasta que la dislocación moral del enemigo haga practicable la ejecución de un golpe decisivo.

## CAPITULO XI

### CONSTRUCCION

Después de sacar las conclusiones de nuestro análisis de la historia, es conveniente tratar de construir sobre estos nuevos cimientos una habitación más moderna para el pensamiento estratégico.

Ante todo, tratemos de saber claramente lo que es la estrategia.

Clausewitz, en su obra monumental sobre la guerra, la definió como "el arte de emplear las batallas como medio para lograr los objetivos de la guerra". En otros términos, "la estrategia establece el plan de guerra, trata el curso de las distintas campañas que la componen y regula las batallas que han de librarse en cada una".

Esta definición tiene el defecto de que introduce la técnica guerrera en el dominio de la política o alta dirección de la guerra, la cual cae necesariamente bajo la responsabilidad de los gobiernos y no de los jefes militares que aquellos emplean como agentes ejecutivos de las operaciones. Otro defecto de dicha definición es el de limitar el significado de la "estrategia" a la simple utilización de las batallas, surgiendo así la idea de que la batalla es el único medio para lograr el objetivo estratégico. De aquí que los discípulos de Clausewitz, menos profundos que el maestro, dieran el fácil paso de confundir los medios con el fin y llegaran a la conclusión de que en la guerra todas las consideraciones debían subordinarse al objeto esencial de librar una batalla decisiva.

#### Relaciones con la política.

La distinción entre la estrategia y la política carecería de importancia práctica si las dos funciones fueran asumidas normalmente por una misma persona, como en los casos de Federico y Napoleón. Pero tales autócratas militares han sido siempre raros y en el siglo XIX llegaron incluso a extinguirse temporalmente, por lo que el efecto de esta teoría fue insidiosamente perjudicial, ya que alentó a los militares a emitir la absurda pretensión de que la política debía subordinarse a su dirección de las operaciones y, por otra parte, particularmente en los países democráticos, los políticos tendieron a rebasar a su vez el límite mal definido de las dos esferas y a interferir cerca de su agente militar en el empleo que éste hacía de sus herramientas.

Moltke logró dar una definición más clara y juiciosa, llamando a la estrategia "la adaptación práctica de los medios puestos a la disposición del general para lograr el objetivo propuesto". Esta definición fija la responsabilidad del mando militar ante el gobierno que le emplea, responsabilidad que estriba en su obligación de usar de la manera más conveniente a los intereses de la alta política de guerra las fuerzas que se le han confiado dentro del teatro de operaciones que le ha

sido asignado. Si él considera que las fuerzas se le han dado son inadecuadas para tal fin, tiene el derecho de hacerlo observar así; y si no se admite su opinión, puede rehusar o resignar el mando; pero se saldría de su legítima esfera si tratara de dictar al gobierno la proporción de fuerzas que han de colocarse a su disposición.

Por otro lado, el gobierno que formula la política de guerra y que tiene que adaptarla a condiciones que suelen cambiar a medida que la guerra prosigue, tiene derecho a intervenir en la estrategia de una campaña, no sólo substituyendo a un mando que ha perdido su confianza sino modificando los objetivos de acuerdo con las necesidades de aquella política suya de guerra. Aunque no debe intervenir en el manejo que hace el general de sus instrumentos bélicos, debe indicarle claramente la naturaleza de su misión, ya que la estrategia no tiene necesariamente el sólo objetivo de tratar de destruir la fuerza militar del enemigo. Cuando el gobierno estime que el enemigo posee la superioridad militar en general o en un teatro particular, puede ser indicado que se decida por una estrategia de objetivos limitados.

La razón más corriente para adoptar una estrategia de objetivo limitado es la de aguardar un cambio en el equilibrio de las fuerzas, cambio que muchas veces se busca y se logra agotando la resistencia del enemigo y debilitándole con alfilerazos en vez de arriesgar grandes golpes. La condición indispensable de una tal estrategia es que el desgaste que se impone al enemigo sea desproporcionadamente grande con relación al que sufren las fuerzas propias, y este objeto se puede lograr lanzando incursiones sobre sus líneas de abastecimiento, efectuando ataques locales que destruyan o causen pérdidas desproporcionadas a fracciones de sus fuerzas, tentándole a lanzar ataques infructuosos, obligándole a extender excesivamente su dispositivo y —lo que es muy importante también— agotando su energía moral y física.

Con esto podemos dar, pues, una definición más breve de la estrategia, diciendo que es el "arte de distribuir los medios militares para realizar los fines de la política". La estrategia, en efecto, no se ocupa sólo de los movimientos de los ejércitos —como se la define muchas veces— sino del efecto que de ellos se espera. Cuando la aplicación del instrumento militar desemboca en el combate real, las disposiciones a tomar para



esta acción y la manera de regularla, reciben el nombre de "táctica"; pero la distinción entre las dos categorías, si bien conveniente para un estudio, nunca debe conducir a encerrarlas en dos departamentos separados, porque cada una reacciona y se confunde con la otra.

Del mismo modo que la táctica es una aplicación de la estrategia sobre un plano inferior, la estrategia es una aplicación, también sobre un plano inferior, de la "gran estrategia". Aunque prácticamente sinónimo de la política que sigue la dirección de la guerra, para distinguirla de la política permanente que formula su objetivo, este término de "gran estrategia" sirve para expresar claramente su sentido de "política de ejecución", porque el papel de la gran estrategia es en efecto coordinar y dirigir todos los recursos de la nación al logro del objetivo político de la guerra, del objetivo definido por la política nacional. La gran estrategia deberá calcular y desarrollar los recursos económicos y el potencial humano de la nación, al objeto de sostener el esfuerzo de los elementos combatientes. Y lo mismo hay que decir de los recursos morales, ya que es tan importante fortificar la voluntad de vencer de un pueblo como poseer las formas más concretas de su potencia material. Y la potencia material es sólo uno de los instrumentos de la gran estrategia, la cual ha de considerar y emplear igualmente las potencias de las presiones económica, diplomática, comercial, y finalmente, ética —que no es la menos importante— en su contribución a debilitar la voluntad de resistencia del contrario. Una buena causa es, en efecto, a la vez una espada y un escudo.

Y para terminar, mientras el horizonte de la estrategia está limitado a la guerra, el de la gran estrategia mira más allá de ella, hacia la paz que la ha de seguir. Deberá, no sólo combinar los distintos instrumentos, sino regular su empleo al objeto de evitar daños para el estado de paz futuro, que habrá de ser seguro y próspero.

#### Estrategia Pura.

Desembarazado así el terreno, podemos ahora edificar sobre él nuestra concepción de la estrategia en su sentido original y verdadero de "arte del General". El éxito del jefe militar depende, en primer lugar y ante todo, del cálculo y coordinación bien establecidos entre el fin y los medios. El

fin debe ser proporcionado a la totalidad de los medios, y los medios empleados en lograr cada uno de los fines intermedios que contribuyen al último, deben ser proporcionados al valor y necesidades de dicho fin intermedio, sea éste el logro de un objetivo o sea la realización de un propósito que a ello contribuya. El exceso puede ser tan dañoso como la insuficiencia, y el verdadero ajuste deberá establecer una perfecta economía de las fuerzas en el sentido más profundo de esta expresión militar, muchas veces mal empleada. No obstante, a causa de la naturaleza e incertidumbre de la guerra, incertidumbre agravada por el estudio poco científico que de ella se hace, este ajuste riguroso excede a las facultades del mismo genio militar y el éxito puede descansar solamente en la máxima aproximación posible a la verdad.

Esta relatividad procede de que por extensos que puedan ser nuestros conocimientos sobre la ciencia de la guerra, su aplicación dependerá siempre de la habilidad del que la dirige, habilidad que no sólo podrá aproximar más el fin a los medios sino, al dar un mayor valor a éstos, permitir una mayor amplitud al fin. Ello complica el cálculo, por no existir hombre alguno que pueda calcular exactamente el grado que pueden alcanzar el genio o la estupidez de los seres humanos, ni tampoco su falta de voluntad.

#### Elementos y Condiciones.

No obstante todo ello, en la estrategia el cálculo es más sencillo y puede aproximarse más a la verdad que en la táctica. En efecto, lo que más escapa al cálculo es la voluntad humana, que en la guerra se manifiesta en capacidad de resistencia, la que a su vez pertenece al dominio de la táctica. La estrategia no tiene que vencer resistencias, salvo las que ofrece la naturaleza. Su objeto es disminuir la posibilidad de resistencia y trata de realizarlo explotando los factores del movimiento y la sorpresa. El movimiento es el dominio de la esfera física y depende de una estimación de las condiciones de tiempo, terreno y capacidad de transporte, entendiendo por este último término a la vez los medios de trasladar y mantener a las fuerzas, y la cantidad de ellas que pueden ser trasladadas y mantenidas.

La sorpresa pertenece, por el contrario, a la esfera psicológica y descansa en un cálculo mucho más difícil que el

de la esfera física, en el que juegan condiciones múltiples que varían de un caso a otro y que pueden afectar la voluntad del adversario.

Aunque la estrategia puede tender a explotar más el movimiento que la sorpresa, o al revés, los dos elementos no dejan por esto de reaccionar el uno sobre el otro. El movimiento provoca la sorpresa y la sorpresa da ímpetu al movimiento, porque un movimiento que se acelera o cambia de dirección envuelve inevitablemente un cierto grado de sorpresa, aun en el caso de que no trate de disimularse, mientras la sorpresa a su vez favorece al movimiento impidiendo al enemigo adoptar contramedidas adecuadas.

En lo que concierne a la relación entre la estrategia y la táctica, si bien en la ejecución el límite es con frecuencia impreciso y resulta difícil a veces decidir exactamente dónde termina la maniobra estratégica y empieza la maniobra táctica, en la concepción existe entre ambas una clara diferencia. La táctica se desarrolla en el dominio del combate, al que llena por completo. La estrategia no sólo se detiene en el límite del campo de batalla, sino que se propone precisamente reducir el combate a las proporciones más débiles.

#### Objeto de la Estrategia.

Este enunciado será, quizá puesto en tela de juicio por los que consideran que la destrucción de las fuerzas armadas del enemigo es en la guerra el objetivo único, y que la batalla es a su vez el único objeto de la estrategia. Los que opinan así están obsesionados por la frase de Clausewitz de que "la sangre es el precio de la victoria"; pero aunque no se les concediera este postulado para discutir con ellos en su propio terreno, el enunciado dado antes seguiría incommovible. Aunque fuera en efecto la batalla decisiva el objetivo único, todos habrán de reconocer que el objeto de la estrategia ha de ser librar esta batalla en las circunstancias más favorables, y cuanto más favorables sean las circunstancias, menos proporción habrá de combates.

La estrategia ideal debería, pues, consistir en provocar la decisión sin necesidad de ningún combate serio.

De su profundo estudio de la guerra, Clausewitz dedujo la conclusión de que "toda acción militar está penetrada de fuerzas inteligentes y de los efectos de estas fuerzas". No

obstante lo cual, los países en guerra se han esforzado siempre o han sido impulsados por sus pasiones a olvidar lo que implica tal conclusión. En lugar de emplear su inteligencia, han preferido romperse la cabeza contra el muro más próximo.

#### Acción de la Estrategia.

¿Cómo se produce la dislocación estratégica? En la esfera física o "logística", resulta de uno de los movimientos siguientes: a) que trastorne las disposiciones del enemigo y, al obligarle a un súbito "cambio de frente", disloque la distribución y organización de sus fuerzas; b) que separe sus fuerzas; c) que ponga en peligro sus abastecimientos; d) que amenace la ruta o rutas por las que en caso de necesidad podría retirarse y volverse a establecer en su base o en su país. La dislocación puede ser producida por un solo de estos efectos, pero las más de las veces es fruto de varios. Es difícil, sin embargo, establecer claramente una discriminación, porque un movimiento contra la retaguardia del enemigo tiende a combinarlos todos.

En la esfera psicológica, la dislocación resulta de la impresión ejercida sobre el pensamiento del mando por los efectos físicos que acabamos de enumerar. Tal impresión se acentúa fuertemente si el jefe se da cuenta de una manera súbita de que se halla desventajosamente situado y si tiene la sensación de que no le será posible contrarrestar la maniobra enemiga. En realidad, la dislocación psicológica surge de esta sensación de verse cogido en una trampa. Y tal es la razón de que haya seguido con frecuencia a una maniobra física contra la retaguardia del enemigo. Los ejércitos, como los hombres aislados, no pueden defenderse bien de un golpe por la espalda más que volviéndose para hacer frente a la nueva dirección, y el ademán de "volverse" hace perder momentáneamente el equilibrio a los hombres como a los ejércitos, si bien en estos últimos el período de inestabilidad resulta necesariamente mucho más largo. Es por esto por lo que el pensamiento es mucho más sensible a una amenaza por la espalda. Al contrario, al avanzar directamente contra un adversario, se consolida su equilibrio físico y psicológico y al consolidarlo, se incrementa su capacidad de resistencia. En el caso de un ejército, en efecto, lo que se hace así es empujar al adversario hacia sus propias reservas, suministros y esfuerzos, de tal manera que cuando desaparezca el

frente original, se habrán añadido nuevas capas desde atrás. Y en el mejor de los casos sólo se provocará un desgaste, pero no un colapso. Cuando se considere el aspecto físico no hay que perder de vista en ningún momento el aspecto psicológico, pues sólo al combinarse los dos resulta una estrategia realmente de aproximación indirecta y propia para dislocar el equilibrio del adversario. El mero hecho de marchar indirectamente hacia el enemigo y sobre la retaguardia de su dispositivo no constituye una aproximación estratégica indirecta. El arte de la estrategia no es tan sencillo. Una aproximación de este género puede muy bien empezar por ser indirecta con relación al frente enemigo, pero, precisamente por lo directo de la progresión contra su retaguardia, acabar por permitirle cambiar sus disposiciones y convertirse en consecuencia en una aproximación directa contra su frente nuevo.

Para evitar el riesgo de que el enemigo consiga efectuar un tal cambio de frente, es corriente y generalmente necesario que la maniobra de dislocación sea precedida de otro u otros movimientos que quizá sea lo mejor calificar bajo el término de "distracción" en el sentido literal de esta palabra: "separar una cosa de otra". El propósito de tal "distracción" es arrebatar al enemigo su libertad de acción, debiendo operar a la vez en las dos esferas física y psicológica. En la física, haciéndole distender sus fuerzas o dirigirlas a fines estériles, de tal modo que las tenga demasiado extensamente distribuidas y demasiado empeñadas con otras, para que puedan estorbar el movimiento propio que se quiere hacer decisivo. En la esfera psicológica se trata de conseguir el mismo efecto haciendo jugar los temores del mando enemigo y engañándole. La pérdida de su libertad de acción es consecuencia de la pérdida de su libertad de concepción. No basta tener una fuerza superior en el punto considerado como decisivo, a no ser que no exista posibilidad de que este punto sea reforzado a tiempo por el adversario.

#### Bases de la Estrategia.

Una verdad más profunda, a la que no llegaron plenamente Foch ni los otros discípulos de Clausewitz, es la de que en la guerra todo problema, como todo principio, es necesariamente dual. Tiene dos caras, como una moneda, y de aquí la necesidad de llegar a una componenda bien calculada

como medio de conciliación. Esto es consecuencia inevitable del hecho de ser la guerra un juego entre dos bandos e imponer por lo tanto la necesidad de guardarse, a la vez que se ataca. De donde se sigue naturalmente que, para atacar con éxito, hay que coger al enemigo cuando se descubre. Una concentración efectiva sólo puede lograrse cuando las fuerzas enemigas se hallan dispersas, y generalmente para lograr tal dispersión hay que distribuir también ampliamente las fuerzas propias, resultando así, por una aparente paradoja, que la verdadera concentración es fruto de la dispersión.

Otra consecuencia de aquella condición dual es que, para estar seguro de alcanzar un objetivo, hay que proponerse objetivos alternativos. En esto hay un contraste fundamental con la doctrina simplista del siglo XIX, propia de Foch y sus seguidores: el contraste de lo práctico con lo teórico. Porque si el enemigo está seguro de cuál es el punto amenazado, tendrá las mejores probabilidades de guardarse y de romper la punta del arma que le amenaza. En cambio, si adoptamos una línea que amenace objetivos alternativos, distraeremos a la vez las fuerzas y el pensamiento del enemigo. Además, este es el método de distracción más económico, porque nos permite conservar en nuestra línea real de operaciones la máxima proporción de fuerzas propias disponibles, conciliando de esta manera la concentración máxima posible con la dispersión necesaria. Un plan, lo mismo que un árbol, ha de tener ramas si se quiere que dé frutos. Un plan de objetivo único es probable que no pase de ser un leño estéril.

#### El Corte de Comunicaciones.

Al planear un ataque contra las comunicaciones enemigas, sea por medio de una maniobra que envuelva su flanco o por penetración rápida a través de una brecha abierta en su frente, surge la cuestión de qué punto será más conveniente alcanzar, de si hay que amenazar la retaguardia inmediata de la fuerza adversa o algún punto mucho más atrás.

En general, cuanto más próximo a las fuerzas se haga el corte, el efecto será más inmediato, y cuanto más próximo se halle este punto a la base, el efecto será más grande. En todo caso, el efecto será mayor y se sentirá más rápidamente, cuando se haga contra una fuerza en movimiento y mientras está llevando a cabo una operación, que cuando se haga contra una fuerza estabilizada.

Como última consideración, hay que tener en cuenta que mientras un ataque próximo a la retaguardia de las fuerzas causará un mayor efecto sobre el espíritu de las tropas, un golpe mucho más atrás ejercerá mayor impresión sobre el espíritu de su mandos.

### La gran Estrategia.

Mientras la estrategia pura se ocupa exclusivamente del problema de "ganar la guerra", la gran estrategia ha de mirar más lejos, ha de mirar al problema de la paz. Este orden de pensamientos no equivale simplemente, como podría creerse, a "poner la carreta delante de los bueyes", sino a la necesidad de precisar a dónde han de ir los bueyes y la carreta.

El objetivo de la guerra es lograr una paz mejor... aunque sólo sea mejor desde el punto de vista propio. De aquí que sea esencial dirigir la guerra con la atención constantemente fija en la paz que se desea. Esta es la verdad que yace en el fondo de la definición de Clausewitz —"la guerra es la prolongación de la política por otros medios"— y que exige no se pierda de vista que aquella política, por medio de la guerra, se prolonga a su vez en la paz que debe seguirla. Un estado que gaste todas sus fuerzas hasta quedar agotado, arruina su propia política y su propio futuro.

Al concentrarse exclusivamente en la victoria, sin pensar en el efecto subsiguiente, puede llegarse a un agotamiento que impida aprovechar la paz, y es casi seguro que la paz lograda será mala y contendrá los gérmenes de una nueva guerra.

Otra conclusión que resulta del estudio de la gran estrategia (o política de la guerra nacional) sobre el amplio fondo de la historia, es la necesidad práctica de adaptar la teoría general de la estrategia a la naturaleza de la política fundamental de la nación. El Estado adquisitivo, insatisfecho por definición, necesita, para lograr su objetivo, ganar la victoria y debe correr, por lo tanto, unos riesgos mayores. El Estado conservador puede alcanzar el suyo, simplemente induciendo al agresor a renunciar a sus deseos de conquista, al convecerle de que los resultados no compensan los esfuerzos que habrá de hacer. Puede realmente lograr la victoria limitándose a frustrar las aspiraciones del otro bando. Puede decirse que si intenta más que esto llegará a perjudicar su

propia aspiración, agotándose en tal medida que quede incapaz de resistir a otros enemigos, o a los efectos internos del esfuerzo excesivo. El agotamiento en la guerra ha destruido más Estados que cualquier asaltante exterior.

Pesando estos factores del problema, se ve que lo que interesa a un Estado conservador es encontrar el tipo de estrategia que realice tal objetivo, naturalmente más limitado, conservando mejor sus fuerzas, a fin de asegurar el futuro, lo mismo que el presente. A primera vista, podría parecer que el sistema más económico sería el de la defensiva pura, pero tal método implica la defensa estática, y la experiencia histórica nos advierte que este es un sistema harto peligrosamente frágil para confiar en él. La economía de las fuerzas y el efecto esperado de disuadir al enemigo se combinan mejor en el método de la defensiva-ofensiva, basado en una gran movilidad que permita la rapidez en la respuesta.

Aunque la guerra es contraria a la razón, por ser el medio de decidir las cuestiones por la fuerza cuando no se ha logrado llegar a un arreglo por medio de conversaciones, la dirección de la guerra debe no obstante ser controlada por la razón, si se quiere que cumpla con sus fines. Porque:

1º — Aunque el combate es un acto físico, su dirección es un proceso mental. Cuanto mejor sea la estrategia propia, más fácil nos será obtener la superioridad y menos costoso será el proceso.

2º — Inversamente, cuantas más fuerzas desperdiciemos, más aumentaremos el peligro de que el equilibrio se destruya en contra nuestra y hasta en el caso de que logremos la victoria, menos fuerzas nos quedarán para aprovecharlas en la paz.

3º — Cuanto más brutales sean los métodos que empleemos, más encarnizados volveremos a nuestros adversarios, de lo que resultará naturalmente un endurecimiento de la resistencia que tratamos de vencer. Así, cuanto más igualados se hallen los dos bandos, más juicioso será evitar la violencia extrema, que tiende por neutralidad a consolidar a las tropas y al pueblo enemigo en torno de sus dirigentes.

4º — Estos razonamientos tienen más alcance. Cuanto más deseosos aparezcamos de lograr una paz completamente a nuestro gusto por la conquista militar, más rígidos serán los obstáculos que se alzarán en nuestro camino.



5º — Por último, en el caso de lograr nuestro objetivo militar, cuanto más exijamos del bando vencido, más preocupaciones nos crearemos y más motivos ofreceremos para una nueva tentativa del enemigo de invertir los términos fijados por la guerra.

El instinto combativo es necesario para triunfar en el campo de batalla —aunque incluso en este plano el combatiente que sabe conservar su sangre fría lleva ventaja sobre el hombre que todo lo ve “del color de la sangre”—, pero en todo caso ha de mantenerse siempre bien sujeto de la brida. El gobernante que deja suelto este instinto pierde, al hacerlo, su cerebro y no es el hombre indicado para tener en su manos el destino de la Nación.

La victoria, en su verdadera significación, implica que la paz siguiente y el estado de su propio país sean mejores de lo que eran antes de la guerra. En este sentido, la victoria sólo será posible cuando se pueda lograr un resultado rápido o cuando el esfuerzo, aun siendo largo, pueda ser económicamente proporcional a los recursos nacionales. El fin debe ser adecuado a los medios. Si no existe una probabilidad clara de tal victoria, el hombre de Estado prudente no deberá perder ninguna oportunidad de negociar la paz. Una paz por empate, basada en el reconocimiento mutuo de la fuerza del adversario, será siempre preferible, en último término, a una paz lograda tras el agotamiento recíproco; y con frecuencia ha constituido un mejor fundamento para un estado de tranquilidad duradera.

## CAPITULO XII

### LA ESENCIA CONCENTRADA DE LA ESTRATEGIA

En éste capítulo se tratará de sintetizar unas cuantas verdades de experiencia, sacadas de la historia de la guerra, que parecen ser tan generales y tan fundamentales que podrían llamarse axiomas.

Son reglas prácticas, no principios abstractos. Napoleón, había comprendido ya, que sólo la práctica puede ser de utilidad cuando nos da sus máximas. La tendencia moderna ha sido, en cambio, la de buscar principios que pudieran expresarse en una sola palabra, aunque luego hicieran falta

miles de palabras para explicarlos. Aun así, tales principios son tan abstractos que significan cosas distintas para hombres diferentes y su valor depende del concepto de la guerra que tenga cada uno. Cuanto más se prosigue en busca de tales abstracciones omnipotentes, más nos aparecen como un espejismo inalcanzable e inútil, como no sea en cantidad de ejercicio intelectual.

Los principios todos de la guerra —no simplemente uno de ellos— pueden condensarse en una sola palabra: “concentración”. Pero en realidad ha de ampliarse esta palabra en el sentido de “concentración de la fuerza contra la debilidad”. Y hay que añadir todavía, para dar a ésta expresión todo su valor, que la concentración de la fuerza contra la debilidad depende de la dispersión de la fuerza del contrario, lo que a su vez es fruto de la distribución de la propia, la que proporciona la apariencia y el efecto parcial de la dispersión. Dispersión propia, dispersión enemiga, concentración propia, tal es el orden lógico en que cada término deriva del anterior. La verdadera concentración es el fruto de una dispersión calculada.

He aquí, pues, un principio fundamental cuya comprensión puede evitar el error también fundamental, aunque muy frecuente, de dar al enemigo lugar y tiempo de proceder a otra concentración en frente de la propia. No basta, sin embargo, enunciar el principio para sacar de él provecho práctico.

Los axiomas a que antes me he referido —y que expresaré como máxima— no pueden condenarse en una sola palabra, pero pueden serlo en un mínimo de palabras. Serán ocho en total —seis positivos y dos negativos— y son aplicables igualmente a la estrategia y a la táctica, siempre que no se indique lo contrario.

#### Positivos.

1. — Ajustar el fin a los medios disponibles. Al elegir el fin, ha de prevalecer una visión clara y un cálculo frío. Sería locura “morder más de lo que cabe en la boca”, y el sentido de lo que es posible es el principio de toda la sabiduría bélica. Hay que aprender, pues, a mirar cara a cara los hechos a la vez que se conserva la fe, ya que para cuando empiece la acción habrá gran necesidad de esta fe que puede conseguir lo imposible. La confianza es como la corriente de

una batería de acumuladores: no hay que gastarla toda en un esfuerzo vano y no hay que olvidar que la confianza en uno mismo, por firme que sea, no servirá de nada si los elementos de la batería, o sea los hombres con que se cuenta, han quedado exhaustos.

2. — No perder nunca de vista el fin, aunque el plan se vaya adaptando a las circunstancias. Debe recordarse que hay muchos modos de llegar al fin, pero se debe tener cuidado de que todos los objetivos conduzcan a él. Y al considerar estos objetivos posibles, hay que comparar sus posibilidades de logro con su utilidad para el fin último, una vez logrados. Porque malo es extraviarse por un camino lateral, pero es peor llegar a un callejón sin salida.

3. — Escoger la línea (o acción) más inesperada. Tratar de ponerse en el lugar del enemigo y pensar lo que es menos probable que adivine o prevea.

4. — Explotar la línea mínima de resistencia mientras conduzca a algún objetivo que pueda contribuir al fin definitivo. En táctica, esta máxima se aplica al empleo de las reservas; y en estrategia, a la explotación de todos los éxitos tácticos.

5. — Escoger una línea de operaciones que ofrezca objetivos alternativos, porque así se pondrá al adversario entre los términos de un dilema y esto contribuirá en gran medida al logro, por lo menos, de uno de los objetivos —el peor guardado— y podrá hacer posible que se vayan logrando todos sucesivamente.

Los objetivos múltiples dan oportunidad para lograr uno de ellos, en tanto que un objetivo único, de no ser el enemigo irremediablemente inferior, significa casi la certeza de no alcanzarlo, desde el momento en que el enemigo no tendrá duda alguna sobre el punto amenazado. No hay error más corriente que el de confundir la unidad de línea de comunicaciones, que es una medida generalmente juiciosa, con la unidad de objetivo, que es una cosa casi siempre inútil. Esta máxima es aplicable principalmente en estrategia, pero encuentra igualmente aplicación en el campo táctico, constituyendo en realidad la base de la táctica de infiltración.

6. — Cuidar de que sean flexibles, tanto el plan como el dispositivo. El plan debe prever para cada etapa lo que

debe hacerse en caso de fracaso, de éxito o de éxito parcial, que es el más frecuente en la guerra. El dispositivo ha de permitir tal adaptación, en el mínimo tiempo posible.

#### Negativos.

7. — No lanzar todas las fuerzas en un solo golpe cuando el enemigo está en guardia, o sea cuando puede parar o esquivar el golpe. La experiencia de la historia muestra que, salvó contra un adversario muy inferior, no resulta efectivo ningún golpe mientras no se haya paralizado previamente su poder de resistencia o de maniobra. De aquí que ningún jefe deba lanzar un ataque serio contra un enemigo en posición, antes de estar convencido de que ha sobrevenido tal parálisis. Esta se produce por la desorganización y su equivalente espiritual, la desmoralización.

8. — No renovar un ataque siguiendo la misma línea (o en la misma forma) una vez que ya ha fracasado. Un simple incremento de masa no basta para cambiar las condiciones, pues es probable que el enemigo se haya reforzado también en el intervalo transcurrido. Es probable incluso que su éxito le haya reforzado moralmente.

La verdad esencial que constituye el fondo común de estas máximas, es la de que para lograr el éxito hay que resolver dos problemas principales: la dislocación y la explotación. El primero procede y el segundo sigue al choque propiamente dicho. No se puede golpear con efecto apreciable si no se ha creado primero la oportunidad; y no se puede hacer tal efecto decisivo, si no se explota la segunda oportunidad, o sea, la que se presenta antes de que el enemigo se haya recobrado del golpe.

Nunca se ha reconocido plenamente la importancia de estos dos problemas y este hecho explica, en gran medida, la falta de decisión habitual de las guerras. La preparación de los ejércitos se consagra principalmente a desarrollar su eficiencia en la ejecución detallada del ataque. Tal concentración sobre la técnica del combate en ejercicios de tiempo de paz tiende a obscurecer el elemento psicológico, pues fomenta el culto de la fuerza, en vez del de la sorpresa, y forma mandos que se preocupan tanto de no incurrir en ninguna falta, es decir, de no contrariar el "reglamento", que olvidan

la necesidad de obligar al enemigo a que incurra por su parte en algún error. Resulta de ello que sus planes no conducen a nada útil, porque en la guerra, es haciendo cometer errores al adversario como más fácilmente puede romperse el equilibrio a favor del propio bando.

Cuando aquí o allá ha habido un General en Jefe que ha esquivado lo inmediato, ha encontrado en lo inesperado la clave de la decisión, excepto cuando le ha fallado la suerte; porque la fortuna no puede nunca divorciarse de la guerra, desde el momento mismo en que la guerra forma parte de la vida. Lo inesperado no puede, pues, garantizar el éxito, pero garantiza la mejor probabilidad de lograrlo.

# **ESTUDIOS VARIOS**

En esta sección:

Meditaciones sobre el empleo  
de las armas de fuego.

## MEDITACIONES SOBRE EL EMPLEO DE LAS ARMAS DE FUEGO

Coronel de la Policía Oscar Held Klee

"Viajero: Ve a decir a Esparta que hemos muerto por defender sus leyes" (Leonidas en las Termópilas).

El legítimo empleo de la represión por la Policía pone a veces en juego la autoridad del Estado y, comprensiblemente, da lugar a violentas reclamaciones por parte de la ciudadanía y a vivas críticas, sin fundamento, en la prensa hablada y escrita. Sería deseable que se procediera con más comprensión antes de censurar a los agentes policiales que deben hacer frente a difíciles problemas para dilucidar situaciones intrincadas. Por otra parte, la crítica no carece, en ocasiones, de razón. Pero es necesario tener presente que las funciones policiales muy rara vez se utilizan abusivamente. En general, los funcionarios policiales son conscientes de que sus intervenciones deberán ser definidas y justificadas no únicamente delante de sus superiores, sino también ante los Tribunales Judiciales. Por eso es, precisamente, que no sólo los dirigentes de la Policía, sino cada funcionario de la misma debe ahondar su formación profesional y practicar el estudio a fin de familiarizarse con el derecho vigente. El personal se encontrará así preparado para enfrentar cualquier situación que se presente y estará capacitado, igualmente, para adoptar las decisiones que se impongan en cada caso, dentro de la legalidad, considerando como de excepción, tras evaluarlas, las circunstancias en que deba proceder a la represión directa, o a utilizar un arma de fuego.

Uso de las armas de fuego en general.

Las Leyes relacionadas con la Policía prevén las condiciones generales requeridas para el uso de las armas de fuego. Esas condiciones establecen su aplicación en actos de represión. El legislador ha tenido conciencia sobre la importancia de establecer situaciones absolutamente claras para que se pueda actuar sin provocar graves consecuencias.

Surge del principio de la proporcionalidad entre el acto agresivo y su respuesta, en virtud del cual no se puede hacer uso de las armas de fuego si se presume que los agresores carecen de ellas. Si se debe intervenir contra un grupo de personas, deberá oponerse otro grupo semejante en número, pero sin armas, aunque sin correr tampoco el riesgo de ser agredido a mano armada. En caso contrario, la intervención puede ser cuestionada. Se parte aquí del principio de que las personas que sean ajenas al incidente podrán y deberán alejarse de la zona de riesgos. Por eso la intimación previa al uso de armas de fuego es particularmente importante en tal circunstancia. Antes de una intervención enérgica contra personas ilícitamente colocadas ante la Ley, y que tengan peligrosidad real, debe tenerse en cuenta la situación de personas ajenas al conflicto creado. La simple eventualidad del riesgo que pueden correr esas personas debe ser suficiente para abstenerse de hacer uso de las armas de fuego, hasta donde no se comprometa la eficiencia en el manejo de la situación.

Un ejemplo aclarará lo que precede.

En una estrecha calle aislada de la vieja ciudad "X", a las 19:00 horas, un individuo arrebató la cartera a una señora y escapa. A las voces de auxilio de la señora un policía persigue al ladrón, ordenándole a gritos que se entregue y, luego de esa intimación que no es obedecida, efectúa varios disparos al aire. El ladrón, lejos de obedecer, acelera aún más la carrera. Así llegan perseguido y perseguidor a una calle central muy frecuentada, en la que numerosos transeúntes, ajenos a la cuestión, se desplazan en la línea de tiro. El uso del arma de fuego en la estrecha calle apartada y solitaria estaba acertado y era legal. Lo hubiera estado aún si una persona, atraída por los gritos, saliera de una casa inmediata y se colocara impremeditadamente en la línea de fuego, resultando herida de manera accidental. En cambio, el uso del arma de fuego en la calle principal y de gran tráfico resulta ilícito, pues el riesgo de personas ajenas al incidente no sólo es posible, sino real y evidente.

Tampoco debe hacerse uso del arma de fuego contra las personas si el efecto del arma contra las cosas puede ser efectivo. Supóngase que el delincuente en cuestión, luego de arrebatar la cartera, trate de huir en una motocicleta. En este caso no se debe tirar contra el interesado, sino que ha



de intentarse inutilizar el vehículo tirando contra el neumático. El empleo de la fuerza sobre las cosas debe preceder, siempre, al empleo de la fuerza sobre las personas.

#### Uso de armas de fuego contra personas.

Se permite el uso de armas de fuego para impedir la violación de la ley ante la intención de consumarla o ante su iniciación. Esa contra-acción prohibitiva está dirigida a luchar contra el crimen y los peligros que él trae consigo, además de lograr el arresto inmediato del responsable y ayudar al esclarecimiento del hecho. Aunque es a la primera de esas circunstancias a la que se acuerda mayor importancia —aún cuando tales casos no son los más numerosos— la contra-ofensiva prohibitiva y obstructiva puede también ser aplicada para las infracciones.

La evaluación de las circunstancias será efectuada a nivel de un exámen judicial de los hechos, no según los puntos de vista del Derecho Administrativo, sino exactamente del Derecho Penal, para que sea más fácil al funcionario policial determinar su decisión sobre la oportunidad o inoportunidad del uso del arma de fuego. Desgraciadamente, esta manera de estimar judicialmente los hechos no resuelve el verdadero problema. Por lo general el caso lleva a sutiles situaciones tales como conocer la interdicción legal que se opone al delito cometido, la acción represiva proporcional prevista, la forma en que se procuró impedirlo o esclarecerlo, la justa proporción entre el acto doloso y sus consecuencias con relación a la prevención del uso de las armas de fuego, llegándose hasta el análisis de las lesiones corporales o la muerte provocadas con ellas.

Un nuevo ejemplo ilustrará lo mencionado. Un ladrón reincidente es sorprendido en momentos en que intenta robar un objeto de un valor aproximado hasta de \$ 200.00 pesos. En términos generales, la reincidencia es un agravante. El empleo del arma entonces, estaría permitido en este caso, analizado aisladamente; pero el valor del objeto robado, siguiendo un principio de proporcionalidad, habrá de llevar a la conclusión de que no debe utilizarse el arma de fuego en este caso preciso, pues el riesgo de causar una lesión corporal al ladrón, comparado este riesgo con el valor del objeto robado, no está en proporción con el interés policial de impedir un delito menor y su esclarecimiento.

Otro ejemplo sería el de la detención de una persona por haber participado en una riña en la que sólo se han provocado lesiones leves.

En el trayecto a la Comisaría, el detenido trata de escapar. El uso del arma de fuego puede estar permitido por la Ley; pero la evaluación del hecho cometido y las consecuencias posibles de un disparo sobre el fugitivo, exigen que el uso del arma se omita en este caso.

Casos de esta índole se producen en gran número y la evaluación de sus detalles conexos asume una dificultad considerable. Por eso es muy importante que la Ley considere como suficiente que la acción punible "se presente como un grave hecho según las circunstancias" y que la comprobación exacta y la certidumbre que hoy se demandan tengan mayor flexibilidad. Ha de aceptarse que el funcionario policial raramente puede analizar tales sutilezas en un procedimiento y que es una concepción subjetiva sobre el comportamiento del infractor o delincuente la que le hará adoptar sus propias actitudes. La ley engloba igualmente el riesgo que, en casos aislados, se corre por reprimir con armas de fuego actos delictuosos y pide que las circunstancias, por sus características y particularidades, indiquen categóricamente que se está frente a un acto delictuoso grave. La apelación a la conciencia de su responsabilidad es, en estos casos, muy grave para el funcionario policial. No obstante, en el interés de la lucha contra el crimen, esta manera de resolver el problema debe ser admitida y generalizada, tanto más si el policía colocado en tales circunstancias da prueba de contención en la utilización de su arma de fuego hasta que las circunstancias, inexorablemente, lo obliguen a hacer uso de ella.

El siguiente ejemplo demuestra que es preferible renunciar a servirse de un arma de fuego cuando se duda de la índole de la transgresión.

Un policía observa a una persona que de noche escala un balcón. Puede estar ante una tentativa de hurto calificado; pero el desconocido puede ser también un huésped inofensivo que desea regresar a su casa sin ser visto, o que ha olvidado las llaves. En este caso, el empleo del arma de fuego, con el pretexto de que se estaba ante una tentativa de infracción, no puede admitirse, ya que previo a ese uso es posible esclarecer las intenciones del escalador.

Para concretar más el punto, el ejemplo consignado puede modificarse como sigue: Ante la voz del policía, el desconocido salta del balcón y trata de huir. Se elimina la posibilidad de que el escalador sea un huésped, pues no se explica su fuga en tal caso. Las circunstancias dejan presumir que se está ante una tentativa de hurto calificado. Pero podría ser también que el desconocido fuera amigo o novio de una habitante de la casa que, a favor de la oscuridad, deseara encontrarse con ella. Esta eventualidad tampoco puede desecharse y aconseja a su vez suma prudencia antes de recurrir al uso del arma.

Es difícil adoptar una decisión en muchos casos. El hurto simple es un delito leve. Y el hurto calificado y el hurto en reincidencia son delitos graves pero, como regla general, no puede determinarse exteriormente la agravante criminal de un hecho cometido por reincidentes, pues en este caso obran antecedentes muchas veces ajenos al policía que actúa, u otras cuestiones originadas en el comportamiento anterior del delincuente.

Es igualmente importante considerar que si el delito se encuentra en estado de tentativa, el delincuente no podrá ser llevado a prisión, y en tal caso está prohibido disparar contra él.

Por ejemplo. Un desconocido es sorprendido por la Policía cuando va a distribuir publicaciones obscenas entre menores y se da a la fuga. Aun cuando otras condiciones circunstanciales permitan el uso del arma de fuego al aire para hacerlo detener, debe estimarse que, en esencia, no se consumó ningún delito.

De los apuntamientos anteriores es forzoso concluir en que el examen de las condiciones requeridas para el uso de las armas de fuego coloca a los funcionarios policiales ante exigencias considerables, no solamente por verse abocados a situaciones que no admiten reflexión pausada sino por carecer de tiempo, especialmente cuando preponderan factores de urgencia.

A veces, como la práctica cotidiana del servicio policial enseña, los resultados conforme a derecho no son siempre satisfactorios. Tratar de conciliar la práctica y la ley debe ser, precisamente, la preocupación más noble de la Policía de un Estado comprometido a respetar y hacer respetar la libertad, la dignidad y la inviolabilidad del ciudadano.

# **BIBLIOGRAFIA**

En esta sección:

En incierta batalla.

## EN INCIERTA BATALLA

Walter Laquer

"Plural" — N° 53 — febrero 1976

Durante la década pasada, la guerra de guerrillas se deslizó del campo a las ciudades, de la "guerra del pueblo" y el énfasis en la propaganda política al "Chacal" y a una concentración en el terror. El deslizamiento no ha tenido mucho éxito. Marighela, el autor del famoso Minimanual, ya no está con nosotros; los Tupamaros, el Front de Libération du Québec y los Weathermen se han convertido en tema de la investigación histórica; los Panteras Negras se dedican al trabajo de la comunidad y Eldridge Cleaver, después de unos pocos años en Argelia, ha descubierto que su "Babilonia" natal no es tan mal sitio después de todo. El Che Guevara y Lin Piao, los principales protagonistas de la ilimitada guerra de guerrillas en los años sesenta, han muerto, y Régis Debray está de regreso en París como ayudante de confianza de Francois Mitterand: es un eco lejano del joven entusiasta que escribió que "para un revolucionario, la vida en la ciudad es un acto de traición objetiva". Pero si el sueño de "uno, dos, muchos Vietnam" no se ha hecho realidad, sería aún demasiado prematuro, en el presente estado del mundo, descartar totalmente a la guerrillas.

En sus varios disfraces ("revolucionaria", "subversiva" y "moderna", incluyendo a las "guerras de liberación nacional"), la guerra de guerrillas ha sido estudiada intensamente por más de un cuarto de siglo, pero queda mucho trabajo por hacer. No es seguro que estemos ahora más cerca de entender por qué, cuándo y dónde ocurren las guerrillas, y por qué triunfan o fracasan. Al principio, el tema aparecía directamente, y las cuestiones relacionadas con él estaban muy claramente delimitadas. Es verdad, ciertamente, que los principios de la estrategia guerrillera eran pocos y fáciles de entender, y que no han cambiado mucho a través de las

épocas. Pero los factores políticos, geográficos, sociales y culturales que condicionan la conducta de la guerra de guerrillas varían tan ampliamente de país a país, que la mayoría de los sociólogos y científicos de la política, desesperados, han renunciado. Las generalizaciones sobre la guerra de guerrillas son, habitualmente, excesivamente vagas o excesivamente equivocadas. Un tanque es un tanque, pero un grupo guerrillero no es necesariamente igual a otro. Boris Goldenberg observó una vez que, por su carácter único, la Revolución Cubana era el tema para el historiador, no para el sociólogo; lo mismo se aplica a la mayoría de las guerras de guerrillas. Es verdad que hay algunas pautas comunes. Por ejemplo, muchos de los principales guerrilleros han escrito poesía—Denis Davidov, Mao, Ho Chi Minh y, más recientemente, el doctor Agostinho Neto, el líder del Movimiento de la Libertacao de Angola— pero no es muy claro lo que esto prueba, excepto quizás que haya un elemento de romántica imaginación byroniana en la guerra de guerrillas, algo, por otra parte, ya observado por un colaborador del Royal United Services Journal desde 1901.

En la literatura sobre la guerra de guerrillas se ha puesto mucho énfasis en la organización, el código operacional y la manipulación psicológica, pero se ha descuidado casi por completo la historia, y esto ha tenido consecuencias infortunadas, pues se ha llevado a muchos estudiosos del tema a creer que la guerra de guerrillas fue inventada y codificada por Mao; y puesto que Mao era marxista, toda una generación de generales franceses y coroneles norteamericanos llegaron a ver al marxismo como la clave para los acontecimientos en Indochina, Colombia, Argelia y otras partes del mundo. Las obras de Marx, Engels y Lenin fueron diligentemente exploradas por sus "obiter dicta" sobre la guerra, y en especial sobre la "guerra interna"; el hecho de que estos autores rara vez se refirieran a la guerra de guerrillas, y casi siempre en términos poco halagadores, no consiguió apagar el entusiasmo. Tampoco se registró el hecho de que, en nuestra época, muchas guerras de guerrillas dirigidas por comunistas fracasaran, de Grecia a Malaya y las Filipinas; mientras que algunas guerras de guerrillas que no tenían absolutamente ninguna conexión con el comunismo han triunfado.

En este aspecto, como en otros, se ha desarrollado algo así como un consenso entre los defensores de la doctrina

guerrillera y los ideólogos de la contrainsurgencia. De acuerdo con el científico político radical Eqbal Ahmad, la violencia organizada raramente estalla, y nunca triunfa, si el gobierno hace un esfuerzo genuino y oportuno para satisfacer los agravios de la gente y responde al desafío de la modernización. Sólo los regímenes reacios a satisfacer aspiraciones populares pierden legitimidad; y esto desemboca en aislamiento moral, deserción de intelectuales y moderados, y apoyo popular a las guerrillas. La misma teoría de la virtud recompensada aparece también en el Field Manual 31-15 del Ejército de los Estados Unidos: "La resistencia empieza a formarse cuando aparece la insatisfacción entre individuos fuertemente motivados que no pueden llevar adelante su causa por medios pacíficos y legales". Como si no hubiera insatisfacción en toda sociedad conocida, ni gente incapaz de, o reacia a, promover su causa por medios pacíficos. No hay una "escala de agravios" para medir la intensidad del descontento, y si la hubiera, no hay una conexión obvia con la incidencia de la violencia organizada.

La guerra de guerrillas estalló en Cuba a pesar del hecho de que el país estaba mucho mejor que la mayor parte de América Latina y no experimentaba más tensiones que cualquier otro sitio. Las guerras de guerrillas en Yugoslavia, Albania, Grecia o el Medio Oriente tenían poco que ver con la modernización; ni fue este el motivo en Ulster o Argelia. Hay un número grande y creciente de gobiernos en el mundo que pueden permitirse desatender las aspiraciones populares sin temer un "aislamiento moral" o la deserción de moderados e intelectuales. La guerra de guerrillas es efectiva sólo contra regímenes liberaldemocráticos o gobiernos anticuados, incompetentes y autoritarios; tiene poca oportunidad, si tiene alguna, contra una moderna dictadura más o menos eficiente que no se preocupe demasiado por su persuasión ideológica. Los movimientos guerrilleros han tenido que pagar caro por ignorar esta regla elemental, mientras que los expertos occidentales en contrainsurgencia han cometido a menudo el error básico de defender modos y medios de hacer frente a las guerrillas que sólo las dictaduras aplicarían.

El estudio de la guerra de guerrillas está lleno de trampas, como la creencia de que es un fenómeno muy reciente. De hecho, la guerra de guerrillas es tan vieja como los montes, y precede a la guerra convencional. Asimismo, la doctrina de la guerra guerrillera data de mucho más tiempo

atrás de lo que generalmente se cree. Robert Asprey, autor de una nueva historia de la guerra de guerrillas en dos volúmenes; *War in the Shadows*, no tiene en alta estima a Clausewitz ("pomposa presentación", "altamente abstruso", "nubes kantianas (sic) de teoría"), y lamenta de paso que Clausewitz no amplíe su reflexión al tema de la guerra de guerrillas. Pero en realidad Clausewitz llenó muchos cuadernos de notas con sus observaciones sobre la materia; sin embargo, no son parte de "Sobre la guerra" y consecuentemente Mr. Asprey no ha oído hablar de ellos. Se ha argüido que las clásicas guerras de guerrillas del siglo XIX —de la Vendée a la Guerra Boer— fueron todas de carácter "derechista" y que sólo en la segunda mitad del siglo XX la doctrina guerrillera se unió con la política revolucionaria. Pero una observación más atenta muestra que no todas las guerras de guerrillas del siglo pasado fueron tan "reaccionarias", y que las más recientes no eran tan revolucionarias; patria o muerte ha sido igualmente lema de reaccionarios y revolucionarios. El concepto básico de la guerra de guerrillas como un instrumento, por igual, de la liberación nacional y social puede rastrearse desde la década de 1830; se encuentra, por ejemplo, en el *Trattato* de Carlo Bianco, Conte di Saint Jorioz, discípulo de Buonarroti y amigo de Mazzini.

Interpretaciones erradas han prevalecido también respecto al papel de la doctrina guerrillera. Ciertamente, debería ser tomada muy seriamente, debería de estudiarse —pero no acriticamente. Los teóricos de la guerrilla han escrito centenares de libros acerca de la "aproximación correcta", sobre las guerrillas rurales, versus guerrillas urbanas, sobre condiciones "objetivas" y "subjetivas", sobre el lugar de la vanguardia y el papel de las masas en la lucha armada. No todos estos libros contienen perlas de sabiduría, no todos dicen la verdad. Algunas de las más prolongadas y sangrientas guerras de guerrillas, como las de Argelia, el Medio Oriente o Ulster, produjeron pocas reflexiones teóricas sobre el tema. El general Giap puede ser un gran dirigente militar pero no hay una sola idea nueva en sus escritos. Los kurdos pelearon durante veinte años y sabían todo lo que había que saber acerca de la guerra de guerrillas, aunque Mulla Mustafá Barzani probablemente no leyó nunca un libro sobre el tema.

Algunos movimientos guerrilleros casi inexistentes, por otro lado, han sido muy fuertes en la teoría. Los escritos de Guevara y los discursos de Fidel Castro contienen mucho de



interés, pero como una guía a lo que realmente sucedió después del desembarco del Granma no son dignos de la menor confianza, pues los revolucionarios cubanos entraron en la lucha con una ideología y emergieron de ella con otra. O para ser precisos, mientras combatían dieron poca importancia a la teoría; lo único que importaba era la lucha revolucionaria. Como dijeron los Tupamaros: "Las palabras nos dividen, la acción nos une". Lo que ahora se conoce como castrismo-guevarismo es producto de la década de 1960, cuando esos dirigentes se convirtieron a una nueva doctrina política. En esta doctrina no hay nada que muestre que Castro y sus camaradas no intentaron originalmente conducir una guerra de guerrillas, que las "masas" jugaron una parte insignificante en la lucha, que, hablando en general, no había mucho combate, y que el régimen de Batista se derrumbó porque estaba podrido hasta su médula. La doctrina castrista no admite que había relativa prosperidad en Cuba en esa época y aun relativa libertad: la primera exhortación de Castro, desde la Sierra Maestra, para un levantamiento, fue reimpressa en ese momento por la prensa de La Habana. Por otro lado, la versión oficial menosprecia, o ignora por completo, algunos de los factores que tenían verdadera importancia, tales como la inteligente manipulación de Castro de los medios de difusión (inclusive la prensa extranjera y la televisión), el hecho de que recibieron una decisiva ayuda financiera de los círculos "burgueses" dentro y fuera de Cuba, y de que los Estados Unidos finalmente se volvieron contra Batista, imponiendo un embargo de armas. La importancia de la lucha revolucionaria en las ciudades de Cuba, que significó más combates y exigió más víctimas, no se reconoce.

Cuba quizá es un caso extremo, pero tampoco en otros sitios han coincidido la práctica y la teoría guerrilleras. Las organizaciones palestinas introdujeron algunas innovaciones en la guerra de guerrillas, como lanzar ataques fuera de Israel y secuestrar aviones. Uno busca en vano elaboraciones sobre esta estrategia en su doctrina, que trata en cambio de abstracciones tales como "formación de las vanguardias revolucionarias" y "fases de maduración revolucionaria". Lo que los modernos movimientos guerrilleras refieren acerca de sus antecedentes sociales pertenece, con demasiada frecuencia, al reino de la fantasía; sintiéndose obligados, bajo coacción ideológica, a enfatizar la parte de los obreros y campesinos, invariablemente exageran el papel de éstos.

La exageración a propósito de las proezas militares de los guerrilleros es todavía más frecuente. En todas las guerras, hay una tendencia de los guerrilleros a exagerar el monto del daño y el número de bajas infringidas al enemigo, y aun en condiciones ideales de verificación es por lo general difícil. Pero las exageraciones perpetuadas en informes sobre la guerra de guerrillas están en una clase aparte. Denis Davidov, que peleó con los cosacos en la retaguardia del ejército napoleónico, admite candorosamente: "Siempre exageramos..." Las generaciones subsecuentes de guerrilleros han sido menos ingenuas. Si el número total de bajas alemanas reclamadas por los diversos movimientos de resistencia en Europa durante la Segunda Guerra Mundial fuera correcto, para no mencionar el daño a las carreteras y vías férreas alemanas y los pertrechos y provisiones destruidos, Hitler hubiera tenido que rendirse a más tardar en 1943.

Afirmaciones igualmente irrealistas se hicieron respecto a la guerra guerrillera en China, de acuerdo con Mark Selden: "Por vez primera en un siglo la fuerza armada de una potencia industrial fue combatida hasta detenerla, sus sueños imperiales fueron destruidos, por un pueblo en armas." Es verdad, ciertamente, que en 1937 Japón era un poder industrial de consideración, pero la importancia militar de su principal industria, (los textiles) era estrictamente limitada; su industria pesada estaba aún en la infancia y su participación en la producción industrial mundial era pequeña. Para poner sólo un ejemplo: en 1937 Japón producía 10.000 autos y camiones al año —no exactamente el rendimiento total de una superpotencia industrial. Los sueños imperiales japoneses fueron destrozados no en China, sino en otros frentes. De hecho, Japón mantuvo pocas tropas en China, (sin considerar Manchuria); y de ellas, sólo un cuarto operaba contra los comunistas. El número de bajas japonesas sólo en las Filipinas excedió con mucho a las sufridas a manos de las fuerzas de Mao, que las combatieron muy poco después de 1940.

La imagen que emerge de los escritos oficiales chinos es totalmente diferente. Los comunistas chinos estaban enfrascados en un combate constante contra los invasores japoneses; su ejército enfrentaban (estratégicamente) a un enemigo abrumadoramente fuerte, y la mayor parte del esfuerzo japonés de guerra estaba dirigido contra Yenán. De hecho, los comunistas consagraron la mejor parte de su tiempo y esfuerzos a combatir al Kuomintang (y viceversa), y hacia 1940

eran ya numéricamente superiores a los japoneses, aunque sus armas y equipos eran por supuesto inferiores. Los comunistas chinos mostraron gran coraje y una admirable tenacidad en sus combates, apenas recibieron ayuda del exterior y tuvieron líderes dotados que en cualquier sentido se comparaban favorablemente con sus rivales políticos. Sobre todo, ganaron la guerra. Pero esto no significa que los informes oficiales de su guerra de guerrillas puedan ser tomados como válidos, y que no haga falta desde hace tiempo una pequeña desmitologización.

Los rusos no han sido demasiado entusiastas sobre el surgimiento de la guerra de guerrillas en varios continentes, y es fácil ver por qué. En principio, no se oponen a la lucha armada ni han estado muy preocupados por el hecho de que los grupos "voluntaristas" de extrema izquierda estén dirigidos, por lo general, por intelectuales de origen "pequeño-burgués", (lo cual, incidentalmente, es un insulto gratuito, pues no pocos tienen antecedentes impecables en la alta burguesía). Lo que, en suma, preocupa a los rusos es cómo mientras muchos grupos guerrilleros han hecho suya ciertas técnicas organizativas leninistas (el papel del partido) y teorías (el anti-imperialismo), han desechado o despreciado otras. Los rusos han tenido grandes dificultades con dirigentes guerrilleros victoriosos. En la famosa disputa ideológica con los chinos al inicio de la década de los años sesenta, los rusos se quejaron de que sólo había que escarbar un poco en las guerrillas comunistas para descubrir que eran ferozmente nacionalistas; los guerrilleros disputaban la legitimidad del liderazgo soviético y siguieron políticas contrarias a los intereses soviéticos.

La queja de los rusos acerca del carácter nacionalista del guerrillerismo está, por supuesto, bien fundada. Si la experiencia de los movimientos guerrilleros en décadas recientes ha demostrado algo, ello es seguramente que triunfan por lo general con gran facilidad si combaten contra gobernantes extranjeros, aunque parezcan muy fuertes, pero que difícilmente vencen a su propia gente, excepto en épocas de gran desorden o guerra general. La inspiración básica siempre es nacionalista; los guerrilleros no marchan al compás de la "internacional". A menudo hay una mezcla de ideas nacionalistas y radicales: "nacionista", "socialista", "revolucionario" y "antimperialista" son usados como sinónimos, y si un movimiento de este tipo acepta la retórica política de la "izquier-

da" o de la extrema "derecha", ello depende de modas políticas e intelectuales —o quizá de accidentes históricos. Como una vez dijo Fidel Castro acerca de sus antiguos compañeros de armas ("jóvenes movidos por un anhelo natural y por la leyenda de una época heroica"): "Muchos de aquellos que murieron como gangsters hoy serían héroes".

El comunismo tuvo una profunda influencia en las guerrillas de Asia, Africa y América Latina, cuando se alió con los movimientos nacionales en esos lugares, pero con el tiempo estos movimientos no sólo se desviaron del marxismo en puntos esenciales; hicieron a Marx lo que Marx había hecho a Hegel: lo pusieron de cabeza. Ni qué decir tiene que esas doctrinas políticas están limitadas a modificarse a la luz de nuevos desarrollos, y los marxistas en particular siempre han dado importancia a la necesidad de "aplicar creativamente" su método. Pero si los cambios son arrolladores, y si demasiados principios básicos son abandonados, tarde o temprano se llega al punto en que el viejo membrete no corresponde más al nuevo contenido; en que, de hecho, la vieja terminología se convierte en fuente de malentendidos y ofuscación.

\* \* \*

Régis Debray se dio a conocer a un público amplio cuando a los veintiséis años, escribió un brillante ensayo: Revolución en la Revolución. Provenía de una familia francesa acomodada, era normalista y había enseñado filosofía por un corto tiempo antes de llegar a América Latina. Se convirtió en el intérprete semioficial del castrismo guevarismo: la clase trabajadora urbana, (sin exceptuar al Partido Comunista) era, según él la veía, un elemento conservador. Las condiciones de vida en las ciudades eran fundamentalmente diferentes de las que preveían en el campo, hasta los mejores camaradas se corrompían en la ciudades. El movimiento guerrillero era el verdadero proletariado, aun si sus antecedentes sociales no eran para nada proletarios. La ciudad era el lugar donde se hacía la política, el campo la escena de la acción revolucionaria; los guerrilleros, no hacía falta decirlo, querían alejarse de la política urbana. Debray creyó originalmente que sería posible hacer triunfar sobre casi todos los partidos comunistas la idea de la lucha armada y que esto llevaría, por necesidad, al reemplazo del liderazgo de la vieja guardia comunista, (meros políticos) por líderes más jóvenes, más

dinámicos y de espíritu más revolucionario. Después de las derrotas en Venezuela y otros lugares, tendió a eliminar por completo a los comunistas. La revolución en América Latina sería hecha, como dijera Castro, "con o sin un partido". El liderazgo guerrillero constituiría la nueva vanguardia: "El foco guerrillero es el partido en embrión".

El librito de Debray causó un escándalo y provocó muchas adhesiones. Fue acusado de "liquidar" la teoría, de no presentar un detallado análisis marxista de clase, de no tomar en cuenta peculiaridades locales, de tener un modelo erróneo de revolución. Se le señaló que la lucha armada no era una panacea, que el combate no une a los revolucionarios, que los revolucionarios urbanos realmente no disfrutaban una dulce vida, que era un "ultra voluntarista", un elitista receloso de las masas. Algunas de estas críticas eran indudablemente válidas. Mientras Debray, y sus amigos admitían en principio la existencia de "peculiaridades nacionales", en la práctica prestaban escasa atención a ella, creyendo que el modelo cubano era igualmente aplicable a Honduras y Brasil.

Algunas críticas eran válidas pero irrelevantes; todos los dirigentes revolucionarios son elitistas aunque algunos lo admiten más abiertamente que otros. Otras acusaciones eran ajenas al punto; un análisis marxista de clase, aunque sea interesante per se, no es, como lo demostró la experiencia cubana, una guía para la posibilidad de revolución en América Latina. Si algo demostró la experiencia cubana, fue como el "factor subjetivo" era de importancia decisiva; que la guerra revolucionaria era una competencia de voluntad. Si Batista perdió los estribos mientras Castro rezumaba una suprema confianza en sí mismo, esto tuvo poco que ver con las tensiones de la sociedad cubana. Los marxistas ortodoxos argüirían que cuando mucho la constelación cubana ha sido única y era improbable que volviera a ocurrir en otra parte; infortunadamente desde su punto de vista, la excepción ha triunfado, mientras que movimientos guerrilleros que operaban en condiciones objetivamente mejores han fracasado.

Sin embargo, el intento de crear "uno, dos, muchos Vietnam" (o Cubas), en América Latina también fracasó; el espíritu revolucionario de 1960-65 se desvaneció y en su lugar hubo cismas internos, polémicas interminables y recriminaciones mutuas. Castro, que había atacado duramente a los partidos comunistas porque la mayor parte de ellos no opta-

ron por la lucha armada, se vio a sí mismo, hacia 1970, como blanco de cargos similares. Douglas Bravo, el líder guerrillero venezolano, arguyó que Cuba se había retirado, sacrificando la causa revolucionaria en favor de su desarrollo económico. Cuba, protestó, había rehusado desatar una guerra; Cuba se hubiera perdido en esa guerra, pero los revolucionarios cubanos hubieran sido capaces de llevar la lucha revolucionaria a otros países latinoamericanos. Sin embargo, los dirigentes cubanos no estaban dispuestos a aceptar semejante consejo, y Debray, en "La crítica de las armas", tampoco simpatiza con él. Ahora ha renunciado a la mayoría de sus antiguas tesis; no estaban apoyadas en la experiencia. La teoría de los focos estaba cerrada en cuanto que había disociado el combate militar del político, la lucha clandestina de la legal. Un movimiento guerrillero sin una base social, aislado de la ciudad, está condenado. El entrenamiento político de los cuadros y el contacto con las masas es de suprema importancia. Uno tiene que regresar al ABC de los grandes maestros revolucionarios; fue un error leer a Lenin antes de estudiar a Marx.

Estos son, en suma, los nuevos descubrimientos de Debray. Para los celosos revolucionarios latinoamericanos que siguen creyendo en el "debrayismo", no tienen sino desprecio: "On croit être terriblement de gauche et on est terriblement de droite." Hay palabras duras: "la esquizofrenia como norma de organización es la última etapa de la megalomanía individual". No ve sino responsabilidad y delirio revolucionario en los pronunciamientos ultraizquierdistas de los revolucionarios latinoamericanos, y observa que la fase revolucionaria inicia su vuelo como la lechuza de Minerva: cuando cae la noche y cuando la revolución ha alcanzado el estado de agonía. Está dispuesto a exceptuar a los Tupamaros y a otros pocos de su crítica, y esto a pesar del hecho de que practicaban la guerra de guerrillas urbanas, que él había creído imposible, o en todo caso indeseable. De acuerdo con Debray, los Tupamaros eran los más inteligentes y políticamente sofisticados de todos los guerrilleros latinoamericanos. Pero también fueron derrotados.

El primer volumen de "La crítica de las armas" presenta las reflexiones de Debray sobre lo que estuvo equivocado en el guerrillerismo latinoamericano, y por qué; el segundo volumen trata con algún detalle la situación en Uruguay, Venezuela y Guatemala. Estas observaciones son ahora principalmente de interés histórico, pues el centro de la acción

guerrillera, entretanto, se desplazó a otros lugares. El tour de force de Debray en 1965, aunque atontado, mostró independencia intelectual. Mucho de lo que dice en esta ocasión ya ha sido dicho por otros, y a veces es un poco aburrido ver este proceso de aprendizaje con tanto detalle. Debray está ahora listo para mirar más allá de Lenin; algún día, acaso, estará dispuesto a reexaminar a Marx. Hasta el momento, la única crítica dirigida contra Marx es porque no estudió los asuntos latinoamericanos más de cerca y no escribió sobre ellos más a menudo, como si el pobre Marx no hubiera tenido ya suficiente campo que abarcar.

Si "El camino a Vietnam" hubiera sido un título adecuado para la historia de las guerrillas de Mr. Asprey, "La crítica de las armas" podría ser traducida satisfactoriamente como "La educación de Régis Debray". Habiendo renunciado a algunas ilusiones, es aún heredero de cierta tradición intelectual francesa que premia la abstracción y la vaguedad en política. Siempre es "la revolución"; nunca qué clase de revolución, y menos aún qué puede lograr... Cuando mucho esa revolución sería como la de Cuba, idea que, uno sospecha, ya no produce taquicardia paroxística entre Debray y sus amigos. Es cómo el (Debray) ha proporcionado una crítica de la lucha armada sólo en términos de victoria y derrota. Aparentemente, la idea de la derrota en la victoria no se le ha ocurrido y, así, su crítica es cualquier cosa menos radical.

\* \* \*

Fritz Allemann, a grandes rasgos, comparte los puntos de vista de Debray sobre el sistema social tradicional de la mayoría de los países de América Latina, con sus desigualdades e ineficiencia. Sostiene que este sistema está condenado y, en su "Macht und Ohnmacht der Guerrilla", que hay tres caminos para cambiarlo: el guerrillero, que al menos por el momento ha fallado; la evolución pacífica; y las dictaduras militares según el modelo peruano. Allemann, uno de los comentaristas políticos más inteligentes de Europa, conoce América Latina desde la década de los años treinta, y ha estudiado de cerca al marxismo y el nacionalismo revolucionario en varias partes del mundo. A diferencia de Debray, no escribe sobre los movimientos guerrilleros como participante, pero, dadas las divisiones internas de la izquierda latinoamericana, puede que así sea mejor. Ciertamente, esto

da un mayor distanciamiento. A diferencia de Debray, Allemann nunca se involucra en polémicas internas, y así no está en peligro de perder la pista de los temas básicos y de los principales problemas. Inicia su análisis con las campañas guerrilleras de la década de los años veinte (la "columna" de Prestes y la insurrección de Sandino), y luego trata la historia de la violencia política en otros países latinoamericanos después de la Segunda Guerra Mundial, con el éxtasis puesto en el contexto político general. Este es el mejor de todos los libros disponibles sobre las guerrillas latinoamericanas.

Ambos, Debray y Allemann, esperan a medias un resurgimiento de la guerra de guerrillas en América Latina. Pero con la retirada de la democracia liberal en todo el mundo, la guerra de guerrillas se ha vuelto más difícil. Las guerrillas urbanas pueden paralizar un país, pero no pueden tomar el poder; cuando más, abren la brecha para otras fuerzas. En 1961, se publicó un libro sobre los dilemas de la lucha de liberación, aún más influyente que el ensayo de Debray. El autor escribió que quienes han tomado parte en guerras de liberación nacional "no permitirán a nadie que se autotitulen "liberadores"... Tienen buen cuidado de no poner su futuro, su destino o la suerte de su país en manos de un dios vivo". "Que la revolution était belle sous l'imperialisme!" Si viviera, Frantz Fanon estaría ahora trabajando en una "Crítica de la violencia".

\* \* \*

Régis Debray: La crítica de las armas. Tomo I. Venezuela. A propósito de los Tupamaros. Guatemala. La guerrilla del Che. Siglo XXI Editores. México. 1975.

Fritz Rene Alleman: Mach und Ohnmacht der Guerrilla. R. Piper. Munich. 1975. 532 pp.



## INDICE

	PAGINA
Las Fuerzas Militares y su Misión Constitucional.	321
La Profesión Militar.	
Departamento de Reglamentación y Doctrina	
Escuela Superior de Guerra .....	327
La Superioridad Aérea.	
Departamento Fuerza Aérea — Escuela Superior	
de Guerra .....	331
La Confederación Latinoamericana.	
Departamento de Estrategia y Defensa Nacional	
Escuela Superior de Guerra .....	349
✓ El Espacio Ultraterrestre, una nueva dimensión de la	
✓ Soberanía Nacional.	
✓ Doctor Joaquín Fonseca Truque .....	353
✓ La Guerra Atroz.	
✓ Alfredo Iriarte .....	361
✓ El Mar Patrimonial o Zona Económica.	
✓ Marco Gerardo Monroy Cabra .....	369
✓ Piratería Aérea? (II).	
✓ Doctor Leonel Olivar Bonilla .....	383
Economía Latinoamericana.	
Joaquín Vallejo Arbeláez .....	397
✓ Notas de Actualidad.	
✓ Doctor Luis Enrique Ruiz López .....	411
Liddell Hart (1895-1970).	
Departamento de Reglamentación y Doctrina	
Escuela Superior de Guerra .....	425
✓ Meditaciones sobre el empleo de las armas de fuego.	
✓ Coronel Policía Nacional Oscar Held Klee .....	447
✓ En Incierta Batalla.	
✓ Walter Laquer .....	455

# Guía de Anunciadores

Industria Militar (contraportada anterior)

Club Militar de Oficiales (contraportada posterior)

## PAGINA

Fondo Rotatorio Fuerza Aérea .....	352
Tejidos Leticia .....	360
Banco Franco Colombiano .....	366
Texaco .....	408
Bavaria, S. A. ....	422